



UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL

DEPARTAMENTO EN FORMACIÓN DE POSGRADO

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TRABAJO DE TITULACIÓN

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
MAGÍSTER EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

TEMA:

**INCIDENCIAS DE LAS PÉRDIDAS ESPERADAS EN LA CARTERA DE CRÉDITO DE
LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO**

AUTORA:

CPA. Giovanna Nathaly Regalado Lozano

TUTORA:

CPA. Gisella Hurel Franco, Mg.

GUAYAQUIL-ECUADOR

2019



REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS

TÍTULO: Incidencias de las pérdidas esperadas en la cartera de crédito de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.	
AUTOR: Regalado Lozano Giovanna Nathaly	TUTOR: Hurel Franco Gisella Patricia
INSTITUCIÓN: Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil	GRADO OBTENIDO: Magíster en Contabilidad y Auditoría
MAESTRÍA: MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	COHORTE: II
FECHA DE PUBLICACIÓN: 2019	N. DE PÁGS. 137
ÁREAS TEMÁTICAS: Educación Comercial y Administración	
PALABRAS CLAVE: Pérdidas, Crédito, Cooperativa, Guía, Procedimiento	
<p>RESUMEN: La implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la contabilidad de las compañías ecuatorianas, trajo consigo mejoras sustanciales en la presentación de la realidad financiera de cada entidad, contribuyendo significativamente en la toma de decisiones de los usuarios de la información financiera, tales como: inversionistas, instituciones bancarias, entre otros. No obstante, estas modificaciones contables que incluyen principalmente valuaciones y estimaciones más fiables, no fueron adoptadas e implementadas por ciertos sectores económicos del Ecuador, tal como fue el sector financiero nacional, representado por la Superintendencia de Bancos (SB) y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS); esto en razón de que estos organismos estatales mantenían políticas o lineamientos contables propios que contribuían de cierta forma, con una presentación razonable de los estados financieros de aquellas instituciones bajo su regulación, como por ejemplo: bancos, Cooperativas de Ahorro y Crédito, Asociaciones mutualistas de Ahorro y Crédito, entre otros.</p> <p>Es por este motivo que el presente trabajo de titulación tiene como objetivo principal, analizar las principales incidencias de las pérdidas esperadas de la cartera de crédito de las Cooperativas de Ahorro y Crédito por la falta de aplicación de las NIIF; y a su vez, proponer una guía de procedimientos que establezca la correcta valuación de la cartera de crédito, considerado uno de los principales rubros de los estados financieros de aquellas instituciones dedicadas a actividades de intermediación financiera.</p>	
N. DE REGISTRO (en base de datos):	N. DE CLASIFICACIÓN:
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):	
ADJUNTO PDF:	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
CONTACTO CON AUTOR: Regalado Lozano Giovanna Nathaly	Teléfono: 0999146120 E-mail: gregaladol@rvlconsultores.com
CONTACTO EN LA INSTITUCIÓN:	PhD. Eva Guerrero López
	Teléfono: 042596500 Ext. 170
	E-mail: eguerrerol@ulvr.edu.ec
	Mg. Inés Arroba Salto
	Teléfono: 042596500 Ext. 170
	E-mail: iarobas@ulvr.edu.ec

DEDICATORIA

A Dios, quien es mi guía, mi fortaleza, mi Salvador, y ha estado conmigo en todo momento y me ha cuidado como a la niña de sus ojos. Gracias por todas tus bondades y tu caluroso amor.

A mi esposo, Marcos Daniel Lucín Febré, mi compañero de vida, por tu amor, apoyo, y comprensión.

A mis padres, Edgar Giovanni Regalado Vargas y Teresa Maribel Lozano Zamora, quienes me han demostrado su inmenso amor a través de todo su esfuerzo, dedicación y de sus oraciones.

A mi querido hermano, Sebastián David Regalado Lozano, de quien me siento muy orgullosa por ser un campeón matemático y por alegrar mi vida con su dulzura y amor desde el día que nació.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por sus incalculables bendiciones, por acompañarme y guiarme en cada etapa de mi vida y darme la fortaleza y sabiduría necesaria para afrontar cada día.

A mi esposo, Marcos Daniel Lucín Febré, por su amor, apoyo, comprensión y entrega durante todo el proceso de la maestría.

A mis padres, Edgar Giovanny Regalado Vargas y Teresa Maribel Lozano Zamora, por sus valiosos consejos con el fin de hacer de mí una mujer de bien, honrada y de buenos principios.

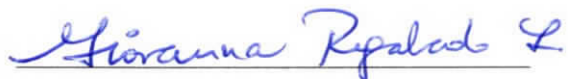
A mi tutora, CPA. Gisella Hurel Franco por su guía y tiempo brindado durante la elaboración de la tesis.

CERTIFICACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

Guayaquil, 14 de Mayo del 2019

Yo, Giovanna Nathaly Regalado Lozano declaro bajo juramento, que la autoría del presente trabajo me corresponde totalmente y me responsabilizo con los criterios y opiniones científicas que en el mismo se declaran, como producto de la investigación realizada.

De la misma forma, cedo mis derechos de autor a la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil, según lo establecido por la normativa vigente.



CPA. Giovanna Nathaly Regalado Lozano

C.C. 0930026422

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR DE LA TESIS

Guayaquil, 14 de Mayo del 2019

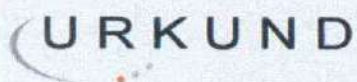
Certifico que el trabajo titulado **“INCIDENCIAS DE LAS PÉRDIDAS ESPERADAS EN LA CARTERA DE CRÉDITO DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO”** ha sido elaborado por la **CPA. GIOVANNA NATHALY REGALADO LOZANO** bajo mi tutoría, y que el mismo reúne los requisitos para ser defendido ante el tribunal examinador que se designe al efecto.



CPA. Gisella Hurel Franco, Mg.

C.C. 0916615487

CERTIFICADO DE ANTIPLAGIO



Urkund Analysis Result

Analysed Document: Tesis Giovanna Regalado - NIIF 9 07-01-19 (1).docx (D46653935)
Submitted: 1/11/2019 12:20:00 AM
Submitted By: ghurelf@ulvr.edu.ec
Significance: 5 %

Sources included in the report:

CONSOLIDADO de Agosto 25.docx (D41937469)
TESIS - PATRICIA PILLACELA....doc (D36957170)
Tesis Viviana Estévez 16-07-2015.docx (D14963914)
PROY. 8VO. SEMENESTRE GRUPO #2 CONT. BANCARIA (1).docx (D36341147)
<http://ijj.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/bsk-pdf-manager/2017/06/BASILEA-II.pdf>
https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/vigentes/niif/NIIF9_2014_v12112014.pdf

Instances where selected sources appear:

44

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "G. Hurel Franco". The signature is written over a horizontal line.

CPA. Gisella Hurel Franco, Mg.

C.C. 0916615487

RESUMEN EJECUTIVO

La implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la contabilidad de las compañías ecuatorianas, trajo consigo mejoras sustanciales en la presentación de la realidad financiera de cada entidad, contribuyendo significativamente en la toma de decisiones de los usuarios de la información financiera, tales como: inversionistas, instituciones bancarias, entre otros.

No obstante, estas modificaciones contables que incluyen principalmente valuaciones y estimaciones más fiables, no fueron adoptadas e implementadas por ciertos sectores económicos del Ecuador, tal como fue el sector financiero nacional, representado por la Superintendencia de Bancos (SB) y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS); esto en razón de que estos organismos estatales mantenían políticas o lineamientos contables propios que contribuían de cierta forma, con una presentación razonable de los estados financieros de aquellas instituciones bajo su regulación, como por ejemplo: bancos, Cooperativas de Ahorro y Crédito, Asociaciones mutualistas de Ahorro y Crédito, entre otros.

Es por este motivo que el presente trabajo de titulación tiene como objetivo principal, analizar las principales incidencias de las pérdidas esperadas de la cartera de crédito de las Cooperativas de Ahorro y Crédito por la falta de aplicación de las NIIF; y a su vez, proponer una guía de procedimientos que establezca la correcta valuación de la cartera de crédito, considerado uno de los principales rubros de los estados financieros de aquellas instituciones dedicadas a actividades de intermediación financiera.

Palabras Clave: Pérdidas, Crédito, Cooperativa, Guía, Procedimiento.

ABSTRACT

The implementation of the International Financial Reporting Standards (IFRS) in the accounting of Ecuadorian entities brought about substantial improvements in the presentation of the financial reality of each entity, contributing significantly in the decision making of the users of the financial information, such as: investors, banking institutions, among others.

However, these accounting changes, which mainly included more reliable valuations and estimates, were not adopted by certain economic sectors of Ecuador, which were not part of the aforementioned implementation, as was the national financial sector, represented by the Superintendencia de Bancos (SB) and the Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS); This is because these state agencies maintained their own accounting policies or guidelines that contributed in a certain way, with a reasonable presentation of the financial statements of those institutions under their regulation, such as banks, savings and credit cooperatives, mutualists, among others.

It is for this reason that the main objective of the present titling work is to analyze the main effects on expected credit loss of the credit portfolio of Savings and Credit Cooperative due to the lack of application of the IFRS; and, in turn, propose a guide to accounting procedures that establishes the correct valuation of the loan portfolio, considered one of the main items in the financial statements of those institutions engaged in financial intermediation activities.

Keywords: Loss, Credit, Cooperative, Guides, Procedure.

ÍNDICE GENERAL

CAPÍTULO 1: MARCO GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN	1
1.1 Tema del trabajo de titulación	1
1.2 Planteamiento del problema	1
1.3 Formulación del problema	3
1.4 Sistematización del problema	4
1.5 Objetivos	4
1.5.1 Objetivo General.	4
1.5.2 Objetivos Específicos.	4
1.6 Justificación de la investigación	5
1.7 Delimitación del problema de la investigación	6
1.8 Limitaciones de la investigación	6
1.9 Idea a defender de la investigación	7
1.10 Variables	7
CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL Y LEGAL	8
2.1 Marco teórico	8
2.1.1 El Sistema Financiero en el Ecuador.	8
2.1.2 El Sector Financiero Popular y Solidario.	8
2.1.2.1 <i>De las Cooperativas de Ahorro y Crédito.</i>	10
2.1.2.2 <i>Segmentación de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.</i>	11
2.1.2.3 <i>Inseguridad Crediticia.</i>	12
2.1.2.4 <i>De los Segmentos de Crédito.</i>	13
2.1.2.4.1 <i>Límites de Crédito en las Cooperativas de Ahorro y Crédito.</i>	15
2.1.2.4.2 <i>De la tasa de interés.</i>	16
2.1.3 Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.	18
2.1.4 Acuerdos de Basilea.	19
2.1.4.1 <i>Documento de consulta: Orientaciones sobre la contabilidad de pérdidas crediticias esperadas.</i>	21
2.1.5 Normas internacionales de Información Financiera (NIIF).	21
2.2 Marco Conceptual	22
2.2.1 NIIF 9 “Instrumentos Financieros.	22
2.2.2 Alcance de la NIIF 9.	23
2.2.3 ¿Por qué nace la NIIF 9?.	23
2.2.4 Cronología.	25
2.2.5 Fases de aplicación de la NIIF 9.	26
2.2.6 Definiciones.	27
2.2.7 Reconocimiento Inicial.	30
2.2.8 Baja de Activos Financieros.	31
2.2.9 Clasificación y Medición de los Activos Financieros.	32
2.2.9.1 <i>Modelo de Negocio.</i>	32
2.2.9.2 <i>Flujos de efectivo contractuales del activo financiero.</i>	36
2.2.9.3 <i>Medición de Activos Financieros.</i>	42

ÍNDICE GENERAL

2.2.10 Pérdida Crediticia Esperada.	42
<i>2.2.10.1 Modelo General de las pérdidas crediticias esperadas.</i>	44
<i>2.2.10.2 Modelo Simplificado de las pérdidas crediticias esperadas.</i>	48
<i>2.2.10.3 Cálculo de la pérdida crediticia esperada.</i>	51
<i>2.2.10.3.1 Probabilidad de Incumplimiento.</i>	52
<i>2.2.10.3.2 EAD – Exposición al Incumplimiento.</i>	54
<i>2.2.10.3.3 LGD – Pérdida dado el cumplimiento.</i>	55
2.2.11 Desafíos NIIF 9.	55
2.2.12 Efectos NIIF 9.	56
2.2.13 Antecedentes Referenciales NIIF 9.	57
2.3 Marco Legal	60
2.3.1 Constitución de la República del Ecuador.	60
2.3.2 Norma Internacional de Información Financiera (NIIF 9).	60
2.3.3 Fundamento de las Conclusiones de la NIIF 9 Instrumentos Financieros.	60
2.3.4 Código Orgánico Monetario y Financiero.	61
2.3.5 Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.	61
CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA / ANALISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN	62
3.1 Enfoque de la investigación	62
3.2 Tipo de investigación	63
3.3 Población	64
3.4 Muestra	64
3.4.1 Situación Financiera Actual de la muestra seleccionada.	64
3.5 Instrumentos de Investigación	68
3.6 Análisis, interpretación y discusión de resultados	69
3.6.1 Análisis comparativo de la normativa de pérdidas crediticias.	69
3.6.2 Resultados de la entrevista.	70
3.6.3 Resultados de la encuesta.	74
CAPÍTULO 4: PROPUESTA	85
4.1 Propuesta para la solución del problema	85
4.1.1 Guía de procedimientos basada en el modelo de deterioro bajo el enfoque de pérdidas esperadas de la cartera de crédito de las Cooperativas de ahorro y Crédito.	86
<i>4.1.1.1 Justificación de la propuesta.</i>	86
<i>4.1.1.2 Marco conceptual.</i>	87
<i>4.1.1.3 Descripción del problema.</i>	90
<i>4.1.1.4 Factibilidad.</i>	91
<i>4.1.1.5 Descripción de la propuesta.</i>	91

ÍNDICE GENERAL

4.1.1.6 Objetivos de la propuesta.	92
4.1.1.6.1 Objetivo general.	92
4.1.1.6.2 Objetivos específicos.	92
4.1.1.7 Desarrollo de la propuesta.	93
4.1.1.7.1 Calcular la probabilidad de incumplimiento “probability at default” (PD) en la muestra seleccionada.	93
4.1.1.7.2 Determinar la pérdida dado el incumplimiento “lose given default (LGD) en la muestra seleccionada.	95
4.1.1.7.3 Establecer la exposición al incumplimiento “expectative at default” (EAD) en la muestra seleccionada.	100
4.1.1.7.4 Comprobar la incidencia de las pérdidas crediticias esperadas en la muestra seleccionada.	101
4.1.1.8 Validación de la propuesta.	107
4.2 Costos de implementación	109
4.3 Beneficios que aporta la propuesta	109
Conclusiones.	111
Recomendaciones.	113
Referencias Bibliográficas.	114
ANEXOS.	117

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. <i>Segmentación de las Cooperativas de Ahorro y Crédito</i>	11
Tabla 2. <i>Límites de créditos individuales por segmentos</i>	16
Tabla 3. <i>Criterios de clasificación</i>	17
Tabla 4. <i>Provisiones específicas</i>	18
Tabla 5. <i>Cronología de la NIIF 9</i>	25
Tabla 6. <i>Clases de modelos de negocio</i>	35
Tabla 7. <i>Ejemplos de Modelos de Negocio</i>	36
Tabla 8. <i>Casos que corresponden a SPPI</i>	39
Tabla 9. <i>Casos que no corresponden a SPPI</i>	40
Tabla 10. <i>Clasificación SPPI</i>	41
Tabla 11. <i>Fases del Deterioro según NIIF 9</i>	47
Tabla 12. <i>Ejemplo Matriz de Provisiones</i>	50
Tabla 13. <i>Desafíos NIIF 9</i>	56
Tabla 14. <i>Efectos NIIF 9</i>	57
Tabla 15. <i>Estados Financieros al 30 de junio del 2018</i>	65
Tabla 16. <i>Ratio Cartera de Crédito / Total de activos</i>	66
Tabla 17. <i>Ratio Provisión de Incobrables / Cartera de créditos</i>	66
Tabla 18. <i>Clasificación de cartera de crédito</i>	67
Tabla 19. <i>Ratio Cartera improductiva / Total cartera</i>	67
Tabla 20. <i>Segmentación de créditos</i>	68
Tabla 21. <i>Provisión de Incobrables por segmento</i>	68
Tabla 22. <i>Normativa Actual versus NIIF 9</i>	69
Tabla 23. <i>Encuesta – Pregunta No. 1</i>	74
Tabla 24. <i>Encuesta – Pregunta No. 2</i>	75
Tabla 25. <i>Encuesta – Pregunta No. 3</i>	76
Tabla 26. <i>Encuesta – Pregunta No. 4</i>	77
Tabla 27. <i>Encuesta – Pregunta No. 5</i>	78
Tabla 28. <i>Encuesta – Pregunta No. 6</i>	79
Tabla 29. <i>Encuesta – Pregunta No. 7</i>	80
Tabla 30. <i>Encuesta – Pregunta No. 8</i>	81
Tabla 31. <i>Encuesta – Pregunta No. 9</i>	82
Tabla 32. <i>Encuesta – Pregunta No. 10</i>	83
Tabla 33. <i>Cálculo de probabilidad de incumplimiento</i>	94
Tabla 34. <i>Cálculo de pérdida dado el incumplimiento</i>	97
Tabla 35. <i>Exposición al incumplimiento</i>	100

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 36. <i>Cálculo de las pérdidas crediticias esperadas</i>	102
Tabla 37. <i>Análisis comparativo en valores absolutos</i>	107
Tabla 38. <i>Análisis comparativo en valores relativos</i>	108
Tabla 39. <i>Costos de implementación</i>	109

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Cronograma de implementación de las NIIF en el Ecuador	2
Figura 2. Enfoque de solvencia financiera	10
Figura 3. Composición del Riesgo Crediticio	12
Figura 4. Segmentos de Crédito	13
Figura 5. Alcance de la NIIF 9	23
Figura 6. Fases de la NIIF 9	26
Figura 7. Baja de activos	31
Figura 8. Clasificación y Medición de Activos Financieros	32
Figura 9. Características para definir un modelo de negocio	33
Figura 10. Ejemplo de Modelo de Negocio	34
Figura 11. Test SPPI	37
Figura 12. Modelo de clasificación y valoración de activos financieros	42
Figura 13. Factores pérdida crediticia	44
Figura 14. Árbol de decisión del Modelo General	48
Figura 15. Modelo Scoring	53
Figura 16. Modelo Rating	54
Figura 17. Encuesta - pregunta No. 1	75
Figura 18. Encuesta - pregunta No. 2	76
Figura 19. Encuesta - pregunta No. 3	77
Figura 20. Encuesta - pregunta No. 4	78
Figura 21. Encuesta - pregunta No. 5	79
Figura 22. Encuesta - pregunta No. 6	80
Figura 23. Encuesta - pregunta No. 7	81
Figura 24. Encuesta - pregunta No. 8	82
Figura 25. Encuesta - pregunta No. 9	83
Figura 26. Encuesta - pregunta No. 10	84

CAPÍTULO 1: MARCO GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN

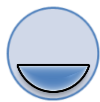
1.1 Tema del trabajo de titulación

“Incidencias de las pérdidas esperadas en la cartera de crédito de las Cooperativas de Ahorro y Crédito”

1.2 Planteamiento del Problema

La adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en el Ecuador trajo consigo una serie de modificaciones a los Estados Financieros de las compañías, esto debido a que estas normas pasaron de ser simples lineamientos o políticas contables, a convertirse en instrumentos necesarios para reflejar la realidad financiera o económica de cada organización. Los cambios sobre los Estados Financieros variaron de una industria a otra, afectando de forma diferente a cada tipo de compañía, en todos los casos estas normas requirieron valuaciones más fiables sobre los recursos o derechos (cartera por cobrar, propiedad, planta y equipo, instrumentos financieros, inventarios, entre otros.) y obligaciones de cada entidad, afectando incluso al tratamiento contable del pasado de cada compañía, lo cual benefició a los usuarios internos y externos de la información contable, los mismos que tienen una visión óptima del estado financiero de una compañía (Hansen-Holm, 2011).

La implementación de las NIIF tuvo lugar en el Ecuador a partir del año 2010, mediante resolución publicada por la Superintendencia de Compañías, la cual estableció el siguiente cronograma de adopción aplicable únicamente para las instituciones que se encontraban bajo su regulación (Supercias, 2008), así como sigue:



2010

1. Compañías reguladas por la Ley de Mercado de Valores
2. Auditoras Externas



2011

1. Compañías cuyos activos superen lo \$4M al 31-12-2007
2. Entidades de Economía Mixta
3. Sector Público
4. Sucursales de Compañías extranjeras



2012

1. Las demás entidades sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.

Figura 1. Cronograma de implementación de las NIIF en el Ecuador.

Fuente: (Supercias, 2008)

Elaborado por Regalado Lozano, G. (2018)

Cabe destacar que esta implementación no tuvo efecto sobre las instituciones del sector financiero, debido a que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa legal de aquella época, la contabilidad de las instituciones financieras se debía someter en todo momento a las normas contables dictadas por el Organismo de Control de este tipo de instituciones, independientemente de las normas vigentes en el mercado en general. (Banco Central del Ecuador, 2001).

En la actualidad esta disposición abarca todas las instituciones del sector financiero público, sector financiero privado y sector financiero popular y solidario, entendiéndose como tales: Bancos, Cooperativas de Ahorro y Crédito, mutualistas, entre otras. (Código Orgánico Monetario y Financiero, 2014). Para este tipo de instituciones, los Organismos Reguladores (Superintendencia de Bancos y Superintendencia de Economía Popular y Solidaria) establecen “Catálogos Únicos de Cuentas” los cuales fijan criterios contables locales aplicables para aquellas entidades dedicadas a la intermediación financiera. Es importante precisar que este catálogo no recoge la totalidad de efectos contables y financieros aplicables según NIIF, debido a que en ciertos aspectos se enfoca únicamente en establecer políticas con un alcance nacional.

Por lo expuesto, uno de los temas que constantemente plantea inquietudes en los administradores de las instituciones financieras a nivel nacional, es la valuación de la cartera de créditos; esto en razón de que la normativa financiera local se inclina a establecer porcentajes fijos de incobrabilidad en base a la morosidad y segmento de crédito; mientras que la Norma Internacional de Información Financiera que habla sobre este tipo de valuación (NIIF 9 “Instrumentos Financieros”) se enfoca en analizar las **pérdidas crediticias esperadas** reflejando un importe de probabilidad ponderado mediante la evaluación de un rango de resultados posibles, el valor del dinero en el tiempo y pronósticos económicos futuros (Deloitte Touche Tomahsu, 2018).

Por este motivo, para el presente trabajo se analizaron las principales incidencias sobre la valuación de la cartera de crédito de las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Segmento 1 por la falta de aplicación de las NIIF; y a su vez, se propone una guía de procedimientos contables y financieros, basada en la NIIF 9, que establezca la correcta valuación de la cartera de crédito, la misma que al estar manejada según normas establecidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, podría presentar una incorrecta valuación afectando la razonabilidad de los estados financieros y la percepción de los usuarios externos e internos de la misma.

1.3 Formulación del Problema

¿Cuál es el impacto sobre la valuación de la cartera de crédito que generará en la contabilidad de las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Segmento 1 el reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas por la aplicación de la metodología planteada en la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”?

1.4 Sistematización del Problema

- ¿Cuál es el estado actual de la contabilización de las pérdidas en la cartera de crédito de las Cooperativas de Ahorro y Crédito?
- ¿De qué forma difiere la teoría y práctica de la aplicación de las pérdidas esperadas de la cartera de crédito de acuerdo con el Catálogo Único de Cuentas versus la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”?
- ¿Cómo mejoraría a las Cooperativas de Ahorro y Crédito, el diseño de una guía de procedimientos basada en el modelo de deterioro bajo el enfoque de pérdidas esperadas de la cartera de crédito?

1.5 Objetivos

1.5.1 Objetivo General.

- Analizar la incidencia de las pérdidas esperadas en la cartera de crédito de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

1.5.2 Objetivos Específicos.

- Diagnosticar el estado actual de la contabilización de las pérdidas esperadas de la cartera de crédito en las Cooperativas de Ahorro y Crédito.
- Realizar la comparación teórica de la aplicación de las pérdidas esperadas de la cartera de crédito de acuerdo con el Catálogo Único de Cuentas versus la Fase II de la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”.
- Diseñar una guía de procedimientos basada en el modelo de deterioro bajo el enfoque de pérdidas esperadas de la cartera de crédito de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

1.6 Justificación de la Investigación

Las pérdidas crediticias que se generan producto del impago de deudas por parte de usuarios insolventes o morosos, constituyen el común denominador dentro de las operaciones de préstamos realizadas dentro del sistema de intermediación financiera popular y solidario en el Ecuador (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2018). Estas pérdidas varían de acuerdo a distintos factores ya sea por la situación geográfica donde se ubican los clientes de una entidad o por el estrato social/económico en donde realiza sus actividades una institución financiera.

Para minimizar el riesgo crediticio que posee implícita toda actividad financiera, las entidades a nivel internacional cambiaron su forma de medir o valorar sus pérdidas crediticias, pasando de un modelo de pérdida crediticia incurrida (se reconoce la pérdida cuando el cliente efectivamente cae en mora), a un modelo de pérdida crediticia esperada. Este modelo reconoce las pérdidas de forma anticipada mediante la evaluación crediticia histórica de la entidad y basándose en el incremento del riesgo de los distintos segmentos de crédito que posee (BBVA Research, 2018).

En este marco, se considera de vital importancia transparentar los estados financieros de las instituciones financieras con el modelo de deterioro bajo el enfoque de pérdidas esperadas, el cual permita reflejar o reconocer las provisiones de incobrabilidad sobre la cartera de crédito desde el momento su nacimiento en la contabilidad, debido a la existencia de un riesgo implícito en cada tipo de crédito lo que converge en que la recuperación de la cartera esté prevista para un tiempo mayor al estipulado en los contratos de crédito.

En consecuencia, diseñar una guía basada en el modelo de deterioro con enfoque en las pérdidas esperadas en la cartera de crédito de las Cooperativa de Ahorro y Crédito, aportará

significativamente a reflejar la realidad económica de estas instituciones financieras y contribuirá a la economía popular y solidaria del país.

1.7 Delimitación del problema de investigación

El presente trabajo de investigación está enfocado en analizar el tratamiento contable sobre las pérdidas esperadas en la cartera de crédito manejado por las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Ecuador con más de 80 millones de activos denominadas Segmento 1 con corte al 30 de junio del 2018. Este segmento corresponde al grupo de Cooperativas de Ahorro y Crédito con mayor cantidad de activos en sus Estados Financieros (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2018).

1.8 Limitaciones de la Investigación

Para la aplicación del resultado del presente trabajo de titulación, hemos encontrado las siguientes limitantes:

- Desconocimiento por parte del equipo de Contabilidad de las Cooperativas de Ahorro y Crédito sobre la aplicación de los lineamientos para la valuación de la cartera de crédito según NIIF 9.
- Sistemas contables no compatibles con el esquema financiero planteado por la norma bajo evaluación.
- Falta de asesores contables que tengan conocimiento de la dinámica contable/financiera que conlleva la aplicación de la NIIF 9.

1.9 Idea a defender de la investigación

El modelo de deterioro bajo el enfoque de pérdidas crediticias esperadas incluido en la NIIF 9 “Instrumentos financieros”, contribuirá de forma significativa a reflejar la situación financiera real de la cartera de crédito en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Segmento 1, por medio de una valuación más exacta de las pérdidas crediticias futuras en base a un análisis del pasado de cada entidad.

1.10 Variables

A pesar de que la utilización de las variables se encuentra ligado a resolver una hipótesis dentro de una investigación, hemos establecido las siguientes para el presente trabajo:

Dependiente.- Valuación de la cartera de crédito en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Segmento 1.

Independiente.- Reconocimiento del gasto de incobrabilidad en la cartera de crédito de las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Segmento 1 según Modelo de deterioro bajo el enfoque de pérdidas esperadas.

CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL Y LEGAL

2.1 Marco Teórico

2.1.1 El Sistema Financiero en el Ecuador.

El sistema financiero en el Ecuador se compone por instituciones de los sectores público, privado y del popular solidario, que manejan capitales de los ecuatorianos o extranjeros residentes. El sector financiero está regulado por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, la cual tiene como finalidad la instrumentación de la política monetaria, crediticia, cambiaria y financiera del Estado Ecuatoriano (Código Orgánico Monetario y Financiero, 2014).

El sector financiero **público** está conformado por bancos y corporaciones públicas encargadas de receptor depósitos, otorgar créditos orientados a incrementar la producción y competitividad de los diversos sectores económicos del Ecuador. El sector financiero **privado** está conformado por instituciones de carácter privado, tales como: bancos, asociaciones mutualistas de ahorro y crédito y sociedades financieras; que cumplan con los requerimientos establecidos por el organismo regulador para ser autorizados a manejar dinero de los ciudadanos. Mientras que el sector financiero **popular y solidario** está compuesto por las Cooperativas de Ahorro y Crédito, entidades solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorros, instituciones enfocadas en el desarrollo de la economía popular (Código Orgánico Monetario y Financiero, 2014).

2.1.2 Sector Financiero Popular y Solidario.

Se entiende por economía popular y solidaria a la manera de ordenación económica, donde sus participantes organizan y desarrollan procesos de producción, financiamiento y consumo de

bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2011).

El sector popular y solidario en el Ecuador se encuentra regulado por la **Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS)**, entidad pública fundada en junio del 2012, la cual se encarga de fiscalizar e intervenir a las organizaciones financieras y no financieras de la economía popular y solidaria en el Ecuador, buscando el progreso, continuación, seguridad y correcto trabajo del sector (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2011). Entre sus funciones principales tenemos:

- Regular actividades económicas con fines sociales de tal forma que se adopten medidas reformatorias y de saneamiento;
- Reconocer a las entidades de la economía popular y solidaria como motor del desarrollo del país;
- Velar por la estabilidad, solidez y correcto funcionamiento de las organizaciones de la economía popular y solidaria;
- Promover los principios de la cooperación, democracia, reciprocidad y respaldo en las actividades económicas que realizan las organizaciones de la economía popular y solidaria;
- Establecer mecanismos de rendición de cuentas de los directivos hacia los socios y miembros de las organizaciones de la economía popular y solidaria;
- Impulsar la participación activa de los socios y miembros en el control y toma de decisiones dentro de sus organizaciones, a diferencia de las actividades económicas privadas;

El sector financiero popular y solidario en el Ecuador se encuentra conformado exclusivamente por las siguientes instituciones: Cooperativas de Ahorro y Crédito, Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito, Cajas Centrales, Entidades Asociativas o solidarias; y, Empresas de servicios auxiliares al sistema financiero.

2.1.2.1 De las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito son organizaciones formadas por personas naturales o jurídicas que se asocian voluntariamente, con la finalidad de efectuar actividades de intermediación financiera y responsabilidad social con sus socios y terceros en su mayoría pertenecientes al sector popular y solidario, bajo la tutela de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2011).

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito se encuentran obligadas a mantener un índice de solvencia financiera que les permitan cumplir con sus obligaciones adquiridas con sus socios. Las normas en general que se establezcan en toda Cooperativa a nivel nacional se deberán enfocar en lo siguiente:

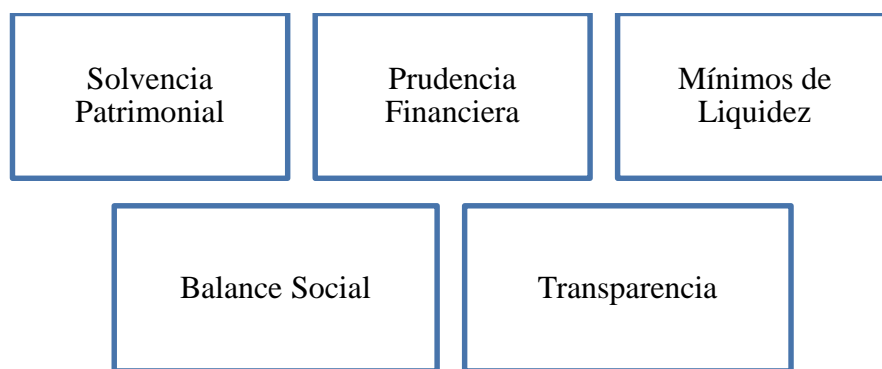


Figura 2. Enfoque de solvencia financiera.

Fuente: (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2011)
Elaborado por Regalado Lozano, G. (2018)

2.1.2.2 Segmentación de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Existen cinco segmentos de Cooperativas de Ahorro y Crédito en el Ecuador, los cuáles son agrupados de acuerdo al total de activos que mantienen en sus Estados Financieros con corte al año inmediato anterior. Según Resolución No. 038-2015-F emitida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2015), las Cooperativas de Ahorro y Crédito se encuentran segmentadas de la siguiente forma:

Tabla 1. Segmentación de las Cooperativas de Ahorro y Crédito

Segmento	Total de Activos
Uno	Mayor a \$80,000,000
Dos	Mayor a \$20,000,000 hasta \$80,000,000
Tres	Mayor a \$5,000,000 hasta \$20,000,000
Cuatro	Mayor a \$1,000,000 hasta \$5,000,000
Cinco	Hasta \$1,000,000

Fuente: (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2015)
Elaborado por Regalado Lozano, G. (2018)

Como se puede interpretar, las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Segmento 1 al ubicarse en el primer escalafón de la categorización, son aquellas donde existe mayor riesgo crediticio por manejar mayor cantidad de recursos y clientes, es por eso que enfocamos el resultado del presente proyecto a dicha segmentación. Adicionalmente, es importante indicar que los últimos tres años, en el Ecuador, han existido un promedio de 30 Cooperativas pertenecientes a este segmento, las cuales poseen un total neto de cartera de crédito que bordean los \$4.500 millones de dólares.

2.1.2.3 Inseguridad Crediticia.

Entre las funciones de las Cooperativas de Ahorro y Crédito tenemos la de conceder créditos a sus socios y clientes, lo que ocasiona que estas instituciones se encuentren frente a una exposición significativa a diferentes riesgos, tales como: crediticio, de mercado, de liquidez, operacional, entre otros (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2011).

El riesgo crediticio como su nombre lo indica es la probabilidad de obtener pérdidas, producto del incumplimiento de obligaciones de crédito por parte del adeudado, en operaciones de préstamos realizados dentro del sistema de intermediación financiera. El incumplimiento en general es evidente cuando el deudor no paga, paga parcialmente o presenta problemas para cumplir con una deuda contraída en el tiempo preestablecido (BBVA Research, 2018). El riesgo crediticio se encuentra a su vez interrelacionado con tres sub-riesgos que las instituciones financieras deben considerar al momento de aprobar o conceder prestaciones de dinero a sus socios, los cuales son:



Figura 3. Composición del Riesgo Crediticio.

Fuente: (BBVA Research, 2018)

Elaborado por Regalado Lozano, G. (2018)

El **Riesgo de Liquidez** es la falta de efectivo por parte del socio la cual le impide concretar el pago a tiempo de acuerdo con lo determinado en el contrato establecido entre las partes. El **Riesgo de Solvencia** se produce cuando el prestatario no posee activos o garantías para cubrir sus obligaciones en caso de caer en iliquidez. Y por último, el **Riesgo de Instrumentación** se

origina cuando no existen soportes legales, tales como: contratos, pagarés, u otro documento que obliguen al deudor a efectuar el pago.

2.1.2.4 De los Segmentos de Créditos.

Una vez analizados los distintos organismos que conforman el sistema financiero en el Ecuador, es importante hablar sobre los segmentos de créditos contenidos en la Resolución No. 043-2015-F emitida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2015), los cuales se detallan a continuación:

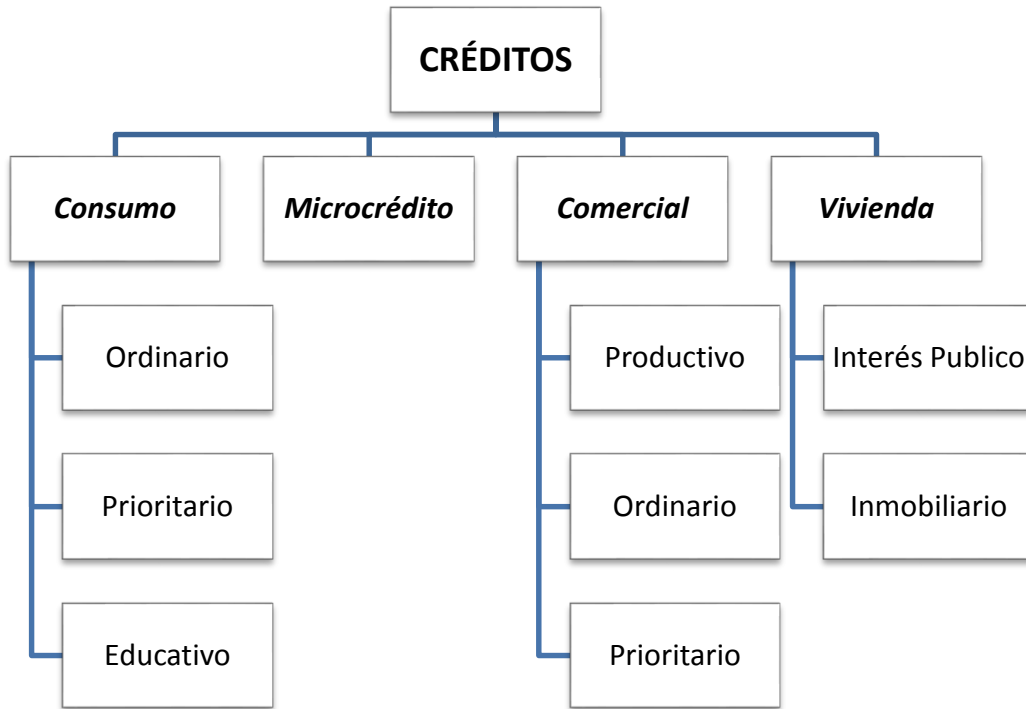


Figura 4. Segmentos de Crédito.

Fuente: Resolución No. 043-2015-F (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2015)
Elaborado por Regalado Lozano, G. (2018)

- 1. Crédito de Consumo Ordinario.-** Otorgado a personas naturales para gastos personales, incluye avance de saldo y consumos con tarjetas de crédito. No comprende los consumos efectuados en establecimientos médicos y educativos.

- 2. Crédito de Consumo Prioritario.-** Son otorgado a personas naturales destinados para compra de bienes, servicios o gastos no relacionados con una actividad productiva o comercial, incluye avance de saldo y consumos con tarjetas de crédito. Comprende los consumos efectuados en establecimientos médicos.
- 3. Crédito Educativo.-** Comprenden los efectuados a personas naturales para su formación académica o capacitación profesional. Incluye todos los consumos con tarjeta de crédito en establecimientos educativos.
- 4. Microcrédito.-** Es aquel otorgado a personas naturales o jurídicas con ventas anuales iguales o inferior a US\$100,000.
- 5. Crédito productivo.-** Son otorgados a personas naturales obligadas a llevar contabilidad y a personas jurídicas por un plazo superior a 1 año enfocados en financiar proyectos productivos (adquisición de bienes productivos, compra de terrenos, construcción de infraestructura, etc.). Para otorgar este tipo de crédito se consideran 3 grupos: (a) Corporativo.- ventas anuales superiores a US\$5,000,000; (b) Empresarial.- ventas anuales de US\$1,000,000 hasta US\$5,000,000; y (c) PYMES.- ventas anuales de US\$100,000 hasta US\$1,000,000.

6. Crédito Comercial Ordinario.- Son otorgados a personas naturales obligadas a llevar contabilidad y a personas jurídicas con ventas anuales superiores a US\$100,000 para la adquisición de vehículos livianos.

7. Crédito Comercial Prioritario.- Son otorgados a personas naturales obligadas a llevar contabilidad y a personas jurídicas enfocados en financiar proyectos productivos y compra de vehículos pesados. Para otorgar este tipo de crédito se consideran 3 grupos: (a) Corporativo.- ventas anuales superiores a US\$5,000,000; (b) Empresarial.- ventas anuales de US\$1,000,000 hasta US\$5,000,000; y (c) PYMES.- ventas anuales de US\$100,000 hasta US\$1,000,000.

8. Crédito de Vivienda de interés público.- Es aquel otorgado con garantía hipotecaria a personas naturales para adquisición o construcción de vivienda primaria para su uso, con un valor del bien igual o superior a US\$70,000.

9. Crédito Inmobiliario.- Es el otorgado a personas naturales para la adquisición de bienes inmuebles. Este tipo de crédito requiere de una garantía hipotecaria.

2.1.2.4.1 Límites de Créditos en las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito deberán establecer un límite de crédito y respaldos (garantías) de grupo, al cual pueden acceder los miembros del consejo, jefaturas, empleados que tienen decisión o participación, sus familiares y parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

El límite de crédito varía de acuerdo al segmento en que se encuentre catalogada la cooperativa de ahorro y crédito; a continuación, un detalle de los límites contenidos en la Resolución No. 129-2015-F emitida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2015):

Tabla 2. Límites de créditos individuales por segmentos

Segmento	Límite
Uno	10% del Patrimonio Técnico
Dos	10% del Patrimonio
Tres	10% del Patrimonio
Cuatro	15% del Patrimonio
Cinco	20% del Patrimonio

Fuente: (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2015)
Elaborado por Regalado Lozano, G. (2018)

2.1.2.4.2 Criterios de calificación y provisiones específicas.

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito deben calificar la cartera de crédito en función de los días de morosidad y al segmento de crédito al que pertenece y en base a provisiones específicas que se constituyen en función de las categorías de crédito. La Resolución No. 255-2016-F emitida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2016), detalla lo siguiente:

Tabla 3. Criterios de calificación

Nivel de Riesgo	Productivo comercial ordinario y prioritario (Empresarial y corporativo)		Productivo comercial ordinario y prioritario (PYME)		Consumo ordinario y prioritario	Vivienda Interés Público, Inmobiliario
				Microcrédito		
	A-1	De 0 hasta 5	De 0 hasta 5	De 0 hasta 5	De 0 hasta 5	De 0 hasta 5
Riesgo Normal	A-2	De 6 hasta 20	De 6 hasta 20	De 6 hasta 20	De 6 hasta 20	De 6 hasta 35
	A-3	De 21 hasta 35	De 21 hasta 35	De 21 hasta 35	De 21 hasta 35	De 36 hasta 65
Riesgo potencial	B-1	De 36 hasta 65	De 36 hasta 65	De 36 hasta 50	De 36 hasta 50	De 66 hasta 120
	B-2	De 66 hasta 95	De 66 hasta 95	De 51 hasta 65	De 51 hasta 65	De 121 hasta 180
Riesgo deficiente	C-1	De 96 hasta 125	De 96 hasta 125	De 66 hasta 80	De 66 hasta 80	De 181 hasta 210
	C-2	De 126 hasta 180	De 126 hasta 155	De 81 hasta 95	De 81 hasta 95	De 211 hasta 270
Dudoso recaudo	D	De 181 hasta 360	De 156 hasta 185	De 96 hasta 125	De 96 hasta 125	De 271 hasta 450
Pérdida	E	Mayor de 360	Mayor de 185	Mayor a 125	Mayor a 125	Mayor a 450

Fuente: (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2015)
Elaborado por Regalado Lozano, G. (2018)

Tabla 4. Provisiones específicas

Nivel de Riesgo		Desde	Hasta
Riesgo Normal	A-1	0,50%	1,99%
	A-2	2,00%	2,99%
	A-3	3,00%	5,99%
Riesgo potencial	B-1	6,00%	9,99%
	B-2	10,00%	19,99%
Riesgo deficiente	C-1	20,00%	39,99%
	C-2	40,00%	59,99%
Dudoso recaudo	D	60,00%	99,99%
Pérdida	E	100,00%	

Fuente: (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2015)
Elaborado por Regalado Lozano, G. (2018)

2.1.3 Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.

El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea o más conocido como el Comité de Basilea, fundado en 1975, es una organización internacional que reúne a las principales autoridades de supervisión bancaria en el mundo (Presidentes de los 13 bancos centrales más sólidos a nivel mundial: Bélgica, Canadá, Francia, Alemania, Italia, Japón, Países Bajos, Suecia, Suiza, Inglaterra, Estados Unidos, Luxemburgo y España), y cuyo objetivo principal es emitir normas que fortalezcan la solidez de los sistemas financieros en el mundo (Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, S/N).

Este comité se constituye en un tribunal de discusión que promueve la mejora de las prácticas y procedimientos de supervisión bancaria, buscando perfeccionar las herramientas de fiscalización a través de estándares comunes. Algunas de las funciones principales se detallan a continuación:

→ Formula esquemas y modelos generales de supervisión bancaria.

- Emite declaraciones de mejores prácticas, a fin que las autoridades individuales tomen las medidas necesarias para aplicarlas de la forma que mejor convenga a sus propios sistemas nacionales.
- Constituye un foro de debate para la resolución de problemas específicos de supervisión.
- Regulariza la distribución de las competencias supervisoras entre las autoridades nacionales, a fin de garantizar una supervisión eficaz de las actividades bancarias.

Es importante destacar que, a lo largo de los años, el Comité de Basilea ha publicado una serie de guías con la finalidad de optimizar la funcionabilidad de los sistemas financieros en el mundo. En Ecuador, las Superintendencias encargadas de la regulación financiera, siguen muy de cerca la aplicación de estos estándares mundiales, de tal forma que se fortalezca el ambiente monetario en nuestro país y se minimicen riesgos financieros.

2.1.4 Acuerdos de Basilea.

Los Acuerdos de Basilea son tres documentos aprobados y emitidos por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea enfocados en la vigilancia bancaria (recomendaciones y regulaciones) que deberían mantener las instituciones que se dediquen a la intermediación financiera, a nivel mundial. Estos documentos son: Basilea I, II y III (Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, S/N).

Basilea I.- fue firmado en 1988 y estableció lineamientos fundamentales en que debería regirse toda institución dedicada a la actividad bancaria, tales como: el capital regulatorio, estabilidad financiera, capacidad de absorción de pérdidas y de protección ante quiebra. Según este acuerdo, el capital de toda institución financiera debería ser suficiente para afrontar riesgos propios de un mercado desarrollado o subdesarrollado, tales como el riesgo crediticio, riesgo de

liquidez, riesgo de tasa de interés, fluctuación en el tipo de cambio, entre otros. Este acuerdo establecía además que el mínimo de capital que debía mantener una institución financiera debía ser el 8% del total de los activos de riesgo (cartera de crédito, inversiones, cuentas por cobrar, propiedades, planta y equipos; y los bienes adjudicados).

Basilea II.- fue firmado en el año 2004. Profundiza en la cuantificación de los activos ponderados por riesgo y otorgaba la facultad de que las instituciones bancarias implementaran calificaciones de riesgo enfocadas en sus metodologías internas, siempre que sean previamente aprobadas por su ente de control. En resumen, este acuerdo incorporó nuevas nuevas tendencias de medición y seguimiento de las distintas clases de riesgo. Se enfocó principalmente en las metodologías internas, revisión de la supervisión y disciplina de mercado.

Basilea III.- Firmado en diciembre del año 2010, se emitió en razón de las crisis económicas que habían afectado al mundo entero, atendiendo la alta exposición que poseen los bancos en todo el mundo a los activos tóxicos que poseen en su contabilidad y en los derivados que circulaban en el mercado. El temor al efecto dominó que pudiera causar la insolvencia de los bancos, hizo que se establecieran nuevas recomendaciones como:

- Endurecimiento de los criterios y aumento de la calidad del volumen de capital para asegurar su mayor capacidad para absorber pérdidas.
- Modificación de los criterios de cálculo de los riesgos para disminuir el nivel de exposición real.
- Constitución de colchones de capital durante los buenos tiempos que permitan hacer frente el cambio de ciclo económico.
- Introducción de un nuevo ratio de apalancamiento como medida complementaria al ratio de solvencia.

2.1.4.1 Documento de consulta: Orientaciones sobre la contabilidad de pérdidas crediticias esperadas.

El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento de consulta Orientaciones sobre la contabilidad de pérdidas esperadas indica que debido a la crisis financiera, la condición financiera es muy sensible a aumentos rápidos del riesgo de crédito. Por ello, la adecuada determinación de cómo, cuándo y en qué medida deben reconocerse los efectos de dicho aumento ha de ser una prioridad para todos los actores del sector bancario, para todos los usuarios de los estados financieros de una entidad. El Comité ha apoyado el desarrollo de marcos contables porque reflejan mejor el hecho de que el riesgo de crédito se acumula en la cartera de un banco y la calidad del crédito se deteriora mucho antes de que se materialicen las pérdidas (Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, S/N).

2.1.5 Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Décadas atrás, cuando la internacionalización de los mercados no era tan significativa en comparación a lo que evidenciamos el día de hoy, las diferencias existentes en la manera como se llevaba la contabilidad en las distintas industrias era una situación que no afectaba de forma sustancial sobre las decisiones de inversión. Sin embargo, con la evolución de la economía global, la cual se ve reflejada en los miles de transacciones de negocios cerradas diariamente, o en los cientos de convenios comerciales internacionales existentes, surgió la necesidad imperiosa de establecer un lenguaje contable/financiero que sea perfectamente comparable de un mercado a otro, por tal motivo, se dio paso a la creación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). (Hansen Holm, 2011)

Estas normas financieras internacionales, a más de homogenizar los parámetros sobre los cuales se llevaba la contabilidad, permitieron a las pequeñas, medianas y grandes empresas adentrarse en el mercado internacional, mejorar su competitividad, agilizar negocios, brindando credibilidad y facilitando el acceso a crédito y a oportunidades de inversión; adicionalmente contribuyeron a que disminuyan los problemas de fraudes corporativos que se han presentaron de forma recurrente durante las últimas décadas.

A nivel mundial el organismo encargado de emitir y regular las NIIF es el International Accounting Standards Board (IASB). El IASB se fundó en 1967 y actualmente se encuentra conformada por 14 especialistas contables y financieros. Los miembros del IASB son responsables de la elaboración y publicación de las NIIF, aprobación de interpretaciones de las NIIF, incluyendo las NIIF para PYMES. Para el efecto se reúnen al menos una vez al mes.

El principal objetivo de la IASB es la creación e implementación de normas contables de carácter universal de alta eficacia, claros y de obligatorio cumplimiento, para obtener información comparable, transparente e íntegra en los estados financieros, para ayudar a los usuarios a tomar decisiones económicas. (Barrientos, 2010)

2.2 Marco Conceptual

2.2.1 NIIF 9 “Instrumentos Financieros”.

La presente norma establece los parámetros contables sobre el reconocimiento y medición de los activos financieros (cuentas por cobrar, inversiones, préstamos bancarios) incluyendo la baja y el deterioro del valor en libros contables. La NIIF 9 entró en vigencia el 1 de enero del 2018 a nivel mundial (BDO, 2016).

2.2.2 Alcance de la NIIF 9.

La presente norma prescribe el tratamiento contable, la presentación en los estados financieros y la información a revelar por parte de las Compañías, en relación con sus instrumentos financieros, los cuales podrán ser:

Activos Financieros	<ul style="list-style-type: none">• Ejemplos: Depósitos, Efectivo, Préstamos, Líneas de Crédito, Cuentas por cobrar, Inversiones de deuda, etc.
Cuentas por cobrar de arrendamientos financieros	<ul style="list-style-type: none">• Nota: En general, no se diferencia entre arrendamiento operativo de arrendamiento financiero
Activos de Contrato (NIIF 15)	<ul style="list-style-type: none">• Nota: Activos que estén considerados en la NIIF 15 "Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con clientes"
Compromisos de Préstamos	<ul style="list-style-type: none">• Ejemplos: Cartas promesas, Cartas de crédito, etc.
Garantías Financieras	<ul style="list-style-type: none">• Nota: Que no estén siendo registradas a valor razonable con cambio en resultados.

Figura 5. Alcance de la NIIF 9

Fuente: (NIIF 9 "Instrumentos Financieros", 2014)

Elaborado por Regalado Lozano, G. (2018)

2.2.3 ¿Por qué nace la NIIF 9?.

En junio del 2002, el presidente de los Estados Unidos en aquella época, George W. Bush, hizo un llamado a la banca privada para que ayude a aquellas personas que deseaban comprar sus casas y así cumplir con el sueño americano. El presidente alegaba que se necesitaba más dinero en el mercado para que los compradores puedan acceder a viviendas y así levantarse después del ataque a las Torres Gemelas.

La Reserva Federal de Estados Unidos, bajó en pocos meses los tipos de interés desde el 6% al 1%, el dinero casi estaba regalado. Los miles de bancos privados y las sociedades hipotecarias

en Estados Unidos salieron a la calle a conceder préstamos para que los norteamericanos compren casas. Los bancos tenían tantas ganas de prestar dinero que concedieron préstamos incluso a la clase desfavorecida del país, personas sin ingresos, sin trabajo y sin garantías. Nació en ese momento un género de hipotecas llamadas sub-prime (subcategoría), que luego se harían muy famosas, y que en España se las llamó Hipotecas basura.

En el 2003 la Reserva Federal decidió que había llegado la hora de revertir el ritmo, subiendo las tasas de interés oficiales, alcanzando el 5,5% en 2006. La inflación estaba subiendo debido a las masivas compras de casas. A finales de 2006, muchas familias percibieron que no podían pagar sus hipotecas, debido a que no eran solventes. En ese momento, los propietarios de casas comenzaron a entregarlas al banco.

El verdadero problema era que, gracias a una cadena de bancos intermediarios y especuladores que compraban y vendían el cobro futuro de estas hipotecas como títulos valores, las deudas de millones de norteamericanos se habían vendido por todo el planeta.

En Estados Unidos, se encendió la luz de emergencia cuando sus principales bancos y casas de inversiones se dieron cuenta de que sus fondos estaban plagados de hipotecas basura, las mismas que nunca iban a poder cobrar y sobre las cuales nunca hubo un respaldo o provisión que pueda prever su incobrabilidad.

En consecuencia, la situación del sistema financiero a nivel mundial cayó hasta el punto de que el mercado de papeles comerciales de las hipotecas prácticamente desapareció, las tasas de interés se dispararon, las garantías no podían cubrir las pérdidas y como es de esperarse, decenas de bancos en todo el mundo comenzaron a quebrar.

Es por este motivo que la IASB al observar que las normas contables de aquella época reconocían de manera atrasada las pérdidas por riesgo de crédito, decidió poner en marcha una

nueva norma contable que tendría como principal objetivo reflejar, de forma correcta, la situación económica de los créditos otorgados por las instituciones financieras y no financieras a nivel mundial (KPMG, 2017).

2.2.4 Cronología.

A continuación, se muestra un resumen de la evolución a la que ha sido sometida la presente norma, la cual ha tenido varias modificaciones hasta llegar a su versión definitiva a ser aplicada a partir del 1 de enero del 2018 (NIIF 9 "Instrumentos Financieros", 2014), así como sigue:

Tabla 5. Cronología de la NIIF 9

Fecha	Detalle
Noviembre 2009	Se emite la NIIF 9, la cual establece el tratamiento correcto sobre la medición y clasificación de los activos financieros (Fase 1).
Octubre 2010	El Consejo incluye otras modificaciones sobre la clasificación y medición de los pasivos financieros. Esto abarca el tratamiento sobre los derivados financieros y la forma de contabilizar los cambios sobre los riesgos crediticios. De igual forma se establecen los parámetros para la baja en cuentas de activos y pasivos financieros.
Diciembre 2011	Se modificó la fecha de vigencia a 1 de enero del 2015.
Diciembre 2012	Se incluyen criterios de medición al valor razonable y otros resultados integrales respecto sobre la medición de los instrumentos financieros.
Diciembre 2013	Se incorpora a la NIIF 9 la contabilidad de las coberturas (Fase 3).
Febrero 2014	Se establece como fecha de implementación de la NIIF 9 para el 1 de enero del 2018.
Julio 2014	Se emite la norma completa, añadiendo los requerimientos de deterioro del valor relacionados a la contabilidad de las pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros de una entidad (Fase 2).

Fuente: (NIIF 9 "Instrumentos Financieros", 2014)
Elaborado por Regalado Lozano, G. (2018)

2.2.5 Fases de aplicación de la NIIF 9.

Considerando que la presente norma abarca varios temas fundamentales en la contabilidad de toda empresa, el Consejo creador y modificador de las NIIF decidió elaborar la norma considerando 3 fases (Deloitte Touche Tomahsu, 2018), las cuales se detallan a continuación:

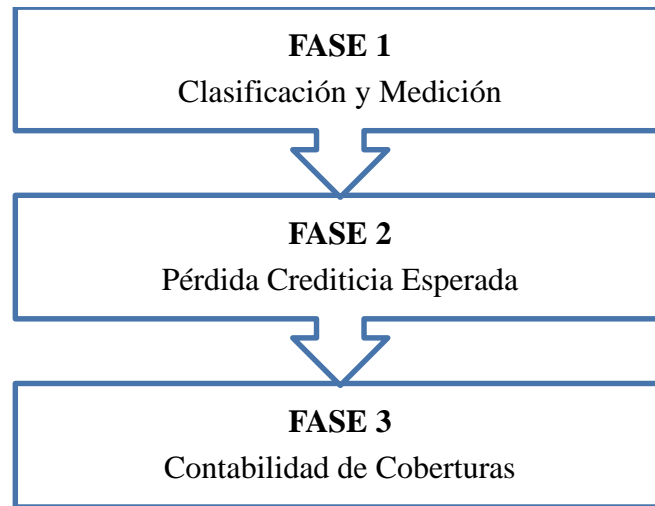


Figura 6. Fases de la NIIF 9

Fuente: (NIIF 9 "Instrumentos Financieros", 2014)
Elaborado por Regalado Lozano, G. (2018)

La **Fase 1** principalmente abarca las tres clasificaciones de activos financieros basados en modelo de negocios y características de flujo de efectivo contractual: **[1]** Costo Amortizado, **[2]** Valor Razonable con cambios en otro resultado integral & **[3]** Valor Razonable con cambios en pérdidas y ganancias. La **Fase 2** se centra en establecer los parámetros financieros para la determinación de la pérdida crediticia esperada, ya sea corriente (12 meses) o por la vida esperada del crédito. Y por último la Fase 3 la cual alinea la contabilidad de coberturas con la gestión de riesgos.

2.2.6 Definiciones.

Con la finalidad de comprender de mejor forma lo expresado en la presente sección, a continuación, se detallan las principales definiciones de los instrumentos financieros (NIIF 9 "Instrumentos Financieros", 2014):

Activos Financieros.- Cualquier activo que posea las siguientes formas: (a) Efectivo o equivalentes de efectivo. (b) Instrumento patrimonial en otra entidad (acciones o participaciones). (c) Un derecho contractual a recibir efectivo (crédito de clientes).

Activos Financieros con deterioro crediticio.- Un activo financiero posee un crédito deteriorado cuando ocurren sucesos que afectan al flujo de efectivo futuro. Ciertas evidencias que esto ocurre serían las siguientes:

- Dificultades financieras de la otra parte contractual.
- Incumplimiento del contrato.
- Concesiones especiales por dificultades financieras del prestatario.
- Crédito en mora.
- Desaparición de un mercado activo.

Activos Financieros originados con deterioro crediticio.- Activos financieros que tienen un deterioro crediticio al momento del reconocimiento inicial.

Costo amortizado.- Valor inicial de un activo financiero menos reembolsos del principal, amortización acumulada utilizando el método del interés efectivo.

Deterioro crediticio.- Es la diferencia entre los flujos de efectivos que se deben cobrar a una entidad de acuerdo a un derecho contractual y los flujos de efectivos que efectivamente se esperan recibir, descontados a la tasa de interés efectiva establecida para cada transacción.

Ganancia o pérdida por deterioro del valor.- Valores reconocidos en los resultados del ejercicio producto de la aplicación del deterioro del valor de un activo o pasivo financiero.

Importe en libros.- El costo amortizado de un activo financiero, antes del ajuste por pérdidas crediticias.

Método de interés efectivo.- Método utilizado para el cálculo del costo amortizado de un activo o pasivo financiero y para el reconocimiento de los ingresos o gastos financieros a lo largo de la vida del instrumento financiero.

Pérdida crediticia.- La diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben a una entidad de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que la entidad espera recibir (es decir, todas las insuficiencias de efectivo) descontadas a la tasa de interés efectiva original (o a la tasa de interés efectiva ajustada por el crédito para activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados). Una entidad estimará los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero (por ejemplo, pagos anticipados, duración, opciones de compra y similares) durante la vida esperada de ese instrumento financiero. Los flujos de efectivo que se consideran incluirán los procedentes de la venta de garantías colaterales mantenidas u otras mejoras crediticias que son parte integrante de los términos contractuales. Se presume que la vida esperada de un instrumento financiero puede estimarse con fiabilidad. Sin embargo, en casos excepcionales en que no es posible estimar con fiabilidad la vida esperada de un instrumento financiero, la entidad utilizará el término contractual restante de dicho instrumento financiero.

Pérdidas crediticias esperadas.- El promedio ponderado de las pérdidas crediticias con los riesgos respectivos de que ocurra un incumplimiento como ponderadores.

Pérdidas crediticias esperadas de 12 meses.- La parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que representan las pérdidas crediticias esperadas que proceden de sucesos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que están posiblemente dentro de los 12 meses después de la fecha de presentación.

Pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida útil.- Las pérdidas crediticias esperadas que proceden de todos los sucesos de incumplimiento posibles a lo largo de la vida esperada de un instrumento financiero.

Tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia.- La tasa que descuenta exactamente los pagos o cobros de efectivo futuros estimados durante la vida esperada del activo financiero al costo amortizado de un activo financiero que es un activo financiero con deterioro crediticio comprado u originado. Para calcular la tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia, una entidad estimará los flujos de efectivo esperados teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero (por ejemplo, pagos anticipados, duración, opciones de compra y similares), y las pérdidas crediticias esperadas. El cálculo incluirá todas las comisiones y puntos básicos de interés, pagados o recibidos por las partes del contrato, que integren la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento. Se presume que los flujos de efectivo y la vida esperada de un grupo de instrumentos financieros similares pueden ser estimados con fiabilidad.

Tasa de interés efectivo.- La tasa que descuenta exactamente los pagos o cobros de efectivo futuros estimados durante la vida esperada del activo financiero o pasivo financiero con respecto al valor en libros bruto de un activo financiero o al costo amortizado de un pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, una entidad estimará los flujos de efectivo esperados teniendo en cuenta todos los términos contractuales del instrumento financiero (por ejemplo,

pagos anticipados, duración, opciones de compra y similares), pero no tendrá en cuenta las pérdidas crediticias esperadas. El cálculo incluirá todas las comisiones y puntos básicos de interés, pagados o recibidos por las partes del contrato, que integren la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento. Se presume que los flujos de efectivo y la vida esperada de un grupo de instrumentos financieros similares pueden ser estimados con fiabilidad. Sin embargo, en aquellos casos excepcionales en que los flujos de efectivo o la vida restante de un instrumento financiero (o de un grupo de instrumentos financieros) no puedan ser estimados con fiabilidad, la entidad utilizará los flujos de efectivo contractuales a lo largo del periodo contractual completo del instrumento financiero (o grupo de instrumentos financieros).

2.2.7 Reconocimiento Inicial.

De manera general, una entidad reconocerá en su Estado de Situación Financiera Integral las partidas por cobrar y pagar como activos y pasivos respectivamente, cuando forme parte del contrato y por ende tenga el derecho legal a recibir efectivo o la obligación legal de pagarla. Por ejemplo: Los activos y pasivos que se generen por la compra o venta de bienes o servicios, se reconocerán como tales cuando una de las partes ejecute sus obligaciones según el contrato, es decir, cuando los bienes sean entregados o los servicios prestados. En el caso de los contratos de opciones o futuros se reconocerán los activos y pasivos cuando el tenedor o emisor se convierta en parte del contrato; es decir, hasta que exista la probabilidad de hacer uso de estos instrumentos.

2.2.8 Baja de Activos Financieros

Existen muchas situaciones en las cuales se deben dar de baja los activos financieros, a continuación se muestra un organigrama que resume este apartado de la norma:

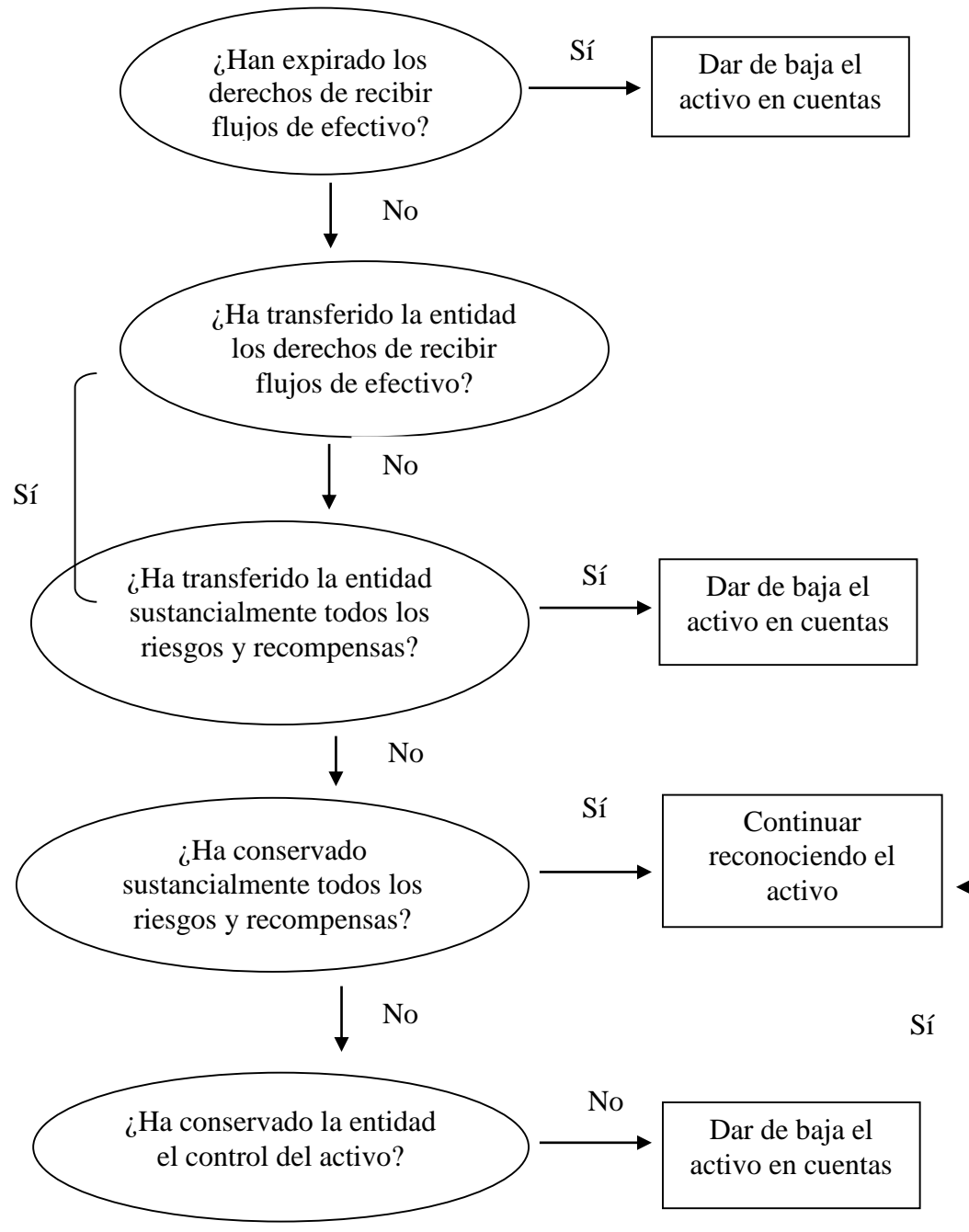


Figura 7. Baja de Activos

Fuente: (NIIF 9 "Instrumentos Financieros", 2014)

Elaborado por Regalado Lozano, G. (2018)

2.2.9 Clasificación y Medición de los Activos Financieros.

Existen tres clasificaciones de activos financieros las cuales deben tomarse en cuenta al momento del registro inicial:

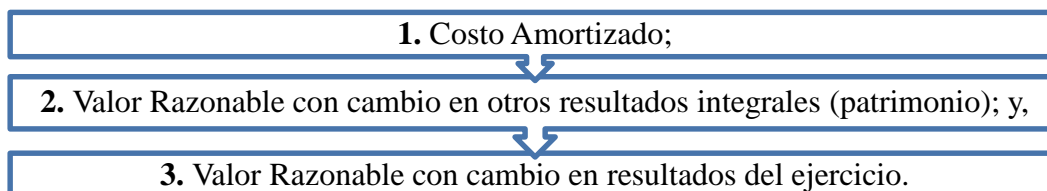


Figura 8. Clasificación y Medición de Activos Financieros

Fuente: (NIIF 9 "Instrumentos Financieros", 2014)

Elaborado por Regalado Lozano, G. (2018)

Estas clasificaciones se realizarán considerando dos aspectos fundamentales, los cuales son demandados por la NIIF 9:

1. El **modelo de negocio** de la entidad para gestionar los activos financieros; y,
2. Las características de los **flujos de efectivo contractuales del activo financiero: solo pagos del principal e intereses** ("SPPI").

2.2.9.1 Modelo de Negocio.

La norma señala que una entidad clasificará sus activos financieros en base al modelo de negocio que utilice para gestionar estos activos (NIIF 9 "Instrumentos Financieros", 2014). Cuando hablamos de modelo de negocio nos enfocaremos en la forma que la entidad utilice para obtener flujos de efectivo directamente de sus activos financieros. Por ejemplo, existirán entidades dedicadas a comercializar productos y servicios las cuales esperan obtener sus flujos de efectivo cuando realicen el cobro de los activos financieros originados por los contratos con

sus clientes, otras entidades obtendrán sus flujos de efectivo al vender sus activos financieros; incluso habrá algunas entidades que adquieran activos para mantenerlos como instrumentos patrimoniales y así obtener rendimientos. De esto dependerá como serán clasificados y medidos.

Cabe destacar que el modelo de negocio de la entidad no dependerá de las intenciones de la gerencia para un instrumento individual, sino que este se enfocará en un grupo de instrumentos, por tanto, no es un enfoque de clasificación instrumento por instrumento y debe determinarse a partir de un nivel más alto de agregación. Una entidad puede mantener muchos modelos de negocio, ya que los activos financieros que posea pueden ser variados (cuentas por cobrar clientes, préstamos, instrumentos patrimoniales, entre otros). Por ejemplo, para el caso de la cartera de clientes, en algunas circunstancias, puede ser apropiado separar en sub-carteras para reflejar el nivel al que una entidad gestiona esos activos financieros.

Un modelo de negocio deberá estar basado en hechos pasados o futuros confiables y no en mera suposiciones, la determinación de los modelos no se realiza sobre la base de escenarios que la entidad no espera que ocurran, sino sobre los que efectivamente tendrán lugar en la gestión de actividades que realice la entidad. Los elementos más comunes para ser utilizados al momento de determinar los modelos de negocio son:

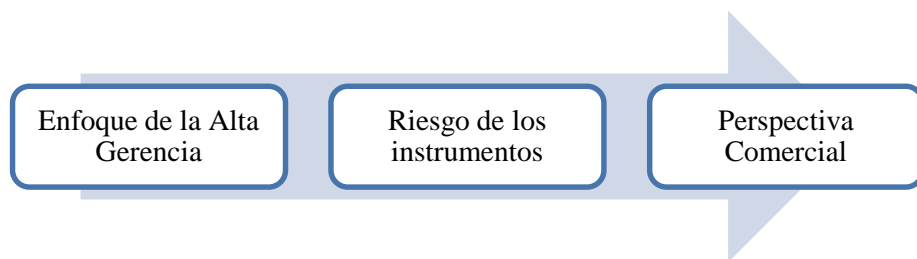


Figura 9. Características para definir un modelo de negocio
Fuente: (NIIF 9 "Instrumentos Financieros", 2014)
Elaborado por Regalado Lozano, G. (2018)

Es importante precisar que la determinación del modelo de negocio sobre los activos financieros de una entidad, va más allá del punto de vista comercial o enfoque de la alta gerencia el cual muchas veces se orienta a cumplir objetivos empresariales; sino que el mismo se encontrará comúnmente en la gerencia media o parte operativa, los cuales se enfocan en recuperar los flujos generados por la actividad de la entidad, un ejemplo se muestra a continuación:

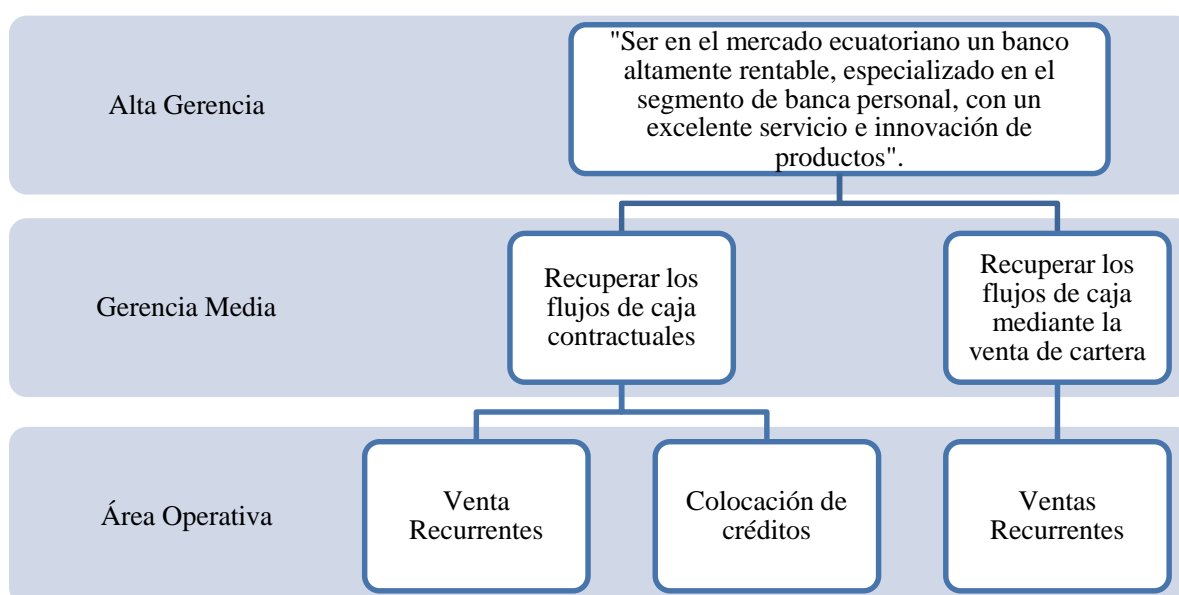


Figura 10. Ejemplo de Modelo de Negocios
Fuente: (NIIF 9 "Instrumentos Financieros", 2014)
Elaborado por Regalado Lozano, G. (2018)

En conclusión, es importante definir los modelos de negocio que posea la entidad en razón de que de esto dependerá la clasificación y medición de los activos financieros que posea en su contabilidad. Los principales modelos son:

Tabla 6. Clases de modelos de negocio.

Modelo de Negocio	Características	Clasificado y Medido como:
Mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo al vencimiento (cobrar y recaudar)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recaudar flujos de efectivo provenientes de contratos con clientes es el objetivo fundamental de la entidad. ▪ Los contratos comúnmente son generados ya sea por las ventas o la colocación de créditos. 	Costo Amortizado
Mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo ya sea al vencimiento o a través de la venta de los activos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tanto recaudar flujos de efectivo provenientes de contratos con clientes como la venta de activos son los objetivos de la entidad. 	Valor Razonable con cambio en otros resultados integrales (patrimonio).
Otros	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los activos no son mantenidos para venderlos o cobrarlos al vencimiento. Por lo general en esta categoría entran los activos patrimoniales que generan rentabilidad. 	Valor Razonable con cambio en resultados del ejercicio.

Fuente: (NIIF 9 "Instrumentos Financieros", 2014)
 Elaborado por Regalado Lozano, G. (2018)

Por lo antes expuesto, a continuación se muestran ejemplos de modelos de negocio en los cuales se evidencia la forma en la que debe ser evaluada la actividad de la compañía al momento de determinar cuál es el modelo de negocio que maneja:

Tabla 7. Ejemplos de Modelos de Negocio

CASO	ANÁLISIS
<p>La entidad ABC compra cartera con y sin deterioro crediticio para cobrar sus intereses y flujos al vencimiento de la vida del activo.</p> <p>Si el deudor no paga a tiempo, la entidad realiza una gestión de cobranza a través de varias formas, por ejemplo: contactando con el deudor por correo, teléfono u otros medios.</p> <p>El objetivo de la entidad es cobrar flujos de efectivo y la entidad no realiza una reventa de cartera, incluso utiliza derivados para hacer cobertura de tasa de interés de algunos prestamos</p>	<p>El modelo de negocio de la entidad es mantener y recuperar los flujos de efectivo hasta el vencimiento de la cartera.</p>
<p>Una institución financiera posee activos financieros generados por préstamos a clientes con vencimiento de 1 a 10 años, los cuales se liquidan una vez que el cliente los cancele o cuando la entidad decida venderlos para poder cubrir su necesidad de liquidez diaria.</p> <p>Estas ventas de cartera se han venido produciendo los últimos años con alta frecuencia y representan un valor significativo de los flujos obtenidos por la entidad. Se espera que ambas actividades, tanto el cobro al vencimiento como la venta para cobro anticipado, se mantengan en el futuro.</p>	<p>En este caso la entidad posee dos modelos de negocios: recuperar los flujos hasta el vencimiento y venta de activos financieros. Ambos modelos deben ser evaluados de forma separada.</p>
<p>La entidad ABC realiza compra y venta de acciones en la bolsa de valores de USA y de acuerdo al precio cotizado a diarios, compra o vende para generar ganancia.</p>	<p>El modelo de negocio de la entidad es la venta de activos financieros.</p>

Fuente: (NIIF 9 "Instrumentos Financieros", 2014)

Elaborado por Regalado Lozano, G. (2018)

2.2.9.2 Flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Otro de los aspectos fundamentales al momento de la clasificación de los activos financieros es la determinación de que los flujos de efectivo por el cobro o venta de dichos activos financieros corresponden solo a pagos del principal e intereses sobre el monto principal

registrado, más conocido como “**SPPI**” (**sólo pagos del principal e intereses**). La norma establece distintas características las cuáles se evaluarán a manera de “test”. Cabe destacar que a medida que el instrumento sea más sofisticado, el test profundizará aún más para lograr esta determinación fundamental para su clasificación (BDO, 2016). El esquema simple sería el siguiente:

Test de Sólo Pagos de Principal e intereses (Test SPPI)

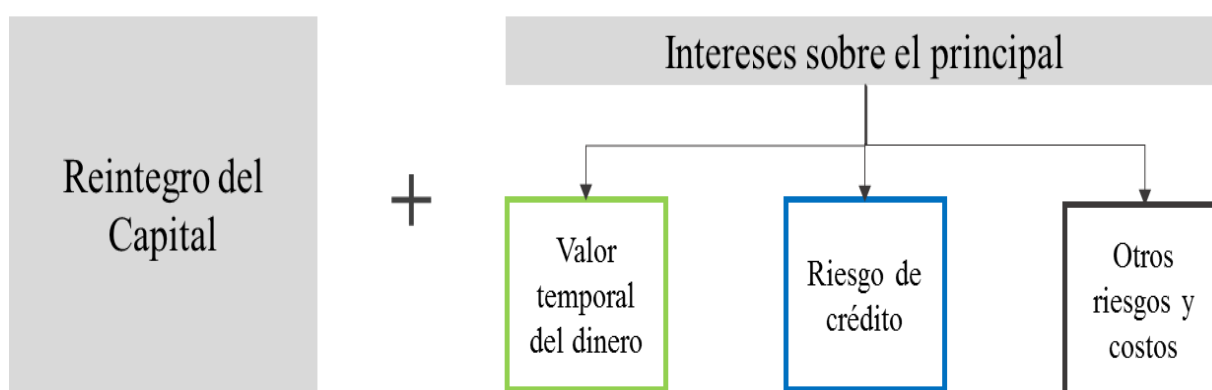


Figura 11. Test SPPI

Fuente: (Deloitte Touche Tomahsu, 2018)

Elaborado por Regalado Lozano, G. (2018)

Se entiende por **principal o reintegro del capital** al valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial. Cabe precisar que este monto principal cambiará a lo largo de la vida útil del activo financiero (por ejemplo: cuando se realizan cobros del principal). El valor razonable más comúnmente conocido como el valor de mercado, es el precio que se espera recibir por transferir un activo o pasivo entre dos o más partes de un mercado en una determinada fecha de ocurrencia.

Se entiende por **interés** a la contraprestación por el **valor temporal del dinero**, por el **riesgo crediticio** asociado con el importe principal pendiente durante un periodo de tiempo concreto y por **otros riesgos y costos de préstamos básicos**, así como por un margen de ganancia. El **valor**

temporal del dinero es el interés que se genera en el activo financiero simplemente por el paso del tiempo, una entidad deberá aplicar el criterio profesional para determinar si su activo financiero cambia de valor al traerlo al presente, esto es considerado variables como la tasa de interés, el plazo de realización del activo o el precio de la moneda en el mercado internacional. El **riesgo crediticio** es la probabilidad de obtener pérdidas, producto del incumplimiento de obligaciones de crédito por parte del adeudado. Los **otros riesgos** están relacionados con conflictos del mercado como el cambio en el tipo de cambio, inflación, entre otros. Mientras que los **costos de préstamos** se relacionan a costos administrativos (por ejemplo: seguro de desgravamen o vehículos) generados por la generación del activo financiero.

En base a lo expuesto, se han recopilado ejemplos de flujos de efectivo contractuales que solo son pagos del principal e intereses sobre el monto principal registrado (**SPPI**):

Tabla 8. Casos que corresponden a SPPI

CASO	ANÁLISIS
<p>El instrumento X es un bono con una fecha de vencimiento a 2 años. Los pagos, tanto del principal como de los intereses, están ligados a la inflación y al riesgo país relacionados al lugar de donde se emitió el bono. El principal presenta una garantía</p>	<p>El cobro de los flujos de efectivo generados por este activo corresponde a pagos del principal e intereses. Esto en razón de que al ligar el pago de intereses a factores como la inflación o el riesgo país, nos lleva a evaluar el valor temporal del dinero, lo cual reflejaría un interés real al momento actual. En consecuencia, la cancelación o pago de este instrumento posee una porción de pagos sobre el principal e intereses.</p>
<p>El instrumento Y es una cuenta por cobrar con vencimiento a 60 meses, generada por la venta de un vehículo. La entidad cobrará a final de cada mes, la cuota correspondiente incluyendo un interés variable de acuerdo con las tasas mensuales referenciales del Banco Central para crédito comerciales.</p>	<p>El cobro de los flujos de efectivo generados por este activo corresponde a pagos del principal e intereses. Esto en razón de que el usuario cancelará mes a mes una porción del capital más los intereses respectivos.</p>
<p>El instrumento Z es un préstamo, otorgado por un banco regulado, con vencimiento en 4 años (fecha fija), y con pagos bimensuales durante toda la vida del préstamo. El banco considera las tasas de interés anuales publicadas por el Banco Central. El cliente deberá asumir todos los costos provenientes del préstamo, tales como: seguro de desgravamen, seguro de vida, gastos legales y penalidades por retrasos en los pagos.</p>	<p>El cobro bimensual de los flujos de efectivo generado por el préstamo corresponde a pagos del principal e intereses (incluidos costos). Esto en razón de que el prestatario cancelará cada dos meses una porción del capital más los intereses respectivos.</p>

Fuente: (NIIF 9 "Instrumentos Financieros", 2014)
 Elaborado por Regalado Lozano, G. (2018)

No obstante, existen casos en los cuales, aunque existan pagos del principal e intereses, no se cumplen las condiciones para ser considerado como un SPPI, a continuación, se muestran ejemplos de lo mencionado:

Tabla 9. Casos que no corresponden a SPPI

CASO	ANÁLISIS
<p>El <u>instrumento A</u> es un préstamo con tasa de interés variable inversa (es decir, el valor a pagar del capital e intereses varían de forma inversa a las tasas del mercado).</p>	<p>En este caso los flujos de efectivo contractuales no corresponden únicamente a pagos del principal más los intereses sobre el importe del principal pendiente. Esto en razón de que el importe de intereses no se centra en reconocer el valor temporal del dinero sobre el importe del principal pendiente, sino que depende de otras variables para su cuantificación.</p>
<p>El <u>instrumento B</u> es un bono convertible en un número determinado de acciones (instrumentos de patrimonio).</p>	<p>Los flujos de efectivo contractuales no son pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente porque reflejan una rentabilidad que no corresponde a un acuerdo básico de préstamo; es decir, la rentabilidad está vinculada al valor del patrimonio del emisor.</p>

Fuente: (NIIF 9 "Instrumentos Financieros", 2014)
 Elaborado por Regalado Lozano, G. (2018)

En conclusión, del análisis efectuado sobre los distintos tipos de activos financieros, a continuación, se muestra una recopilación de activos que cumplen, podrían cumplir y no cumplen las condiciones del **SPPI**:

Tabla 10. Clasificación SPPI

DESCRIPCIÓN	CLASE DE ACTIVO
Activos Financieros que cumplen con las condiciones del SPPI	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cartera de clientes financiada generada por contratos de comercialización de bienes o prestación de servicios. ▪ Préstamos con entidades financieras y no financieras.
Activos financieros que podrían cumplir las pruebas de SPPI	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instrumentos financieros de deuda con tasas de interés variable y sin características especiales. ▪ Instrumentos financieros con tasa de interés fija. ▪ Bonos cupón cero. ▪ Bonos indexados a la inflación. ▪ Bonos de tasa variable. ▪ Préstamos originados con recursos y colateralizados en su totalidad.
Activos financieros que no podrían cumplir las pruebas de SPPI	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instrumentos de Capital (acciones). ▪ Bonos u Obligaciones Convertibles. ▪ Flotadores Inversos. ▪ Bonos con madurez constante. ▪ Instrumentos de deuda, indexados a Ingresos Netos que logre el Emisor o al de un Instrumento o índice de Capital. ▪ Instrumentos de deuda con derivados incorporados. ▪ Permuta Financiera ▪ Contratos a término

Fuente: (NIIF 9 "Instrumentos Financieros", 2014)
Elaborado por Regalado Lozano, G. (2018)

Determinar si un activo financiero cumple con las definiciones del SPPI representa un desafío para las entidades que manejan su contabilidad bajo NIIF, por esto es importante la implementación de un test que permita identificar de forma oportuna como se generan los flujos de efectivo de los activos financieros y así clasificarlos de forma correcta.

2.2.9.3 Medición de Activos Financieros.

La medición de un activo financiero se obtendrá como resultado de la determinación del modelo de negocio y del criterio SPPI, tal como se muestra a continuación:

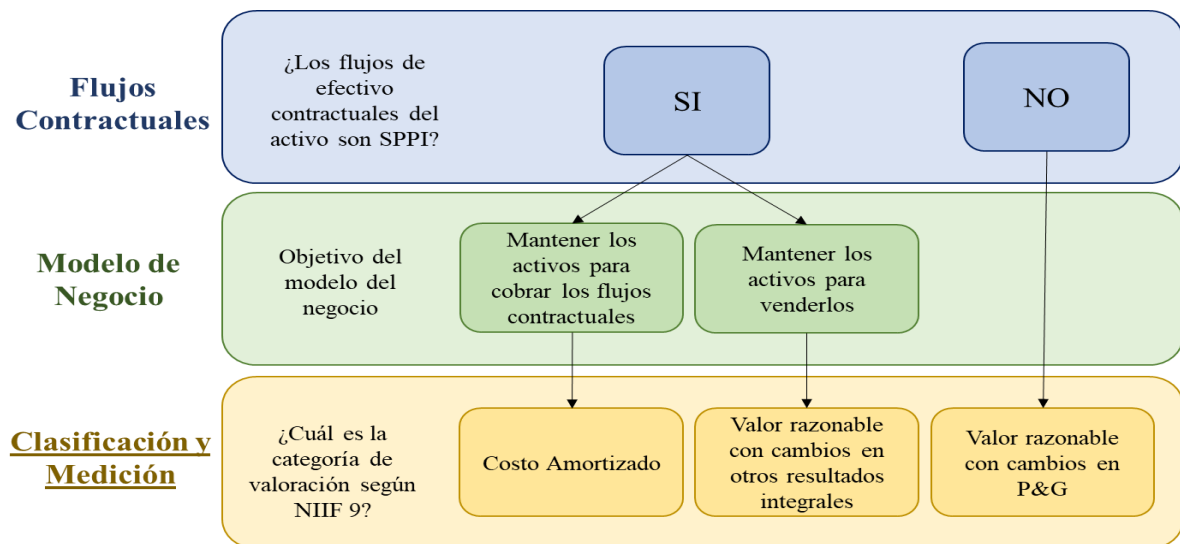


Figura 12. Modelo de clasificación y valoración de activos financieros

Fuente: (Deloitte Touche Tomahsu, 2018)

Elaborado por Regalado Lozano, G. (2018)

2.2.10 Pérdida Crediticia Esperada.

Se conoce como pérdida esperada al valor presente del déficit de efectivo que se espera tener durante la vigencia del activo financiero. En otras palabras, es la porción de efectivo que se espera no recuperar o dejar de cobrar de la acreencia que se mantiene con la contraparte producto de un préstamo, venta de bienes o prestaciones de servicio. Es importante precisar que el

estándar actual se inclina al desarrollo de modelos predictivos que permitan obtener una estimación cercana a la realidad de cuánto se podría recuperar. A continuación se detallan características esenciales que se deben tener en cuenta al momento de calcular la pérdida esperada:

- **Probabilidad Esperada.-** La pérdida crediticia no deben mostrar el mejor o peor escenario, sino la probabilidad ponderada de los resultados de las pérdidas.
- **Valor del dinero en el tiempo.-** Se debe tomar en cuenta el valor temporal del dinero; por lo cual, las pérdidas esperadas debe ser descontada a la fecha de reporte.
- **Información sustentable y razonable.-** Se debe tomar en consideración toda la información sustentable y razonable; siempre que esté disponible sin incurrir en un costo o esfuerzo desproporcionado.
- **Riesgo Crediticio.-** Se deberá evaluar la fluctuación del riesgo crediticio durante toda la vida del activo financiero. Incluso cuando no haya evidencia de incrementos significativos.
- **Expectativas futuras.-** Los modelos de reservas debe ser prospectivos; por lo cual, deben contemplar las expectativas futuras de los ciclos económicos.

A diferencia de lo observado actualmente en la contabilidad de las distintas entidades financieras y no financieras, en la cual la pérdida crediticia se reconoce cuando esta tiene lugar sobre el activo financiero (modelo pérdida incurrida), la NIIF 9 requiere que dichas pérdidas sean reconocidas durante toda la vida del activo incluso antes de que este entre en mora (modelo pérdida esperada). Comúnmente, previo a que el prestatario caiga en mora, el riesgo crediticio u otros factores negativos específicos incrementan, lo que permite tener información razonable y sustentable enfocada más en el futuro que la simple morosidad, e incluso estará disponible sin mucho esfuerzo. No obstante, cuando no tengamos a disposición información confiable, los

factores que influyen sobre la incobrabilidad futura son detectados mediante el uso de mecanismos de evaluación crediticia macroeconómica proyectada que analiza la situación financiera o los factores del mercado que afectan o afectarán a un grupo de activos de similares características a futuro.

2.2.10.1 Modelo General de las pérdidas crediticias esperadas.

De manera general, considerando que todo activo financiero posee implícito un riesgo de incobrabilidad, las pérdidas crediticias esperadas deben reconocerse desde el momento del reconocimiento inicial e irse actualizando a lo largo de la vida del activo, y no únicamente cuando este caiga en mora. El modelo general para el reconocimiento de la pérdida crediticia esperada se basa en un análisis del **incremento del riesgo crediticio** experimentado en los activos financieros desde el día de su reconocimiento inicial. A efectos de determinar incrementos significativos en el riesgo sobre una base colectiva y reconocer las pérdidas esperadas, la norma recomienda la agrupación de los activos financieros considerando diversos factores compartidos, tales como:

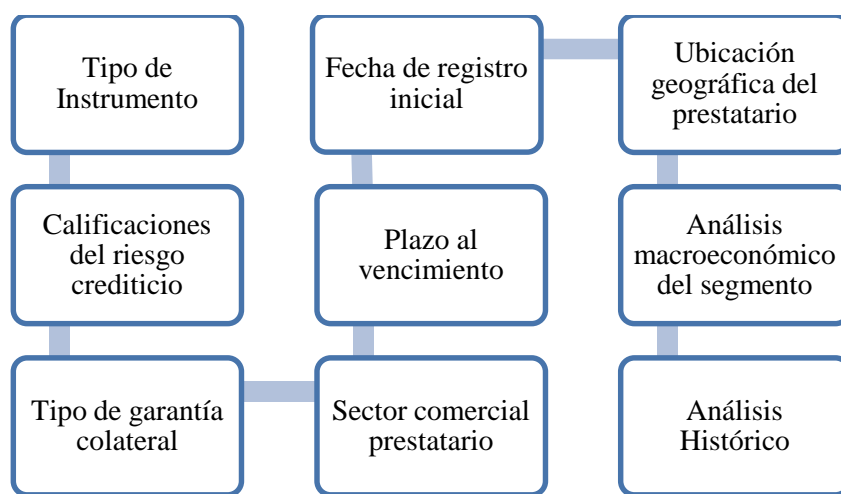


Figura 13. Factores de la pérdida crediticia

Fuente: (Deloitte Touche Tomahsu, 2018)

Elaborado por Regalado Lozano, G. (2018)

Una vez agrupados los activos que posee la entidad, para determinar si el riesgo crediticio ha incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial se deben considerar de forma relevante los siguientes indicios:

- a) Cambios significativos en los **indicadores de crédito**, tales como: plazo promedio de cobro, antigüedad promedio de la deuda, días de mora, porcentaje de deuda vencida, entre otros, los cuales deberán ser previamente establecidos por la entidad.
- b) Cambios en las **tasas o condiciones** de los instrumentos financieros. Por lo general las tasas se modifican en función de la economía de cada país, por tanto a mayor tasa de interés, menor será circulante de efectivo.
- c) Cambios en la **esperanza de vida** del activo. Se entiende que entre mayor sea el plazo para liquidar el activo, mayor será su exposición al riesgo; no obstante, si el riesgo crediticio no cambia durante toda la vida del activo, la exposición frente al riesgo tiende a disminuir.
- d) **Momento del pago**, por lo general entre menos cuotas existan para recuperar un activo, menor será el riesgo de incobrabilidad del mismo; no obstante, si las cuotas más elevadas se encuentran al final del plazo total, el riesgo sería mucho mayor.
- e) Disminución en la **calificación crediticia del prestatario**. Por lo general estas evaluaciones son realizadas de forma interna en cada entidad.
- f) Cambios en los **indicadores del mercado externo**.
- g) Cambios de las **condiciones económicas o financieras del entorno** donde se encuentra el prestatario, tales como tasa de desempleo o tasas de interés.
- h) Cambio en los **resultados financieros del prestatario**, producto de: disminución en ingresos extraordinarios, mayor apalancamiento, problemas de liquidez, cambio de la

actividad principal o estructura organizativa, incremento en costos o gastos, problemas comerciales, entre otros.

- i) Cambios en los **aspectos regulatorios, tecnológicos o sociales** del prestatario, que den lugar a bloqueos en la salida de sus productos o servicios al consumidor final.
- j) Cambios en la **calidad de la garantía colateral** otorgada por el prestatario y que soporta al activo financiero.
- k) **Reducción del aporte financiero** de una filial matriz en el exterior a una entidad local que ocasione un menor flujo de efectivo.
- l) Disminución en la **calificación crediticia del instrumento financiero**, lo cual provocaría desistimiento en el pago por parte del deudor.

Es importante precisar que en caso de no poder agrupar los activos dado que presentan una evolución distinta del riesgo crediticio, se aconseja reconocer las pérdidas crediticias esperadas sobre una parte de los activos que muestren incremento en el riesgo de crédito.

Esta evaluación nos ayudará a identificar el nivel de riesgo crediticio que poseen los distintos grupos de activos y por ende nos ayudará a reconocer la pérdida esperada de forma oportuna (Deloitte Touche Tomahsu, 2018). Es importante precisar que el modelo general del reconocimiento de la pérdida esperada establece tres fases importantes para el reconocimiento del deterioro en un activo financiero:

Tabla 11. Fases del Deterioro según NIIF 9

	FASE 1: Pérdida Esperada en 12 meses	FASE 2: Pérdida esperada durante toda la vida del activo	FASE 3: Pérdida esperada durante toda la vida del activo
	Activo sin evidencia de deterioro	Activo con evidencia de deterioro	Activo con evidencia Objetiva del Deterioro
Calidad Crediticia	Activos financieros que poseen un riesgo crediticio bajo o que su calidad crediticia no se ha deteriorado significativamente a la fecha de presentación	Activos financieros cuya calidad crediticia se ha deteriorado significativamente a la fecha de presentación (Mora a partir de 30 días).	Activos financieros que posee evidencia de incumplimiento (Mora durante más de 90 días).
Registro del Deterioro	Se deben reconocer las pérdidas esperadas por los próximos 12 meses.	Se deben reconocer las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo.	Se deben reconocer pérdidas esperadas durante toda la vida del activo.
Costo Amortizado	El descuento al valor presente debe ser sobre el importe bruto del activo (Interés efectivo)	El descuento al valor presente debe ser sobre el importe bruto del activo (Interés efectivo)	El descuento al valor presente debe ser sobre el importe neto del activo (Interés efectivo ajustado)

Fuente: (NIIF 9 "Instrumentos Financieros", 2014)

Elaborado por Regalado Lozano, G. (2018)

Respecto a la Fase 2, es importante señalar que la entidad puede refutar la existencia de un riesgo crediticio significativo sobre aquellos activos que poseen únicamente 30 días de mora, dado que podrían existir diversos escenarios administrativos aceptables por los cuales el deudor no ha podido acercarse a realizar el pago a tiempo, para esto la entidad deberá demostrar con información histórica sustentable que no existe correlación entre un aumento del riesgo crediticio y tener una cuenta vencida 30 días.

Con estos criterios la entidad deberá plantearse un árbol de decisión en el cual pueda determinar en qué momento deberá reconocerse la pérdida por el aumento del riesgo crediticio.

Un ejemplo es como sigue:

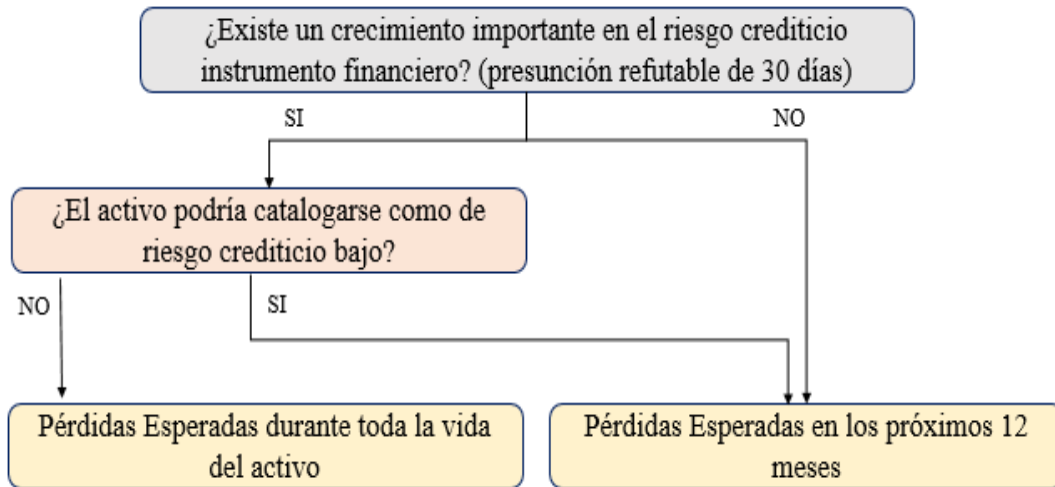


Figura 14. Árbol de Decisión Modelo General

Fuente: (KPMG, 2017)

Elaborado por Regalado Lozano, G. (2018)

Aplicar el método general será beneficioso ya que existirá mayor granularidad al momento del análisis de los créditos lo cual permitirá tener una mejor gestión de riesgos. No obstante, este método posee una mayor complejidad en la implementación ya que depende en gran medida de herramientas informáticas sofisticadas.

2.2.10.2 Modelo Simplificado de las pérdidas crediticias esperadas.

Debido al alto costo y esfuerzo que podría representar para una entidad el aplicar el modelo general de medición de las pérdidas esperadas, el cual evalúa por fases los activos o grupos de activos financieros para determinar un posible incremento en el riesgo crediticio, la norma contempla un esquema simplificado de reconocimiento de la pérdida el cual medirá a cada corte la pérdida esperada durante toda la vida del activo financiero. A diferencia del modelo general en

el cual existen fases predefinidas en donde la reserva aumentará a medida que el riesgo crezca, esta metodología se inclina a establecer la pérdida por toda la vida del activo lo cual podría dar lugar a mayor reconocimiento de provisiones (NIIF 9 "Instrumentos Financieros", 2014).

Aplicar el método simplificado será beneficioso para ciertas entidades ya que es rápido de implementar, fácil de explicar y posee una menor dependencia de herramientas informáticas. No obstante, existen grandes debilidades como la inclinación a que exista una mayor cantidad de provisiones por el menor control que existirá sobre la evolución del riesgo crediticio en los activos financieros.

Se recomienda aplicar el esquema simplificado únicamente en la contabilidad de entidades no financieras, esto en razón de que solo aplica para los siguientes tipos de activos:

- Cuentas por cobrar comerciales o activos que se generen producto de contratos con clientes que no posean un componente financiero significativo. Es decir, que el plazo de financiamiento sea menor a un año.
- Cuentas por cobrar comerciales con que posean un componente financiero significativo, siempre y cuando la entidad no evalúe este tipo de activo bajo el modelo general (tres fases).
- Cuentas por cobrar por arrendamientos.

Para efectos prácticos, las entidades que adopten el método simplificado pueden establecer una **matriz de provisiones** de tal forma que se reconozca la pérdida durante toda la vida del activo financiero. Esta matriz deberá recoger tanto una evaluación histórica de los créditos otorgados por la entidad, así como un análisis del impacto o condiciones futuras que afectarán al activo o grupos de activos. Es importante precisar que las agrupación de los activos para la implementación de la matriz de provisiones deberá tomar en cuenta características ya

consideradas en el modelo general tales como: área geográfica, tipo de bien o servicio, calificación de los clientes, garantías, situación económica, entre otros aspectos. Por tanto, es posible la existencia de varias matrices en una misma entidad, por esta razón más allá de que el método se considere simplificado, hay que considerar en gran medida el análisis observado en el método general en donde la segmentación juega un papel importante.

Una matriz de provisiones puede efectuarse considerando los días en que una cuenta comercial está en mora, y asignando un porcentaje de pérdida esperada durante toda la vida del grupo de activos. Un ejemplo es como sigue: Una entidad posee una cartera por cobrar a varios pequeños clientes, todos ubicados en un mismo sector y con condiciones económicas similares.

La entidad al evaluar las tasas de incobrabilidad tendrá una sola matriz, ya que es posible agrupar a todos sus clientes en un mismo escenario. Una vez establecida la agrupación, la entidad tomará información histórica de las tasas de mora de sus clientes y establecerá proyecciones futuras del nivel de recuperación de su cartera por cobrar, dando como resultado la siguiente matriz la cual recoge los porcentajes de provisiones de pérdidas esperadas que se efectuarán a lo largo de la vida del grupo de activos. Es importante destacar que a cada corte la entidad deberá evaluar las nuevas tasas de mora y agrupaciones que puedan surgir producto del día a día en el negocio. La matriz inicial quedaría de la siguiente forma:

Tabla 12. Ejemplo Matriz de Provisiones

Plazo	Tasa de Pérdida
Deuda Corriente	0.5%
Vencida 1 – 30 días	10%
Vencida 31 – 60 días	25%
Vencida 61 – 90 días	50%
Vencida más de 90 días	100%

Fuente: (BDO, 2016)

Elaborado por Regalado Lozano, G. (2018)

Aunque esta forma de determinar las pérdidas nos parezca similar a lo manejado actualmente, existen dos grandes diferencias: la primera está enfocada en el momento del reconocimiento de la pérdida ya que el nuevo esquema según NIIF 9 nos exige reconocer pérdidas desde el reconocimiento inicial, y la segunda radica en el número de matrices que tendrá la entidad la cuales serán en función de los grupos activos que posea.

2.2.10.3 Cálculo de la pérdida crediticia esperada.

Determinar la pérdida crediticia esperada constituye un verdadero desafío para las entidades en general, dado que más allá de analizar la segmentación de los activos considerando su ubicación geográfica, nivel socioeconómico, y demás aspectos cualitativos, se encuentra la responsabilidad de cuantificar el nivel de afectación sobre los activos financieros dado **el incumplimiento** del prestatario. Para efecto del cálculo de la pérdida esperada, se entenderá por incumplimiento a la omisión o falta de pago por parte del deudor de las obligaciones contractuales previamente acordadas con la entidad que vende el bien o presta el servicio (KPMG, 2017).

Para el cálculo en cuestión se establece la siguiente fórmula, la cual incluye los tres parámetros de riesgos esenciales a considerar: **la probabilidad de incumplimiento** (probability of default, PD), **la exposición al incumplimiento** (exposure at default, EAD), y **la pérdida dado el incumplimiento** (loss given default, LGD). Estos parámetros se establecen en base al análisis histórico del incumplimiento mostrado en cada entidad, con la ayuda de programas informáticos debido al volumen de información que puede existir:

$$\text{Pérdida Esperada} = \text{PD} \times \text{EAD} \times \text{LGD}$$

Es importante precisar que estos parámetros deberán ajustarse en función del momento en que se esté evaluando la pérdida esperada, ya sea por desaceleración en el crecimiento económico de una nación, ventas estacionales/cíclicas o por problemas financieros que afecten a los principales deudores de la entidad. Es muy común que se empleen herramientas de valoración crediticia para determinar en gran medida los parámetros indicados, esto dependerá de la inversión destinada por cada entidad para el correcto cálculo de la pérdida esperada (BBVA Research, 2018).

2.2.10.3.1 Probabilidad de Incumplimiento.

Se define como probabilidad de incumplimiento a la posibilidad de que el deudor incumpla con las obligaciones adquiridas con la entidad. La NIIF 9, para efectos prácticos, establece la presunción de que el incumplimiento se dará cuando un activo financiero supere los 90 días de mora, a menos que la entidad tenga información razonable y sustentable que demuestre un criterio de incumplimiento más aislado, lo cual modificará dicho plazo. El plazo también se modificará si el activo financiero posee una garantía colateral que cubra ante un posible incumplimiento. Cabe indicar que los clientes en incumplimiento pueden salir de esta segmentación al momento que cubran sus obligaciones; sin embargo, poseen un riesgo significativo de caer nuevamente en la morosidad. Por lo expuesto, es importante que la entidad agrupe de forma correcta a sus clientes que ya no se encuentren en estado de incumplimiento de forma reciente de los que nunca han caído en dicha división (BBVA Research, 2018).

Para la determinación de la probabilidad de incumplimiento, la cual constituye una medida de calificación crediticia que otorgan las entidades a sus diferentes clientes, es imprescindible el uso

de modelos de valoración crediticia basados en la información histórica y experiencia de la entidad. Existen modelos matemáticos que requieren el uso de programas especializados; no obstante, debido al alto costo que representan es común que sean desplazados por modelos que evalúan el conocimiento de la entidad. Básicamente estos modelos buscan segmentar a los deudores que cumplen de los que no cumplen. A continuación, se explican dos de los principales modelos:

→ **Scoring.**- El modelo Scoring es ampliamente utilizado por las instituciones financieras a nivel mundial, y tiene como fin determinar la capacidad crediticia de quien solicite un préstamo. Este sistema evalúa en cuestión de segundos la información disponible de un determinado cliente, ya sea obtenida directamente del interesado o realizando cruces de información con otras instituciones; dando como resultado la probabilidad de que un préstamo, otorgado a un cliente en concreto, por un determinado monto y plazo, caiga en mora o incumplimiento. Para lograr esto, el sistema evalúa de igual forma la información histórica mantenida por la entidad sobre clientes de similares características. A continuación, se explica brevemente el funcionamiento del modelo:

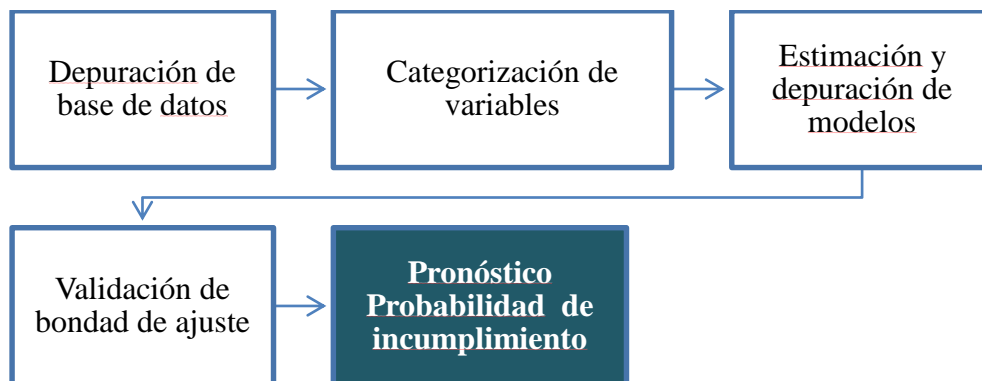


Figura 15. Modelo Scoring
Fuente: (BBVA Research, 2018)
Elaborado por Regalado Lozano, G. (2018)

Por lo general este modelo es utilizado en créditos de consumo, hipotecarios, tarjetas de crédito, incluso préstamos a pequeños negocios.

→ **Rating.-** Este modelo, contrario al evaluado anteriormente, asigna probabilidades de incumplimiento en base a estudios y reportes de agencias calificadoras. Este modelo es utilizado principalmente en créditos a grandes empresas, corporaciones multinacionales, instituciones públicas, es decir entidades de gran magnitud.

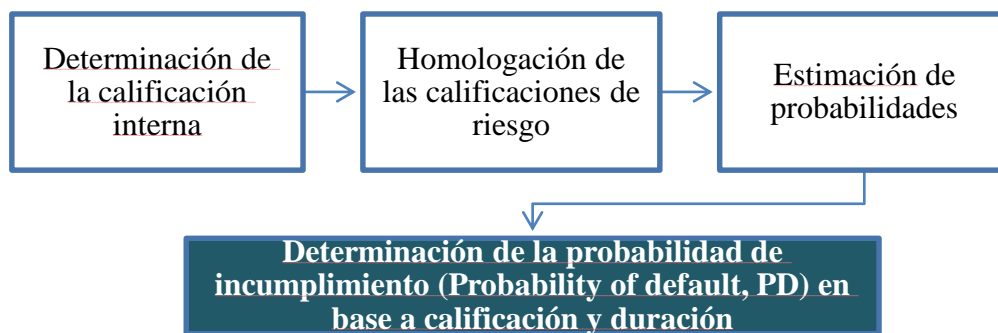


Figura 16. Modelo Rating

Fuente: (BBVA Research, 2018)

Elaborado por Regalado Lozano, G. (2018)

2.2.10.3.2 EAD - Exposición al Incumplimiento.

La Exposición al incumplimiento se define como el importe de la deuda del cliente al momento de caer en el incumplimiento, la cual constituye otro de los indicadores que se incluyen en el cálculo de pérdida crediticia esperada (BBVA Research, 2018). Por lo general, en el momento del cálculo el valor pendiente al momento de la mora suele coincidir con el monto actual registrado en los libros contables; no obstante, esto depende en gran medida del usuario evaluado. No obstante, existen activos financieros generados por créditos revolventes o tarjetas de crédito, los cuales deberán incluir el efecto de la proyección de aquello que se espera consuma el cliente y por ende caiga en mora (CCF = Credit Conversion Factor).

2.2.10.3.3 LGD - Pérdida dado el Incumplimiento.

La pérdida dado el incumplimiento, conocida también como “severidad”, se define como aquel porcentaje que no se espera recuperar en caso de caer en default, descontando la porción de aquellos clientes en los que existió una recuperación estando en default (BBVA Research, 2018).

Para la determinación del porcentaje se utilizan los siguientes métodos:

- **Workout.-** Este método consiste en la determinación del porcentaje de pérdida en base a la información histórica de la entidad. Por lo general es utilizado por grandes empresas que poseen un considerable volumen de información.
- **Low Default Portfolio.-** Este método, a diferencia del anterior, se utiliza en caso de que la entidad no posea información histórica propia, por lo deberá tomar información del sector en el cual se desenvuelve, así como de factores macroeconómicos que podrían influir sobre la capacidad de pago de sus clientes.

Es importante precisar que la recuperación de la deuda que ha caído en default será menos probable cuanto más tiempo lleve el contrato en morosidad. Para efecto se calcula la pérdida esperada, a los clientes que no están en mora se les debe imputar una severidad equiparable a los contratos que acaban de entrar en mora.

2.2.11 Desafíos NIIF 9.

La NIIF 9 representa una serie de desafíos para las entidades financieras que manejan activos financieros con pérdida de valor, los mismos se resumen a continuación:

Tabla 13. Desafíos NIIF 9

Desafíos	
Adopción	La NIIF 9 está vigente desde el 1 de enero del 2018, lo cual representa un atraso significativo para entidades que no han evaluado su impacto en los Estados Financieros.
Implementación	Para las instituciones financieras se estima un período de implementación de dos a tres años, esto en razón de que la norma requiere una ejecución valiosa y completa.
Procesos	La norma requiere ajustes relativos a la Contabilidad, Procesos y Tecnología de la Información.
Revisión y creación de nuevos productos	Al crear nuevos productos será necesario evaluar el SPPI. Se deberá evaluar el modelo comercial y tener claras las características del producto al momento de la clasificación contable.
Monitoreo del Riesgo	Mejores controles y mayor nivel de reportería. Incorporación del riesgo de crédito en la tasa de interés.
Gestión del riesgo	Velar porque las reestructuraciones no incumplan el SPPI. Mayores presiones para deshacerse o cobrar los activos deteriorados
Clasificación	Se deberá evaluar el modelo comercial y tener claras las características del producto al momento de la clasificación contable.
Evaluación del Deterioro	Reformulación de los métodos de cálculo de deterioro. Modelos de reservas NIIF 9 apropiados. Incorporación de las expectativas futuras. Mayor niveles de especialistas.
Coberturas	Modificación del marco de Contabilidad de cobertura y opciones.

Fuente: (KPMG, 2017)

Elaborado por Regalado Lozano, G. (2018)

2.2.12 Efectos NIIF 9.

A continuación, se presentan las respuestas a una serie de preguntas formuladas por diversas instituciones financieras que se encuentran aplicando la NIIF 9 a nivel mundial, destacando los

desafíos emergentes que enfrentan las entidades a medida que avanzan con las fases de diseño de sus programas:

Tabla 14. Efectos NIIF 9

PRINCIPALES	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Provisiones por pérdidas crediticias aumentarán o disminuirán entre el 25% al 50%. ▪ Las utilidades netas se verán reducidas o incrementadas por lo menos los primeros años de aplicación. ▪ Los beneficios fiscales se verán afectados. ▪ Mayor costo en la implementación de programas tecnológicos. ▪ El modelo de negocio de la entidad deberá estar marcado con claridad. ▪ Cambio en los indicadores financieros. ▪ Los pronósticos de beneficios y procesos de planificación de negocios deben modificarse.
SECUNDARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Necesidad de educar a diferentes áreas de la entidad sobre la importancia de la implementación. ▪ La implementación conlleva diferentes modelos de datos/sistemas. ▪ Incremento en los requerimientos de auditoría.
OTROS EFECTOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Indicadores de rendimiento por área deben cambiarse. ▪ Acelera la eliminación de activos no esenciales.

Fuente: (KPMG, 2017)

Elaborado por Regalado Lozano, G. (2018)

2.2.13 Antecedentes Referenciales NIIF 9.

- a) De acuerdo con lo mencionado por Ubaldo Pally Canaza estudiante de la Universidad Nacional del Altiplano (Puno – Perú) y autor del trabajo de investigación titulado “Análisis

de la Gestión del Riesgo Crediticio y su Incidencia en el Nivel de Morosidad de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Piura Agencia Juliaca período 2013 - 2014” del año 2016, considerando el estado de la economía en dicho país, fue importante estudiar el riesgo crediticio y su incidencia en el nivel de morosidad de los clientes de dicha institución de tal forma que le permita cumplir sus objetivos y sostenibilidad en el negocio.

En la presente tesis se recomendó lo siguiente:

- Se sugiere realizar un recálculo de metas por crecimiento y por nivel de morosidad trasladando la cartera vencida y sobre vencida a castigo y demanda judicial, incrementando el nivel de colocaciones con metas alcanzables y manteniendo el nivel de morosidad, evitar la fuga de personal y la alta rotación de la misma.
- Se debe realizar capacitaciones mensuales de los cambios y actualizaciones de las políticas y reglamentos de créditos en círculos de calidad y seminarios en la misma sede principal, así también se debería adecuar las política y reglamentos de créditos de acuerdo a las regiones y zonas en las que se encuentra caja Piura, teniendo en consideración que todos cuentan con un caso particular. Para que así el personal involucrado de créditos tenga mayor amplitud de aplicación y cumplimiento de las normas antes mencionadas y consecuentemente un nivel de morosidad controlado.
- Las visitas inopinadas al negocio por parte del sectorista de crédito y el post seguimiento de la inversión por los superiores inmediatos, así también adicionar referencias obligatorias antes del proceso y evaluación de crédito deben ser puntos importantes a tomar para la reducción de la gestión del riesgo crediticio.

b) De acuerdo con lo mencionado por John Andrade y Jonathan López estudiantes de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil (UCSG) y autores del trabajo de

investigación titulado “Guía para la contabilización de los instrumentos financieros derivados explícitos swaps, opciones, futuros, forwards, y sus efectos tributarios en el Ecuador” del año 2015, el problema que motivó su tesis fue la confusión que sufren los profesionales contables en el país al momento de reconocer contablemente los Instrumentos Financieros tales como swaps, opciones, futuros, forwards, en los libros de las partes que intervienen en la operación, y sus efectos tributarios. En la presente tesis se recomendó lo siguiente:

- Al especular con instrumentos financieros (cartera de crédito), los participantes deben medir el riesgo y tomar la decisión de inversión basada en un estudio del mercado y no en una corazonada, porque según la volatilidad del precio del activo subyacente las pérdidas pueden ser grandes.
- Cada instrumento financiero descrito en esta investigación se plantea un caso práctico, por lo que se recomienda al lector profundizar en los diferentes tipos de operaciones que se realicen con estos instrumentos, que variarán según el activo subyacente.
- El IASB actualiza constantemente las Normas Internacionales de Información Financiera, más aún las normas aplicables a instrumentos financieros por su complejidad, por lo que se recomienda al lector estar atento de los cambios que puedan indicar un tratamiento diferente a los derivados financieros

Como conclusión podemos destacar que en ambas tesis se prepondera la complejidad del manejo y valoración de los instrumentos financieros (cartera de crédito) en la

contabilidad de las compañías, y que estos deben estar correctamente valuados atendiendo principalmente a la evolución del mercado.

2.3 Marco Legal

2.3.1 Constitución de la República del Ecuador.

La Constitución de la República del Ecuador indica que el sector financiero popular y solidario se compondrá de Cooperativas de Ahorro y Crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro. Las iniciativas de servicios del sector financiero popular y solidario, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas, recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria.

2.3.2 Norma Internacional de Información Financiera (NIIF 9).

El trabajo de investigación se enmarcó en los párrafos de la Sección 5.5 “Deterioro del Valor”, párrafos B5.5.1. al B5.5.55 “Deterioro del Valor” de la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF 9) relacionados con el reconocimiento de pérdidas crediticias esperadas, la determinación de incrementos significativos en el riesgo crediticio, los activos financieros modificados, activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados y la medición de las pérdidas crediticias esperadas.

2.3.3 Fundamento de las Conclusiones de la NIIF 9 Instrumentos Financieros.

Como complemento de la NIIF 9, la IASB emitió el documento “Fundamento de las Conclusiones de la NIIF 9 Instrumentos Financieros” el cual se enfoca en las bases de debate que se realizaron desde el 2009 que animaron a los miembros de la IASB a aprobar la NIIF 9. La

utilización de este documento se enmarcó en los párrafos FC5.82 al FC5.124, FC5.129 al FC5.135 y FC5.143 al FC5.153, relacionados con la descripción de las pérdidas crediticias esperadas, reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas, calendario de reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, activos financieros, cuentas comerciales por cobrar.

2.3.4 Código Orgánico Monetario y Financiero.

El trabajo de investigación se enmarcó en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Segmento 1 que de acuerdo con el artículo 447 del Código Orgánico Monetario y Financiero, es el segmento con activos mayores a 80 millones de dólares.

2.3.5 Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.

El trabajo de investigación se enmarcó en la sección 2 del Título II “De la Economía Popular y Solidaria” de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria relacionados con la Cooperativas de Ahorro y Crédito del Segmento 1 que de acuerdo con el artículo 447 del Código Orgánico Monetario y Financiero, es el segmento con activos mayores a 80 millones de dólares.

CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA / ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN

3.1 Enfoque de la investigación

Para el presente trabajo de investigación se utilizó el enfoque mixto, el cual incluye tanto un análisis cuantitativo, así como el cualitativo.

Dentro del **enfoque cuantitativo**, el cual se ajusta a un análisis estrictamente numérico y estadístico (Hernandez Sampieri, 2004), se analizaron los Estados Financieros reportados por la entidades de la muestra seleccionada (Tres Cooperativas de Ahorro y Crédito del Segmento 1) de los- últimos 3 ejercicios económicos, así como también información estadística relacionada con el riesgo crediticio de las entidades del sector popular y solidario, e información macroeconómica del Ecuador, lo que permitió demostrar de forma objetiva y estandarizada el problema planteado en la actual investigación.

Por otra parte, para el **enfoque cualitativo**, el cual aborda la investigación desde un punto de vista más subjetivo haciendo uso de metodologías de observación y recolección de datos no estadísticos (Martínez, 2013), se aplicaron técnicas tales como entrevistas y encuestas a los Altos Directivos de las entidades de nuestra muestra seleccionada, con el fin de dar respuesta al problema planteado previamente.

En este aspecto, la presente investigación se enfoca en demostrar por medio del análisis numérico y de los atributos, la importancia de la aplicación de un nuevo modelo de medición para la cartera de crédito basada en el reconocimiento de pérdidas esperadas con la finalidad de minimizar el riesgo crediticio.

3.2 Tipo de investigación

Con la finalidad de explicar de forma amplia el presente trabajo, los tipos de investigación utilizados son:

La **investigación documental** se define como una estrategia en la que se observa y reflexiona sistemáticamente sobre realidades teóricas y empíricas usando para ello diferentes tipos de documentos donde se indaga, interpreta, presenta datos e información sobre un tema determinado de cualquier ciencia, utilizando para ello, métodos e instrumentos que tiene como finalidad obtener resultados que pueden ser base para el desarrollo de la creación científica (Hernandez Sampieri, 2004). El enfoque de la investigación documental se utiliza en el presente trabajo porque se analiza la Norma Internacional de Información Financiera 9 “Instrumentos Financieros”, las normas emitidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y los expedientes de crédito y bases de cartera proporcionados por las Cooperativas de Ahorro y Crédito será el proceso de concesión de la cartera de crédito, el análisis de la recuperación de la cartera y determinar las pérdidas crediticias esperadas.

La **investigación correlacional** consiste en buscar diversas variables que interactúan entre sí, de esta manera cuando se evidencia el cambio en una de ellas, se puede asumir cómo será el cambio en la otra que se encuentra directamente relacionada con la misma (Martínez, 2013). El tipo de investigación correlacional se utiliza en la presente investigación porque se evidencia que el riesgo crediticio de la cartera de crédito de las Cooperativas de Ahorro y Crédito (variable dependiente) puede disminuir con la guía de procedimientos basada en el modelo de deterioro bajo el enfoque de pérdidas esperadas (variable independiente).

La **investigación exploratoria** se realiza para conocer el tema que se abordará, lo que nos permita “familiarizarnos” con algo que hasta el momento desconocíamos (Hernandez Sampieri,

2004). El tipo de investigación exploratoria se utiliza en la presente investigación porque se explora el tema, las causas del problema y las posibles situaciones a solucionar.

3.3 Población

La población comprende 31 Cooperativas de Ahorro y Crédito del Segmento 1, las cuáles poseen activos en un rango superior de \$80 millones, consideradas de gran importancia en el sector financiero solidario.

3.4 Muestra

Considerando el limitado acceso a la información financiera de las entidades del sector popular y solidario, para la presente investigación se ha utilizado la técnica de **muestreo no probabilístico**, la cual consiste en seleccionar los objetos de estudios en base a un criterio personal del investigador. Para el efecto, considerando las facilidades de la autora para acceder a la información se han seleccionado 3 Cooperativas de Ahorro y Crédito. Las cooperativas son las siguientes:

- Cooperativa de Ahorro y Crédito El Sagrario Ltda.
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa Ltda.
- Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Pequeña Empresa de Biblián Ltda.

En el levantamiento de información efectuado en cada Cooperativa participaron los cargos más altos: Gerente General, Gerente Administrativo Financiero y Gerente de Crédito. El total de la población analizada fue de 93 profesionales, tomando una muestra de 9 personas. La muestra representa el 10% de la población.

3.4.1 Situación Financiera Actual de la muestra seleccionada.

Los estados financieros con corte al 30 de junio del 2018 de las 3 Cooperativas de Ahorro y Crédito seleccionadas son los siguientes:

Tabla 15. Estados Financieros al 30 de junio del 2018

		MUSHUC RUNA	BIBLIAN	EL SAGRARIO
1	ACTIVO	\$206,355,383	\$205,596,174	\$175,012,829
11	FONDOS DISPONIBLES	\$ 21,577,067	\$ 20,877,132	\$ 27,760,935
13	INVERSIONES	\$ 25,056,893	\$ 45,096,129	\$ 37,202,117
14	CARTERA DE CRÉDITOS	\$147,734,356	\$130,909,797	\$102,239,942
16	CUENTAS POR COBRAR	\$ 2,077,718	\$ 2,170,790	\$ 1,116,976
17	BIENES REALIZABLES	\$ 1,380,000	\$ 0	\$ 65,905
18	PROPIEDADES Y EQUIPO	\$ 4,918,446	\$ 2,900,145	\$ 4,017,291
19	OTROS ACTIVOS	\$ 3,610,903	\$ 3,642,181	\$ 2,609,663
2	PASIVOS	\$165,717,942	\$174,253,363	\$142,599,782
21	OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	\$160,493,014	\$168,458,796	\$136,620,187
23	OBLIGACIONES INMEDIATAS	\$ 0	\$ 60,967	\$ 1,145
25	CUENTAS POR PAGAR	\$ 5,205,587	\$ 3,714,929	\$ 3,929,289
26	OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$ 0	\$ 1,828,302	\$ 1,370,770
29	OTROS PASIVOS	\$ 19,341	\$ 190,369	\$ 678,390
3	PATRIMONIO	\$ 40,637,441	\$ 31,342,811	\$ 32,413,047
31	CAPITAL SOCIAL	\$ 12,079,884	\$ 1,100,680	\$ 7,677,356
33	RESERVAS	\$ 23,969,310	\$ 29,123,942	\$ 19,260,329
35	SUPERÁVIT VALUACIONES	\$ 2,298,792	\$ 58,877	\$ 3,765,716
36	RESULTADOS	\$ 2,289,455	\$ 1,059,312	\$ 1,709,648

Fuente: (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2018)
Elaborado por Regalado Lozano, G. (2018)

Como podemos apreciar de forma inmediata, el rubro más representativo dentro de los activos de las tres Cooperativas seleccionadas, con corte al 30 de junio de 2018, corresponde a la Cartera de Créditos. Es por este motivo que se presenta la necesidad imperiosa de mantener una correcta

valuación de la cartera de crédito, por medio de una adecuada estimación de la incobrabilidad esperada. En todos los casos, la cartera de crédito supera el 50% del total de los activos, tal como se demuestra a continuación:

Tabla 16. Ratio Cartera de Crédito / Total de Activos

		MUSHUC RUNA	BIBLIAN	EL SAGRARIO
14	CARTERA DE CRÉDITOS NETA	\$147,734,356	\$130,909,797	\$102,239,942
1	ACTIVO	\$206,355,383	\$205,596,174	\$175,012,829
%	CARTERA DE CRÉDITOS NETA / TOTAL DE ACTIVOS	72%	64%	58%

Fuente: (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2018)

Elaborado por Regalado Lozano, G. (2018)

Respecto a la provisión de créditos incobrables, podemos observar que la misma representa en promedio un 7% de la cartera bruta. Es importante destacar que la actual provisión para crédito de cobrabilidad dudosa se establece en base a porcentajes predefinidos por la autoridad de control; no obstante, la NIIF 9 plantea un reconocimiento en base a la pérdida que se espera tener en un futuro, por lo que se esperaría que al aplicar la nueva metodología de cálculo, el peso de la provisión incrementa de forma sustancial. A continuación se muestra lo mencionado:

Tabla 17. Ratio Provisión de Incobrables / Cartera de Crédito

		MUSHUC RUNA	BIBLIAN	EL SAGRARIO
14	CARTERA DE CRÉDITOS BRUTA	\$162,272,688	\$138,651,235	\$107,249,183
1499	PROVISIÓN DE CRÉDITOS INCOBRABLES ESPECÍFICA	\$ 9,606,382	\$ 5,820,972	\$ 3,915,946
%	PROVISIÓN DE CRÉDITOS INCOBRABLES ESPECÍFICA/ CARTERA DE CREDITOS BRUTA	6%	4%	4%

Fuente: (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2018)

Elaborado por Regalado Lozano, G. (2018)

Esta provisión de incobrabilidad se calcula sobre los saldos por cada operación de acuerdo al número de días en mora, la cual se dividen en cartera de crédito por vencer, que no devenga intereses y vencida como sigue:

Tabla 18. Clasificación de cartera de crédito

DETALLE CARTERA DE CRÉDITO	MUSHUC RUNA	BIBLIAN	EL SAGRARIO
CARTERA POR VENCER	\$152,676,850	\$132,461,215	\$103,860,000
CARTERA QUE NO DEVENGA INTERESES	\$ 4,619,089	\$ 2,284,081	\$ 1,098,471
CARTERA VENCIDA	<u>\$ 4,976,749</u>	<u>\$ 3,905,239</u>	<u>\$ 2,290,712</u>
TOTAL CARTERA BRUTA	\$162,272,688	\$138,651,235	\$107,249,183

Fuente: (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2018)

Elaborado por Regalado Lozano, G. (2018)

La cartera de créditos que no devenga intereses y vencida es considerada cartera improductiva la cual representa entre el 3% y 6% del total de la cartera bruta como se detalla a continuación:

Tabla 19. Ratio Cartera Improductiva / Total Cartera

DETALLE CARTERA DE CRÉDITO	MUSHUC RUNA	BIBLIAN	EL SAGRARIO
CARTERA QUE NO DEVENGA INTERESES	\$ 4,619,089	\$ 2,284,081	\$ 1,098,471
CARTERA VENCIDA	<u>\$ 4,976,749</u>	<u>\$ 3,905,239</u>	<u>\$ 2,290,712</u>
TOTAL CARTERA IMPRODUCTIVA	\$ 9,595,838	\$ 6,189,320	\$ 3,389,183
TOTAL CARTERA BRUTA	\$162,272,688	\$138,651,235	\$107,249,183
% CARTERA IMPRODUCTIVA / CARTERA DE CRÉDITOS BRUTA	6%	4%	3%

Fuente: (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2018)

Elaborado por Regalado Lozano, G. (2018)

La cartera de créditos se encuentra segmentada en comercial, consumo, inmobiliario y microcrédito como se detalla a continuación:

Tabla 20. Segmentación de créditos

DETALLE CARTERA DE CRÉDITO	MUSHUC RUNA	BIBLIAN	EL SAGRARIO
COMERCIAL	\$ 3,543,634	\$ 250,000	\$ 5,946,392
CONSUMO	\$ 30,727,310	\$ 78,250,215	\$ 40,880,338
INMOBILIARIO	\$ 10,601,758	\$ 22,218,870	\$ 35,738,372
MICROCRÉDITO	<u>\$117,399,986</u>	<u>\$ 37,932,150</u>	<u>\$ 24,684,081</u>
TOTAL CARTERA DE CRÉDITOS BRUTA	\$162,272,688	\$138,651,235	\$107,249,183

Fuente: (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2018)

Elaborado por Regalado Lozano, G. (2018)

La provisión de créditos incobrables se realiza por segmentación de la cartera de créditos y se añaden los créditos reestructuradas, refinanciados y provisiones genéricas y no reversadas requeridas por el Organismo de Control como se detalla a continuación:

Tabla 21. Provisión de Incobrables por segmento

PROVISIÓN DE CRÉDITOS INCOBRABLES	MUSHUC RUNA	BIBLIAN	EL SAGRARIO
COMERCIAL	\$ 200,237	\$ 1,250	\$ 270,513
CONSUMO	\$1,131,571	\$2,488,058	\$1,164,444
INMOBILIARIO	\$ 102,213	\$ 383,985	\$ 318,130
MICROCRÉDITO	<u>\$8,172,361</u>	<u>\$2,947,679</u>	<u>\$2,162,859</u>
TOTAL PROVISIÓN DE CRÉDITOS INCOBRABLES	\$9,606,382	\$5,820,972	\$3,915,946

Fuente: (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2018)

Elaborado por Regalado Lozano, G. (2018)

3.5 Instrumentos de la investigación

A través de un análisis comparativo de la normativa de pérdidas crediticias mantenidas por las Cooperativas versus NIIF 9, así como entrevistas para lo cual se utilizó como instrumento una

guía de preguntas (Anexo 1) y para la encuesta se utilizó como instrumento un cuestionario de preguntas cerradas (Anexo 2).

3.6 Análisis, interpretación y discusión de resultados

3.6.1 Análisis comparativo de la normativa de pérdidas crediticias.

Se realiza un análisis comparativo considerando la normativa de las pérdidas crediticias mantenida por las Cooperativas, en contraste con lo establecido en la NIIF 9 como sigue:

Tabla 22. Normativa Actual vs NIIF 9

Concepto	Consideraciones bajo normativa actual	Consideraciones bajo NIIF 9
Reconocimiento de la pérdida crediticia en los Estados Financieros.	Enfoque de pérdida crediticia incurrida (presente).	Enfoque de pérdida crediticia esperada (futuro).
Activos sin evidencia de deterioro, que poseen un riesgo crediticio bajo.	Se reconoce las pérdidas incurridas por el 0,50% del saldo de la operación.	Se deben reconocer las pérdidas esperadas por los próximos 12 meses.
Activos con evidencia de deterioro cuya calidad crediticia se ha deteriorado significativamente a la fecha de presentación (Mora de más de 30 días).	Se reconoce las pérdidas incurridas desde el 2% (para segmento inmobiliario) y 3% (demás segmentos de crédito) del saldo de la operación.	Se deben reconocer las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo.

Activos con evidencia objetiva de deterioro que posee evidencia de incumplimiento (Mora durante más de 90 días).	Se reconoce las pérdidas incurridas desde el 3% (para segmento inmobiliario) y 6% (demás segmentos de crédito) del saldo de la operación.	Se deben reconocer pérdidas esperadas durante toda la vida del activo.
--	---	--

Fuente: Autoría propia
Elaborado por Regalado Lozano, G. (2018)

3.6.2 Resultados de la Entrevista.

Los resultados de la entrevista realizada a diez ejecutivos (Gerentes Generales, Gerentes Administrativos Financieros y Subgerentes de Crédito) de las tres Cooperativas de Ahorro y Crédito seleccionadas, se detallan a continuación:

1 ¿Considera usted que las valuaciones actuales de las pérdidas de la cartera de crédito no son fiel reflejo de la situación financiera de la Cooperativa?

Cooperativa 1: Las valuaciones actuales de las pérdidas de la cartera de crédito se realizan en base a la normativa de la SEPS, la cual podría no estar reflejando la morosidad real en la cartera de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Cooperativa 2: Consideramos que existe una razonabilidad en la valuación de la provisión de la cartera incobrable, ya que a la fecha no hemos tenido la necesidad de realizar ajustes extraordinarios por una baja probabilidad de recuperación. Sin embargo, nos genera un poco de preocupación saber que los porcentajes de provisión emitidos por la SEPS no han cambiado desde hace ya algunos años, esto evidencia que no se está evaluando la realidad actual.

Cooperativa 3: Sí, al regirnos a porcentajes fijos establecidos por la SEPS, no estamos analizando la realidad de toda la cartera, ya que es probable que el segmento de personas

naturales tenga más riesgo de incobrabilidad que el segmento corporativo, entre otros casos, por lo que consideramos necesario que se realice una modificación a la normativa actual de tal forma que quede a elección de la Cooperativa evaluar el porcentaje de incobrabilidad a aplicar que más se ajuste a sus necesidades.

Conclusión de la autora: De lo observado se concluye que existe preocupación por parte de las Cooperativas de Ahorro y Crédito por los valores reflejados (provisionados) como estimación de pérdidas crediticias en la contabilidad, esto debido a que los porcentajes generales dispuestos por la SEPS no recogen la realidad económica de cada institución sino que se basan en criterios macroeconómicos del Ecuador en general.

2 ¿Las decisiones económicas de su Cooperativa se toman en base al análisis contable de sus estados financieros bajo NIIF 9?

Cooperativa 1: Muchas de las decisiones se toman en base al análisis de los estados financieros; sin embargo, en la actualidad no se realiza un análisis bajo NIIF 9, sino bajo las normas contables dictadas por la SEPS.

Cooperativa 2: Actualmente no aplicamos la NIIF 9 en nuestros estados financieros; sin embargo, consideramos importante que secciones de dicha NIIF sean aplicadas en la contabilidad de las Cooperativas, esto en razón de los cambios financieros significativos que trae consigo dicha norma contable internacional.

Cooperativa 3: Nuestra contabilidad se maneja bajo los principios dictados por la SEPS; no obstante, consideramos que de aplicar la NIIF 9, el análisis de los estados financieros sería más apegada a la realidad, principalmente por el reconocimiento de provisiones por la pérdida esperada.

Conclusión de la autora: De lo observado se concluye que la cartera de crédito y su valuación contable son partes esenciales dentro de los análisis llevados a cabo por las Administraciones de las entidades financieras, por lo que una correcta valoración de las pérdidas crediticias esperadas sería fundamental al momento de tomar decisiones.

3 ¿Durante los 5 últimos ejercicios económicos usted ha tenido dudas contables importantes sobre las pérdidas de la cartera de crédito, que hayan afectado la rentabilidad sobre la Cooperativa?

Cooperativa 1: En la Cooperativa se ha realizado la provisión de cartera en base a la normativa emitida por la SEPS, sin embargo, reconocemos que en los últimos 5 años la morosidad ha incrementado por diversos motivos y aunque no se puede incrementar la provisión se evidencia a nivel económico otra realidad que es que la cartera de crédito no está siendo recuperada.

Cooperativa 2: Considerando que la provisión de cartera incobrable se realiza en base a porcentajes preestablecidos por la SEPS, siempre ha existido la duda de saber si dicho monto provisionado se aproxima a la realidad en la que vivimos.

Cooperativa 3: Estamos conscientes que al estimar una pérdida mediante porcentajes definidos hace algunos años, estamos sujetos a no reflejar la realidad económica, en consecuencia, valorar incorrectamente nuestra cartera de crédito. Por este motivo, vemos importante la aplicación de la nueva normativa para que cada cooperativa se encargue de realizar una evaluación que valga la pena.

Conclusión de la autora: De lo observado se concluye que la falta de segmentación (por situación geográfica, económica, etc) dentro de los porcentajes de incobrabilidad

dictaminados por la SEPS, tiene un impacto directo sobre la percepción de las Administraciones sobre la valoración de la cartera de crédito, por lo que es de vital importancia aterrizar dichos efectos a situación financiera de cada institución.

4 ¿Considera usted que la inadecuada valuación de las pérdidas de la cartera de crédito, disminuye la competitividad de la Cooperativa frente a otras Cooperativas de Ahorro y Crédito?

Cooperativa 1: Efectivamente, al tener identificado que la valuación de las pérdidas es mayor y para no llegar a una pérdida contable al final del año se restringen los créditos.

Cooperativa 2: Consideramos que al tener una inadecuada valuación de nuestra cartera, esto resta validez a nuestros estados financieros lo que podría generar desconfianza en nuestros socios y por ende disminuir la captación de dinero o la colocación.

Cooperativa 3: Una incorrecta valuación de nuestra cartera y por ende de nuestros estados financieros, nos resta transparencia ante el público en general, por lo que estamos sujetos a perder competitividad frente a instituciones financieras nacionales e internacionales que valúen correctamente su cartera.

Conclusión de la autora: De lo observado se concluye que al reflejar una situación financiera acorde a cada institución (por medio de la correcta valuación de la cartera de crédito), se fomentaría una sana competencia que beneficiaría a los usuarios finales.

5 ¿Cree usted que la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en la contabilidad de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, contribuiría con una mejor perspectiva de la situación financieras de estas entidades?

Cooperativa 1: Claro que sí, la correcta aplicación de las NIIF fomentaría por ejemplo a que el área de crédito/cobranza optimice la manera de otorgar préstamos, ya que se enfocaría en mejorar la oferta para clientes morosos o con mayor riesgo crediticio, y así mantener una mejor cartera.

Cooperativa 2: Consideramos que la aplicación de las NIIF nos ayudaría a mejorar la valuación de las principales partidas contables (por ejemplo: cartera de crédito), y así obtener mejores análisis de los estados financieros.

Cooperativa 3: Es correcto, incluso esperaríamos obtener una rentabilidad acorde a la situación financiera del país.

Conclusión de la autora: De lo observado se concluye que la implementación de las NIIF, las cuales son aplicadas por instituciones financieras a nivel mundial, contribuiría a reflejar una situación económica real de las entidades a nivel nacional, atrayendo inversionistas interesados en los servicios financieros.

3.6.3 Resultados de la encuesta

Los resultados de la encuesta realizada a diez ejecutivos (Gerentes Generales, Gerentes Administrativos Financieros y Subgerentes de Crédito) de las tres Cooperativas de Ahorro y Crédito seleccionadas, se detallan a continuación:

1. ¿En la concesión de créditos consideran el historial crediticio del socio?

Tabla 23. Encuesta - Pregunta No. 1

RESPUESTA	TABULACION
SI	90%
NO	10%

Fuente: Encuesta
Elaborado por Regalado Lozano, G. (2018)

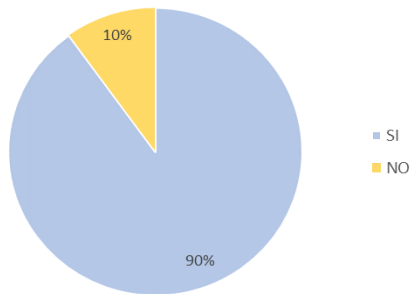


Figura 17. Encuesta – Pregunta No. 1

Fuente: Resultado Encuestas
Elaborado por Regalado Lozano, G. (2018)

Conclusión de la autora: En esta pregunta se observa los siguientes resultados: el 90% de los encuestados considera el historial crediticio del socio en la concesión de créditos, mientras el 10% no considera este requisito como necesario. Se concluye que es de vital importancia para una institución financiera conocer el historial de sus socios/clientes, de tal forma que minimice lo máximo la existencia del riesgo crediticio.

2. ¿Cómo considera las políticas de crédito aprobadas por la Cooperativa?

Tabla 24. Encuesta – Pregunta No. 2

RESPUESTA	TABULACION
RIGIDAS	40%
FLEXIBLES	60%

Fuente: Encuesta
Elaborado por Regalado Lozano, G. (2018)

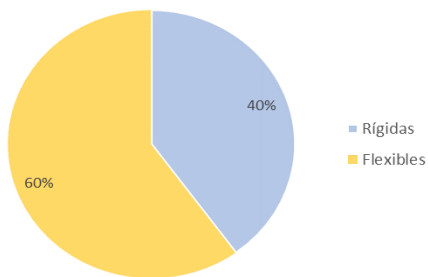


Figura 18. Encuesta – Pregunta No. 2

Fuente: Resultado Encuestas
Elaborado por Regalado Lozano, G. (2018)

Conclusión de la autora: En esta pregunta se observa los siguientes resultados: el 60% de los encuestados considera que las políticas de crédito aprobadas son flexibles, mientras el 40% considera que las políticas de crédito son rígidas. Se concluye que existe un alto riesgo de crédito por lo que se esperaría una mayor provisión de incobrables debido a una pérdida esperada mayor.

3. ¿Se realiza un análisis objetivo previo a la concesión de crédito y más no para cumplir un presupuesto de concesión?

Tabla 25. Encuesta – Pregunta No. 3

RESPUESTA	TABULACION
SI	90%
NO	10%

Fuente: Encuesta
Elaborado por Regalado Lozano, G. (2018)

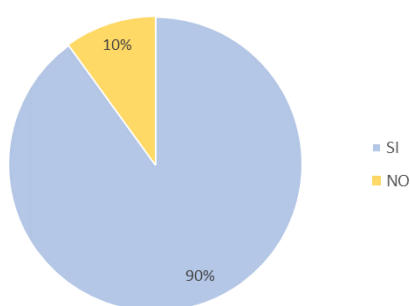


Figura 19. Encuesta – Pregunta No. 3

Fuente: Resultado Encuestas
Elaborado por Regalado Lozano, G. (2018)

Conclusión de la autora: En esta pregunta se observa los siguientes resultados: el 90% de los encuestados considera que se realiza un análisis objetivo previo a la concesión del crédito, mientras el 10% considera que no se realiza dicho análisis existiendo un riesgo de crédito latente. Se concluye que las revisiones del historial crediticio son fundamentales en toda institución, ya que contribuye a mermar el riesgo de crédito a futuro.

4. **¿Considera necesario que las políticas de crédito sean más rígidas con la finalidad de conceder cartera de crédito con el menor riesgo posible?**

Tabla 26. Encuesta – Pregunta No. 4

RESPUESTA	TABULACION
SI	80%
NO	20%

Fuente: Encuesta
Elaborado por Regalado Lozano, G. (2018)

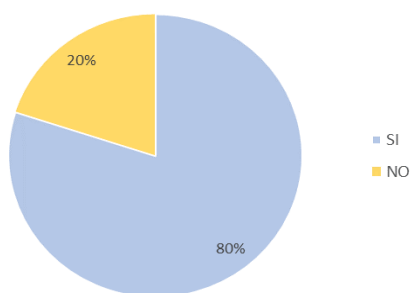


Figura 20. Encuesta – Pregunta No. 4

Fuente: Resultado Encuestas
Elaborado por Regalado Lozano, G. (2018)

Conclusión de la autora: En esta pregunta se observa los siguientes resultados: el 80% de los encuestados considera necesario que las políticas de crédito sean más rígidas, mientras el 20% considera que no es necesario cambiar las políticas de crédito. Se concluye que el enfoque de las Administraciones frente a la política de crédito se encuentra ligado a un entorno macroeconómico riesgoso, lo cual debe reflejarse al momento de reconocer la pérdida crediticia esperada.

5. **¿Considera óptimo que los créditos solo se concedan con garantías reales para minimizar el riesgo de morosidad?**

Tabla 27. Encuesta – Pregunta No. 5

RESPUESTA	TABULACION
SI	70%
NO	30%

Fuente: Encuesta
Elaborado por Regalado Lozano, G. (2018)

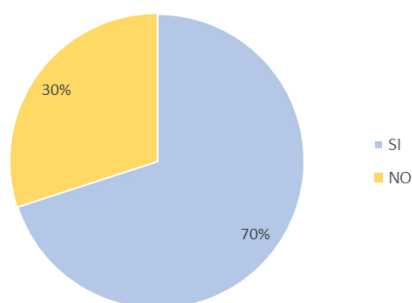


Figura 21. Encuesta – Pregunta No. 5

Fuente: Resultado Encuestas
Elaborado por Regalado Lozano, G. (2018)

Conclusión de la autora: En esta pregunta se observa los siguientes resultados: el 70% de los encuestados considera óptimo que los créditos solo se concedan con garantías reales, mientras el 30% considera que no es necesario aplicar esta política. Se concluye que la existencia de una garantía dentro del crédito puede mejorar el nivel de recuperación de la cartera, lo cual reduciría la constitución de provisiones ante pérdidas crediticias esperada; sin embargo, en ocasiones se vuelve un bloqueo frente a la concesión de créditos.

6. ¿Se restringe la concesión de créditos a socios que han tenido inconvenientes en el pago de cuotas en la Cooperativa?

Tabla 28. Encuesta – Pregunta No. 6

RESPUESTA	TABULACION
SI	90%
NO	10%

Fuente: Encuesta
Elaborado por Regalado Lozano, G. (2018)

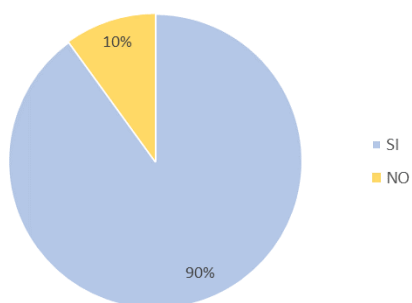


Figura 22. Encuesta – Pregunta No. 6

Fuente: Resultado Encuestas
Elaborado por Regalado Lozano, G. (2018)

Conclusión de la autora: En esta pregunta se observa los siguientes resultados: el 90% de los encuestados considera la restricción de la concesión de los créditos cuando han tenido inconvenientes en el pago de cuotas en la Cooperativa, mientras el 10% considera que no es necesario aplicar esta política. Se concluye que es importante minimizar la concesión de préstamos a personas con alto riesgo crediticio debido a que es muy probable la existencia de problemas en la recuperación y ocasionen afectación a la institución que los otorga.

7. ¿Conoce sobre la incidencia de las pérdidas crediticias según NIIF 9 en el reconocimiento de la provisión de la cartera de crédito?

Tabla 29. Encuesta – Pregunta No. 7

RESPUESTA	TABULACION
SI	10%
NO	90%

Fuente: Encuesta
Elaborado por Regalado Lozano, G. (2018)

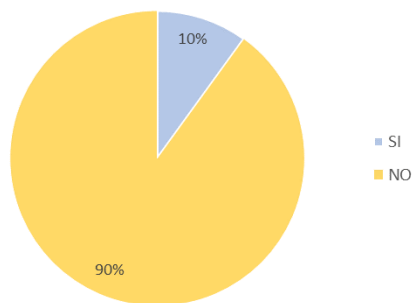


Figura 23. Encuesta – Pregunta No. 7

Fuente: Resultado Encuestas
Elaborado por Regalado Lozano, G. (2018)

Conclusión de la autora: En esta pregunta se observa los siguientes resultados: el 90% de los encuestados no conoce sobre la incidencia de las pérdidas crediticias según NIIF 9, mientras el 10% si conoce sobre las NIIF 9. Se concluye que dado el desconocimiento se ratifica que la propuesta de la guía de procedimientos es viable.

8. ¿Considera conveniente adoptar la NIIF 9 con la finalidad de presentar razonablemente la provisión de cartera de crédito?

Tabla 30. Encuesta – Pregunta No. 8

RESPUESTA	TABULACION
SI	100%
NO	0%

Fuente: Encuesta
Elaborado por Regalado Lozano, G. (2018)

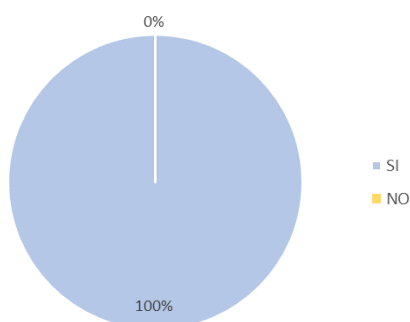


Figura 24. Encuesta – Pregunta No. 8

Fuente: Resultado Encuestas
Elaborado por Regalado Lozano, G. (2018)

Conclusión de la autora: En esta pregunta se observa los siguientes resultados: el 100% de los encuestados considera conveniente adoptar la NIIF 9 con la finalidad de presentar razonablemente la provisión de cartera de crédito. Se concluye que el enfoque de las altas gerencias está direccionado a presentar la realidad económica de las entidades, más aun cuando la cartera de crédito en todos los casos represente el principal activo de la entidad, esto ratifica el objetivo de la presente tesis.

9. ¿La aplicación de la NIIF 9 mejoraría la calidad de concesión de créditos?

Tabla 31. Encuesta – Pregunta No. 9

RESPUESTA	TABULACION
SI	90%
NO	10%

Fuente: Encuesta
Elaborado por Regalado Lozano, G. (2018)

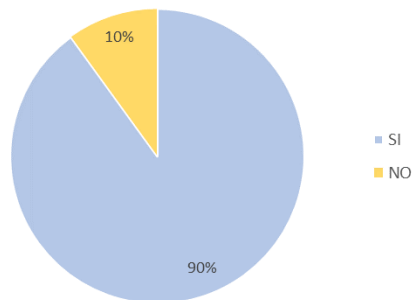


Figura 25. Encuesta – Pregunta No. 9

Fuente: Resultado Encuestas
Elaborado por Regalado Lozano, G. (2018)

Conclusión de la autora: En esta pregunta se observa los siguientes resultados: el 90% de los encuestados considera que la aplicación de la NIIF 9 mejoraría la calidad de concesión de créditos, mientras el 10% restante no considera necesario dicha adopción. Se concluye que una cartera de crédito correctamente valuada, permitiría a las Administraciones destinar mayores recursos a la concesión de créditos.

10. ¿Le gustaría contar con una guía de procedimientos para aplicar el modelo de deterioro de pérdidas crediticias?

Tabla 32. Encuesta – Pregunta No. 10

RESPUESTA	TABULACION
SI	100%
NO	0%

Fuente: Encuesta
Elaborado por Regalado Lozano, G. (2018)

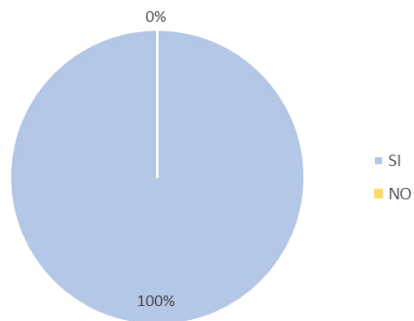


Figura 26. Encuesta – Pregunta No. 10

Fuente: Resultado Encuestas
Elaborado por Regalado Lozano, G. (2018)

Conclusión de la autora: En esta pregunta se observa los siguientes resultados: el 100% de los encuestados considera que les gustaría contar con una guía de procedimientos para aplicar el modelo de deterioro de pérdidas crediticias. Se concluye que es importante para una entidad financiera mostrar la realidad económica de su institución.

CAPÍTULO 4: PROPUESTA

4.1 Propuesta para la solución del problema

Tal como se lo detalla en la problemática del presente trabajo de titulación (Capítulo 1), las Cooperativas de Ahorro y Crédito en el Ecuador, al no llevar su contabilidad bajo las NIIF, determinan su provisión por pérdida crediticia en base a porcentajes predeterminados por el organismo de control de acuerdo con la antigüedad de la cartera de los clientes. Cabe precisar que dichos porcentajes no son actualizados año a año a la realidad de cada una de las Cooperativas. Ante esta coyuntura, la NIIF 9, misma que ha sido implementada por las principales entidades financieras a nivel mundial, propone pautas para que las entidades financieras y no financieras puedan determinar una correcta pérdida crediticia esperada en base a un análisis del pasado y futuro de su actividad económica. En el Ecuador, dentro del sector financiero, se estima que la aplicación de la metodología de cálculo de la pérdida crediticia incluida en la NIIF 9 comenzará a inicios del 2020.

¿Qué impacto generará en la contabilidad de las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Segmento 1 el reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas sobre la valuación de la cartera de crédito por la aplicación de la metodología planteada en la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”?

4.1.1 Guía de procedimientos basada en el modelo de deterioro bajo el enfoque de pérdidas esperadas de la cartera de crédito de las Cooperativas de ahorro y Crédito.

4.1.1.1 Justificación de la propuesta.

Se considera necesario una guía de procedimientos basada en el modelo de deterioro bajo el enfoque de pérdidas esperadas de la cartera de crédito de las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Segmento 1 que contribuya con los principales lineamientos a considerar en la implementación de los conceptos contenidos en la NIIF 9 en torno al reconocimiento de pérdidas crediticias esperadas.

Desde el punto de vista práctico, la guía financiera propuesta será presentada de una manera clara y didáctica para que sirva como una herramienta para que el personal de las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Segmento 1 apliquen de forma correcta los lineamientos establecidos en la NIIF 9 relacionado con el modelo de deterioro bajo el enfoque de pérdidas esperadas de la cartera de crédito, con la finalidad de transparentar la presentación de los estados financieros y aportar en la correcta toma de decisiones por parte de la Administración de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

El aporte metodológico de la propuesta, está enfocado en que no existen modelos relacionados con el reconocimiento de pérdidas crediticias esperadas, por lo cual la guía de procedimientos propuesta será de gran aporte para otras investigaciones.

El aporte social de la propuesta será para las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Segmento 1 que podrán tener una guía que sirva en la transición de la aplicación de la NIIF 9, además servirá de consulta para profesionales que trabajen en instituciones financieras o que desean realizar investigaciones sobre este tema.

El impacto de la aplicación de la propuesta está enfocado en transparentar los estados financieros con el modelo de deterioro bajo el enfoque de pérdidas esperadas que permite aumentar las provisiones de cartera de crédito desde el momento de la emisión de los créditos debido a que existe un riesgo implícito en cada crédito lo que establece que la recuperación de la cartera esté prevista a un tiempo mayor al estipulado mediante los pagarés.

4.1.1.2 Marco conceptual.

Activo financiero con deterioro crediticio.- Un activo financiero tiene deteriorado el crédito cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. Evidencias de que un activo financiero tiene deteriorado el crédito incluyen información observable sobre los sucesos siguientes:

- (a) dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario;
- (b) una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora;
- (c) el prestamista del prestatario por razones económicas o contractuales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, le ha otorgado a éste concesiones o ventajas que no le habría facilitado en otras circunstancias;
- (d) se está convirtiendo en probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera;
- (e) la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras; o
- (f) la compra o creación de un activo financiero con un descuento importante que refleja la pérdida crediticia incurrida.

Puede no ser posible identificar un suceso discreto único—en su lugar, el efecto combinado de varios sucesos puede haber causado que el activo financiero pase a tener deteriorado el crédito.

Baja en cuentas.- La eliminación de un activo financiero o un pasivo financiero previamente reconocido en el estado de situación financiera de una entidad.

En mora.- Un activo financiero está en mora cuando la contraparte ha dejado de efectuar un pago cuando contractualmente debía hacerlo.

Exposición al Incumplimiento “expectative at default” (EAD).- La Exposición al incumplimiento se define como el importe de la deuda del cliente, la cual constituye otro de los indicadores que se incluyen en el cálculo de pérdida crediticia esperada. Por lo general, en el momento del cálculo el valor pendiente suele coincidir con el monto actual registrado en los libros contables; no obstante, esto depende en gran medida del usuario evaluado.

Pérdida crediticia.- La diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben a una entidad de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que la entidad espera recibir (es decir, todas las insuficiencias de efectivo) descontadas a la tasa de interés efectiva original (o a la tasa de interés efectiva ajustada por el crédito para activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados). Una entidad estimará los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero (por ejemplo, pagos anticipados, duración, opciones de compra y similares) durante la vida esperada de ese instrumento financiero. Los flujos de efectivo que se consideran incluirán los procedentes de la

venta de garantías colaterales mantenidas u otras mejoras crediticias que son parte integrante de los términos contractuales. Se presume que la vida esperada de un instrumento financiero puede estimarse con fiabilidad. Sin embargo, en casos excepcionales en que no es posible estimar con fiabilidad la vida esperada de un instrumento financiero, la entidad utilizará el término contractual restante de dicho instrumento financiero.

Pérdidas crediticias esperadas “expected credit loss” (ECL).- El promedio ponderado de las pérdidas crediticias con los riesgos respectivos de que ocurra un incumplimiento como ponderadores.

Pérdidas crediticias esperadas de 12 meses.- La parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que representan las pérdidas crediticias esperadas que proceden de sucesos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que están posiblemente dentro de los 12 meses después de la fecha de presentación.

Pérdida dado el Incumplimiento “lose given default” (LGD).- La pérdida dado el incumplimiento, conocida también como “severidad”, se define como aquel porcentaje que no se espera recuperar en caso de caer en default, descontando la porción de aquellos clientes en los que existió una recuperación estando en default.

Probabilidad de Incumplimiento “probability at default” (PD).- Se define como probabilidad de incumplimiento a la posibilidad de que el deudor incumpla con las obligaciones adquiridas con la entidad.

Probabilidad de Supervivencia “probability of survival” (PS).- Se define como probabilidad de supervivencia a la posibilidad de que el deudor cumpla con las obligaciones adquiridas con la entidad.

4.1.1.3 Descripción del problema.

Las Cooperativa de Ahorro y Crédito del Segmento 1, presentan la cartera de crédito según normas establecidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, sin embargo, estas normas se basan en una provisión de cartera según los días en mora, mientras que de acuerdo a lo establecido en la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” se realiza la provisión de cartera de créditos desde el primer día que se realiza el préstamo, porque siempre existe un riesgo de pérdidas esperadas y esto afecta a una mayor provisión de cartera de crédito.

En el negocio de los préstamos a personas naturales la pérdida esperada es el riesgo implícito. Los créditos representarán un mayor riesgo a tomar cuanto mayor sea el plazo concedido, es decir que se necesitará mayores provisiones y de recursos propios.

Debido a la crisis financiera, la condición financiera es muy sensible a aumentos rápidos del riesgo de crédito. Por ello, la adecuada determinación de cómo, cuándo y en qué medida deben reconocerse los efectos de dicho aumento debe ser una prioridad para todos los usuarios de los estados financieros de una entidad.

Es por este motivo que al aplicar la NIIF 9, se va a reflejar mejor el hecho de que el riesgo de crédito se acumula en la cartera de una institución financiera y la calidad del crédito se deteriora mucho antes de que se materialicen las pérdidas.

4.1.1.4 Factibilidad.

La factibilidad económica para realizar la guía de procedimientos basada en el modelo de deterioro bajo el enfoque de pérdida esperadas en la cartera de crédito de las Cooperativa de Ahorro y Crédito del Segmento 1 es posible porque estas entidades son las más grandes del país al tener un total de activos superior a US\$ 80.000.000 y cuentan con los recursos económico para la implementación de la guía.

Por lo antes indicado, en cuanto a la factibilidad técnica y de recursos humanos no habría inconvenientes porque al ser entidades grandes cuenta con sistemas avanzados, procesos completos y con profesionales de alto nivel en todas las áreas con quienes se implementará de manera óptima la guía.

En cuanto a la factibilidad legal, es posible porque en el Ecuador se han adoptado las Normas Internacionales de Información Financiera, entre las cuales tenemos la NIIF 9 que es la normativa base de la guía.

4.1.1.5 Descripción de la propuesta.

La guía se ha elaborado con la finalidad de determinar de la incidencia de las pérdidas crediticias esperadas tomando como caso práctico la información de la muestra seleccionada en el Capítulo 3.

El cálculo del deterioro de cartera se debe realizar segmentando los tipos de crédito que concede la Cooperativa, así mismo se debe analizar información de periodos anteriores para poder determinar en base a hechos históricos de cada uno de los tipos de crédito. Cabe mencionar que mientras más segregada sea la cartera, esto es, ubicación geográfica, tipo de

cliente, entre otros, la información obtenida el cálculo tendrá un mayor grado de probabilidad de que ocurra lo estimado.

Una vez segmentada la cartera y en base a los análisis de los puntos mencionados anteriormente se determina el tipo de cartera y se clasifica de acuerdo al riesgo de que ocurra una pérdida crediticia.

Para determinar las probabilidades de que exista un deterioro de cartera se obtendrán las siguientes variables:

PD.- Probabilidad de incumplimiento “probability at default”

LGD.- Pérdida dado el incumplimiento “lose given default”

EAD.- Exposición al incumplimiento “expectative at default”

4.1.1.6 Objetivos de la propuesta.

4.1.1.6.1 Objetivo general.

Contribuir con la guía de procedimientos basada en el modelo de deterioro bajo el enfoque de pérdidas esperadas de la cartera de crédito de las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Segmento 1, de tal forma que mejore la transición entre las políticas contables que manejan actualmente versus la normativa establecida en la NIIF 9.

4.1.1.6.2 Objetivos específicos.

1. Calcular la probabilidad de incumplimiento “probability at default” (PD) en la muestra seleccionada.
2. Determinar la pérdida dado el incumplimiento “lose given default” (LGD) en la muestra seleccionada.

3. Establecer la exposición al incumplimiento “expectative at default” (EAD) en la muestra seleccionada.
4. Comprobar la incidencia de las pérdidas crediticias esperadas en la muestra seleccionada.

4.1.1.7 Desarrollo de la propuesta.

4.1.1.7.1 Calcular la probabilidad de incumplimiento “probability at default” (PD) en la muestra seleccionada.

Para determinar la probabilidad de incumplimiento se debe partir de información histórica, que para este caso se consideró la información de la muestra seleccionada con corte al 30 de junio de 2018, 2017 y 2016 separándola por cartera por vencer y la cartera improductiva es decir la cartera en mora y por tipo de crédito. El cálculo de la probabilidad de incumplimiento corresponde a la cartera improductiva dividida para el total de la cartera, como se resume a continuación:

Tabla 33. Cálculo de probabilidad de incumplimiento

MUSHUC RUNA	JUN 2018	JUN 2017	JUN 2016
COMERCIAL			
COMERCIAL POR VENCER	\$ 3,354,058	\$ 2,459,595	\$ 3,731,103
COMERCIAL IMPRODUCTIVO	\$ 189,576	\$ 442,487	\$ 341,070
TOTAL CARTERA COMERCIAL	\$ 3,543,634	\$ 2,902,082	\$ 4,072,173
PROBABILIDAD DE DEFAULT	5%	15%	8%
PROMEDIO DE PROBABILIDAD DE DEFAULT	9%		
CONSUMO			
CONSUMO POR VENCER	\$ 29,671,633	\$ 15,673,588	\$ 15,530,524
CONSUMO IMPRODUCTIVO	\$ 1,055,677	\$ 864,505	\$ 1,140,851
TOTAL CARTERA CONSUMO	\$ 30,727,310	\$ 16,538,093	\$ 16,671,375
PROBABILIDAD DE DEFAULT	3%	5%	7%
PROMEDIO DE PROBABILIDAD DE DEFAULT	5%		
INMOBILIARIO			
INMOBILIARIO POR VENCER	\$ 10,494,835	\$ 2,580,644	\$ 0
INMOBILIARIO IMPRODUCTIVO	\$ 106,923	\$ 26,379	\$ 0
TOTAL CARTERA INMOBILIARIO	\$ 10,601,758	\$ 2,607,023	\$ 0
PROBABILIDAD DE DEFAULT	1%	1%	0%
PROMEDIO DE PROBABILIDAD DE DEFAULT	1%		
MICROCRÉDITO			
MICROCRÉDITO POR VENCER	\$109,156,324	\$104,812,975	\$ 95,394,805
MICROCRÉDITO IMPRODUCTIVO	\$ 8,243,662	\$ 10,915,232	\$ 13,868,348
TOTAL CARTERA MICROCRÉDITO	\$117,399,986	\$115,728,207	\$109,263,153
PROBABILIDAD DE DEFAULT	7%	9%	13%
PROMEDIO DE PROBABILIDAD DE DEFAULT	10%		
BIBLIÁN			
COMERCIAL			
COMERCIAL POR VENCER	\$ 244,497	\$ 0	\$ 437
COMERCIAL IMPRODUCTIVO	\$ 5,503	\$ 0	\$ 9
TOTAL CARTERA COMERCIAL	\$ 250,000	\$ 0	\$ 446
PROBABILIDAD DE DEFAULT	2%	0%	2%
PROMEDIO DE PROBABILIDAD DE DEFAULT	2%		
CONSUMO			
CONSUMO POR VENCER	\$ 75,693,230	\$ 62,300,832	\$ 56,667,910
CONSUMO IMPRODUCTIVO	\$ 2,556,985	\$ 2,474,300	\$ 2,176,213
TOTAL CARTERA CONSUMO	\$ 78,250,215	\$ 64,775,132	\$ 58,844,123
PROBABILIDAD DE DEFAULT	3%	4%	4%
PROMEDIO DE PROBABILIDAD DE DEFAULT	4%		
INMOBILIARIO			
INMOBILIARIO POR VENCER	\$ 21,866,431	\$ 11,224,982	\$ 9,758,060
INMOBILIARIO IMPRODUCTIVO	\$ 352,439	\$ 149,780	\$ 134,721
TOTAL CARTERA INMOBILIARIO	\$ 22,218,870	\$ 11,374,762	\$ 9,892,781
PROBABILIDAD DE DEFAULT	2%	1%	1%
PROMEDIO DE PROBABILIDAD DE DEFAULT	1%		

BIBLIÁN	JUN 2018	JUN 2017	JUN 2016
MICROCRÉDITO			
MICROCRÉDITO POR VENCER	\$ 34,727,757	\$ 32,829,849	\$ 29,929,773
MICROCRÉDITO IMPRODUCTIVO	\$ 3,204,393	\$ 2,429,340	\$ 2,276,465
TOTAL CARTERA MICROCRÉDITO	\$ 37,932,150	\$ 35,259,189	\$ 32,206,238
PROBABILIDAD DE DEFAULT	8%	7%	7%
PROMEDIO DE PROBABILIDAD DE DEFAULT	7%		
EL SAGRARIO	JUN 2018	JUN 2017	JUN 2016
COMERCIAL			
COMERCIAL POR VENCER	\$ 5,650,328	\$ 5,754,562	\$ 4,973,192
COMERCIAL IMPRODUCTIVO	\$ 296,064	\$ 15,102	\$ 50,914
TOTAL CARTERA COMERCIAL	\$ 5,946,392	\$ 5,769,664	\$ 5,024,106
PROBABILIDAD DE DEFAULT	5%	0%	1%
PROMEDIO DE PROBABILIDAD DE DEFAULT	2%		
CONSUMO			
CONSUMO POR VENCER	\$ 39,834,391	\$ 35,966,890	\$ 38,772,037
CONSUMO IMPRODUCTIVO	\$ 1,045,947	\$ 1,251,310	\$ 1,341,171
TOTAL CARTERA CONSUMO	\$ 40,880,338	\$ 37,218,200	\$ 40,113,208
PROBABILIDAD DE DEFAULT	3%	3%	3%
PROMEDIO DE PROBABILIDAD DE DEFAULT	3%		
INMOBILIARIO			
INMOBILIARIO POR VENCER	\$ 35,649,876	\$ 24,693,439	\$ 21,009,894
INMOBILIARIO IMPRODUCTIVO	\$ 88,496	\$ 257,143	\$ 382,090
TOTAL CARTERA INMOBILIARIO	\$ 35,738,372	\$ 24,950,582	\$ 21,391,984
PROBABILIDAD DE DEFAULT	0%	1%	2%
PROMEDIO DE PROBABILIDAD DE DEFAULT	1%		
MICROCRÉDITO			
MICROCRÉDITO POR VENCER	\$ 22,725,406	\$ 21,168,999	\$ 24,295,347
MICROCRÉDITO IMPRODUCTIVO	\$ 1,958,675	\$ 2,620,960	\$ 3,172,751
TOTAL CARTERA MICROCRÉDITO	\$ 24,684,081	\$ 23,789,959	\$ 27,468,098
PROBABILIDAD DE DEFAULT	8%	11%	12%
PROMEDIO DE PROBABILIDAD DE DEFAULT	10%		

Fuente: (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2018)

Elaborado por Regalado Lozano, G. (2018)

4.1.1.7.2 *Determinar la pérdida dado el incumplimiento “lose given default” (LGD) en la muestra seleccionada.*

Para determinar las pérdidas dado el incumplimiento de igual manera se presenta la información histórica de la muestra seleccionada con corte al 30 de junio de 2018, 2017 y 2016 sobre el comportamiento de la recuperación de la cartera del saldo dado al incumplimiento. Cabe recalcar que las Cooperativas con la finalidad de poder recuperar la cartera realizan gestiones de

cobranza como llamadas, visitas al domicilio y poder establecer un convenio de pago y en caso de no tener una buena respuesta por parte de ellos se inicia el proceso de demanda judicial.

Considerando lo antes indicado se analizará el total de la cartera improductiva y por tipo de crédito dividida en dos segmentos:

- Cartera con convenio de pago
- Cartera en demanda judicial

El resultado de este análisis se muestra a continuación:

Tabla 34. Cálculo de pérdida dado el incumplimiento

MUSHUC RUNA	JUN 2018	JUN 2017	JUN 2016
COMERCIAL IMPRODUCTIVO			
CARTERA CON CONVENIO DE PAGO	\$ 129,454	\$ 387,457	\$ 331,274
CARTERA EN DEMANDA JUDICIAL	<u>\$ 60,122</u>	<u>\$ 55,030</u>	<u>\$ 9,796</u>
TOTAL CARTERA COMERCIAL IMPRODUCTIVO	\$ 189,576	\$ 442,487	\$ 341,070
PÉRDIDA A PARTIR DEL INCUMPLIMIENTO	\$ 60,122	\$ 55,030	\$ 9,796
PORCENTAJE DE PÉRDIDA DADO EL INCUMPLIMIENTO	32%	12%	3%
PROMEDIO DE PÉRDIDA DADO EL INCUMPLIMIENTO	16%		
CONSUMO IMPRODUCTIVO			
CARTERA CON CONVENIO DE PAGO	\$ 693,438	\$ 601,043	\$ 964,223
CARTERA EN DEMANDA JUDICIAL	<u>\$ 362,239</u>	<u>\$ 263,462</u>	<u>\$ 176,628</u>
TOTAL CARTERA CONSUMO IMPRODUCTIVO	\$1,055,677	\$ 864,505	\$ 1,140,851
PÉRDIDA A PARTIR DEL INCUMPLIMIENTO	\$ 362,239	\$ 263,462	\$ 176,628
PORCENTAJE DE PÉRDIDA DADO EL INCUMPLIMIENTO	34%	30%	15%
PROMEDIO DE PÉRDIDA DADO EL INCUMPLIMIENTO	26%		
INMOBILIARIO IMPRODUCTIVO			
CARTERA CON CONVENIO DE PAGO	\$ 0	\$ 0	\$ 0
CARTERA EN DEMANDA JUDICIAL	<u>\$ 106,923</u>	<u>\$ 26,379</u>	<u>\$ 0</u>
TOTAL CARTERA INMOBILIARIO IMPRODUCTIVO	\$ 106,923	\$ 26,379	\$ 0
PÉRDIDA A PARTIR DEL INCUMPLIMIENTO	\$ 106,923	\$ 26,379	\$ 0
PORCENTAJE DE PÉRDIDA DADO EL INCUMPLIMIENTO	100%	100%	0%
PROMEDIO DE PÉRDIDA DADO EL INCUMPLIMIENTO	100%		
MICROCRÉDITO IMPRODUCTIVO			
CARTERA CON CONVENIO DE PAGO	\$5,175,746	\$ 7,262,454	\$10,700,915
CARTERA EN DEMANDA JUDICIAL	<u>\$3,067,916</u>	<u>\$ 3,652,778</u>	<u>\$ 3,167,433</u>
TOTAL CARTERA MICROCRÉDITO IMPRODUCTIVO	\$8,243,662	\$10,915,232	\$13,868,348
PÉRDIDA A PARTIR DEL INCUMPLIMIENTO	\$3,067,916	\$ 3,652,778	\$ 3,167,433
PORCENTAJE DE PÉRDIDA DADO EL INCUMPLIMIENTO	37%	33%	23%
PROMEDIO DE PÉRDIDA DADO EL INCUMPLIMIENTO	31%		

BIBLIÁN	JUN 2018	JUN 2017	JUN 2016
COMERCIAL IMPRODUCTIVO			
CARTERA CON CONVENIO DE PAGO	\$ 5,448	\$ 0	\$ 5
CARTERA EN DEMANDA JUDICIAL	\$ 55	\$ 0	\$ 4
TOTAL CARTERA COMERCIAL IMPRODUCTIVO	\$ 5,503	\$ 0	\$ 9
PÉRDIDA A PARTIR DEL INCUMPLIMIENTO	\$ 55	\$ 0	\$ 4
PORCENTAJE DE PÉRDIDA DADO EL INCUMPLIMIENTO	1%	0%	44%
PROMEDIO DE PÉRDIDA DADO EL INCUMPLIMIENTO	23%		
CONSUMO IMPRODUCTIVO			
CARTERA CON CONVENIO DE PAGO	\$ 0	\$ 0	\$ 0
CARTERA EN DEMANDA JUDICIAL	\$ 2,556,985	\$ 1,474,300	\$ 2,176,213
TOTAL CARTERA CONSUMO IMPRODUCTIVO	\$ 2,556,985	\$ 1,474,300	\$ 2,176,213
PÉRDIDA A PARTIR DEL INCUMPLIMIENTO	\$ 2,556,985	\$ 1,474,300	\$ 2,176,213
PORCENTAJE DE PÉRDIDA DADO EL INCUMPLIMIENTO	100%	100%	100%
PROMEDIO DE PÉRDIDA DADO EL INCUMPLIMIENTO	100%		
INMOBILIARIO IMPRODUCTIVO			
CARTERA CON CONVENIO DE PAGO	\$ 119,429	\$ 0	\$ 0
CARTERA EN DEMANDA JUDICIAL	\$ 233,010	\$ 149,780	\$ 134,721
TOTAL CARTERA INMOBILIARIO IMPRODUCTIVO	\$ 352,439	\$ 149,780	\$ 134,721
PÉRDIDA A PARTIR DEL INCUMPLIMIENTO	\$ 233,010	\$ 149,780	\$ 134,721
PORCENTAJE DE PÉRDIDA DADO EL INCUMPLIMIENTO	66%	100%	100%
PROMEDIO DE PÉRDIDA DADO EL INCUMPLIMIENTO	89%		
MICROCRÉDITO IMPRODUCTIVO			
CARTERA CON CONVENIO DE PAGO	\$ 0	\$ 0	\$ 0
CARTERA EN DEMANDA JUDICIAL	\$3,204,393	\$2,429,340	\$2,276,465
TOTAL CARTERA MICROCRÉDITO IMPRODUCTIVO	\$3,204,393	\$2,429,340	\$2,276,465
PÉRDIDA A PARTIR DEL INCUMPLIMIENTO	\$3,204,393	\$2,429,340	\$2,276,465
PORCENTAJE DE PÉRDIDA DADO EL INCUMPLIMIENTO	100%	100%	100%
PROMEDIO DE PÉRDIDA DADO EL INCUMPLIMIENTO	100%		

EL SAGRARIO	JUN 2018	JUN 2017	JUN 2016
COMERCIAL IMPRODUCTIVO			
CARTERA CON CONVENIO DE PAGO	\$ 0	\$ 0	\$ 0
CARTERA EN DEMANDA JUDICIAL	<u>\$ 296,064</u>	<u>\$ 15,102</u>	<u>\$ 50,914</u>
TOTAL CARTERA COMERCIAL IMPRODUCTIVO	\$ 296,064	\$ 15,102	\$ 50,914
PÉRDIDA A PARTIR DEL INCUMPLIMIENTO	\$ 296,064	\$ 15,102	\$ 50,914
PORCENTAJE DE PÉRDIDA DADO EL INCUMPLIMIENTO	100%	100%	100%
PROMEDIO DE PÉRDIDA DADO EL INCUMPLIMIENTO	100%		
CONSUMO IMPRODUCTIVO			
CARTERA CON CONVENIO DE PAGO	\$ 0	\$ 2,872	\$ 0
CARTERA EN DEMANDA JUDICIAL	<u>\$1,045,947</u>	<u>\$1,248,438</u>	<u>\$1,341,171</u>
TOTAL CARTERA CONSUMO IMPRODUCTIVO	\$1,045,947	\$1,251,310	\$1,341,171
PÉRDIDA A PARTIR DEL INCUMPLIMIENTO	\$1,045,947	\$1,248,438	\$1,341,171
PORCENTAJE DE PÉRDIDA DADO EL INCUMPLIMIENTO	100%	100%	100%
PROMEDIO DE PÉRDIDA DADO EL INCUMPLIMIENTO	100%		
INMOBILIARIO IMPRODUCTIVO			
CARTERA CON CONVENIO DE PAGO	\$ 0	\$ 0	\$ 0
CARTERA EN DEMANDA JUDICIAL	<u>\$ 88,496</u>	<u>\$ 257,143</u>	<u>\$ 382,090</u>
TOTAL CARTERA INMOBILIARIO IMPRODUCTIVO	\$ 88,496	\$ 257,143	\$ 382,090
PÉRDIDA A PARTIR DEL INCUMPLIMIENTO	\$ 88,496	\$ 257,143	\$ 382,090
PORCENTAJE DE PÉRDIDA DADO EL INCUMPLIMIENTO	100%	100%	100%
PROMEDIO DE PÉRDIDA DADO EL INCUMPLIMIENTO	100%		
MICROCRÉDITO IMPRODUCTIVO			
CARTERA CON CONVENIO DE PAGO	\$ 0	\$ 0	\$ 0
CARTERA EN DEMANDA JUDICIAL	<u>\$1,958,675</u>	<u>\$2,620,960</u>	<u>\$3,172,751</u>
TOTAL CARTERA MICROCRÉDITO IMPRODUCTIVO	\$1,958,675	\$2,620,960	\$3,172,751
PÉRDIDA A PARTIR DEL INCUMPLIMIENTO	\$1,958,675	\$2,620,960	\$3,172,751
PORCENTAJE DE PÉRDIDA DADO EL INCUMPLIMIENTO	100%	100%	100%
PROMEDIO DE PÉRDIDA DADO EL INCUMPLIMIENTO	100%		

Fuente: (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2018)
 Elaborado por Regalado Lozano, G. (2018)

4.1.1.7.3 Establecer la exposición al incumplimiento “expectative at default” (EAD) en la muestra seleccionada.

La exposición al incumplimiento es igual al saldo de la cartera por cobrar, es decir, el saldo de la cartera reflejada en los estados financieros.

Considerando lo antes indicado se resume el total de la cartera separándola por tipo de crédito y por los flujos que se recibirán hasta la fecha del vencimiento de los créditos como se detallan a continuación:

Tabla 35. Exposición al incumplimiento

AÑO	COMERCIAL	CONSUMO	INMOBILIARIO	MICROCRÉDITO
MUSHUC RUNA				
2019 (1)	\$ 1,052,139	\$11,904,418	\$ 1,024,620	\$48,368,657
2020 (2)	\$ 823,747	\$ 6,383,622	\$ 1,001,838	\$31,752,836
2021 (3)	\$ 733,204	\$ 4,796,234	\$ 997,349	\$15,605,916
2022 (4)	\$ 509,100	\$ 3,646,480	\$ 994,604	\$12,044,172
2023 (5)	\$ 425,444	\$ 2,489,612	\$ 983,538	\$ 4,471,100
2024 (6)		\$ 838,712	\$ 956,744	\$ 1,523,912
2025 (7)		\$ 668,232	\$ 947,041	\$ 1,043,768
2026 (8)			\$ 939,873	\$ 982,140
2027 (9)			\$ 933,985	\$ 852,420
2028 (10)			\$ 921,244	\$ 755,065
2029 (11)			\$ 900,922	
BIBLIÁN				
2019 (1)	\$ 250,000	\$21,396,985	\$ 987,060	\$10,401,007
2020 (2)		\$10,170,447	\$1,645,520	\$ 4,758,657
2021 (3)		\$ 9,901,835	\$1,578,559	\$ 4,450,218
2022 (4)		\$ 8,548,621	\$1,571,391	\$ 4,330,253
2023 (5)		\$ 7,976,606	\$1,568,104	\$ 4,227,003
2024 (6)		\$ 6,269,714	\$1,564,888	\$ 4,115,850
2025 (7)		\$ 5,205,987	\$1,556,293	\$ 2,509,714
2026 (8)		\$ 3,687,803	\$1,553,306	\$ 1,512,808
2027 (9)		\$ 2,855,133	\$1,550,770	\$ 1,144,279
2028 (10)		\$ 2,237,086	\$1,541,686	\$ 482,361
2029 (11)			\$1,432,358	
2030 (12)			\$1,422,172	
2031 (13)			\$1,421,487	
2032 (14)			\$1,414,424	
2033 (15)			\$1,410,852	

AÑO	COMERCIAL	CONSUMO	INMOBILIARIO	MICROCRÉDITO
EL SAGRARIO				
2019 (1)	\$ 2,475,804	\$16,161,994	\$3,898,046	\$7,718,889
2020 (2)	\$ 890,992	\$ 9,623,556	\$3,154,433	\$5,344,640
2021 (3)	\$ 723,954	\$ 5,940,836	\$3,110,159	\$5,145,864
2022 (4)	\$ 625,260	\$ 4,642,464	\$2,980,140	\$3,142,232
2023 (5)	\$ 534,656	\$ 3,128,048	\$2,869,287	\$2,272,164
2024 (6)	\$ 436,288	\$ 1,383,440	\$2,732,277	\$1,060,292
2025 (7)	\$ 259,438		\$2,488,057	
2026 (8)			\$2,391,688	
2027 (9)			\$2,365,582	
2028 (10)			\$2,051,213	
2029 (11)			\$2,047,986	
2030 (12)			\$1,122,053	
2031 (13)			\$1,088,679	
2032 (14)			\$1,062,572	
2033 (15)			\$ 884,851	
2034 (16)			\$ 800,765	
2035 (17)			\$ 690,584	

Fuente: (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2018)

Elaborado por Regalado Lozano, G. (2018)

4.1.1.7.4 Comprobar la incidencia de las pérdidas crediticias esperadas en la muestra seleccionada.

Para comprobar la incidencia de las pérdidas crediticias esperadas se utilizan las variables antes determinadas mediante las siguientes abreviaciones:

PS: Probabilidad de supervivencia (probability of survival)

CPD: Probabilidad de incumplimiento acumulada (cumulative probability at default)

PPD: Probabilidad de incumplimiento periódica (periodic probability at default)

LGD: Pérdida dado el incumplimiento (lose given default)

EAD: Exposición al incumplimiento (expectative at default)

ECL: Pérdidas crediticias esperadas (expected credit loss)

EIR: Tasa de interés efectiva (effective interest rate)

PV of ECL: Valor presente de pérdidas crediticias esperadas (present value of expected credit loss)

Tabla 36. Cálculo de las pérdidas crediticias esperadas

MUSHUC RUNA								
AÑO	PS	CPD	PPD	LGD	EAD	ECL	EIR	PV of ECL
COMERCIAL								
2019 (1)	91%	9%	9%	16%	\$ 1,052,139	\$15,151	11%	\$ 13,649
2020 (2)	82%	18%	9%	16%	\$ 823,747	\$11,862	11%	\$ 9,627
2021 (3)	73%	27%	9%	16%	\$ 733,204	\$10,558	11%	\$ 7,720
2022 (4)	64%	36%	9%	16%	\$ 509,100	\$ 7,331	11%	\$ 4,829
2023 (5)	55%	45%	9%	16%	\$ 425,444	<u>\$ 6,126</u>	11%	<u>\$ 3,636</u>
TOTAL						\$51,028		\$ 39,461
CONSUMO								
2019 (1)	95%	5%	5%	26%	\$11,904,418	\$154,757	15%	\$134,572
2020 (2)	90%	10%	5%	26%	\$ 6,383,622	\$ 82,987	15%	\$ 62,750
2021 (3)	85%	15%	5%	26%	\$ 4,796,234	\$ 62,351	15%	\$ 40,997
2022 (4)	80%	20%	5%	26%	\$ 3,646,480	\$ 47,404	15%	\$ 27,104
2023 (5)	75%	25%	5%	26%	\$ 2,489,612	\$ 32,365	15%	\$ 16,091
2024 (6)	70%	30%	5%	26%	\$ 838,712	\$ 10,903	15%	\$ 4,714
2025 (7)	65%	35%	5%	26%	\$ 668,232	<u>\$ 8,687</u>	15%	<u>\$ 3,266</u>
TOTAL						\$399,455		\$289,493
INMOBILIARIO								
2019 (1)	99%	1%	1%	100%	\$ 1,024,620	\$ 10,246	10%	\$ 9,315
2020 (2)	98%	2%	1%	100%	\$ 1,001,838	\$ 10,018	10%	\$ 8,280
2021 (3)	97%	3%	1%	100%	\$ 997,349	\$ 9,973	10%	\$ 7,493
2022 (4)	96%	4%	1%	100%	\$ 994,604	\$ 9,946	10%	\$ 6,793
2023 (5)	95%	5%	1%	100%	\$ 983,538	\$ 9,836	10%	\$ 6,107
2024 (6)	94%	6%	1%	100%	\$ 956,744	\$ 9,567	10%	\$ 5,401
2025 (7)	93%	7%	1%	100%	\$ 947,041	\$ 9,470	10%	\$ 4,860
2026 (8)	92%	8%	1%	100%	\$ 939,873	\$ 9,399	10%	\$ 4,385
2027 (9)	91%	9%	1%	100%	\$ 933,985	\$ 9,340	10%	\$ 3,961
2028(10)	90%	10%	1%	100%	\$ 921,244	\$ 9,212	10%	\$ 3,552
2029(11)	89%	11%	1%	100%	\$ 900,922	<u>\$ 9,009</u>	10%	<u>\$ 3,158</u>
TOTAL						\$106,018		\$ 63,305

AÑO	PS	CPD	PPD	LGD	EAD	ECL	EIR	PV of ECL
MUSHUC RUNA								
MICROCRÉDITO								
2019 (1)	90%	10%	10%	100%	\$48,368,657	\$ 4,836,866	20%	\$ 4,030,721
2020 (2)	80%	20%	10%	100%	\$31,752,836	\$ 3,175,284	20%	\$ 2,205,058
2021 (3)	70%	30%	10%	100%	\$15,605,916	\$ 1,560,592	20%	\$ 903,120
2022 (4)	60%	40%	10%	100%	\$12,044,172	\$ 1,204,417	20%	\$ 580,834
2023 (5)	50%	50%	10%	100%	\$ 4,471,100	\$ 447,100	20%	\$ 179,683
2024 (6)	40%	60%	10%	100%	\$ 1,523,912	\$ 152,391	20%	\$ 51,036
2025 (7)	30%	70%	10%	100%	\$ 1,043,768	\$ 104,377	20%	\$ 29,130
2026 (8)	20%	80%	10%	100%	\$ 982,140	\$ 98,214	20%	\$ 22,841
2027 (9)	10%	90%	10%	100%	\$ 852,420	\$ 85,242	20%	\$ 16,520
2028(10)	0%	100%	10%	100%	\$ 755,065	\$ 75,507	20%	\$ 12,195
TOTAL						\$11,739,999		\$ 8,031,139
TOTAL PÉRDIDAS CREDITICIAS ESPERADAS								\$ 8,423,398
BIBLIÁN								
COMERCIAL								
2019 (1)	98%	2%	2%	23%	\$ 250,000	\$ 1,150	11%	\$ 1,036
TOTAL						\$ 1,150		\$ 1,036
CONSUMO								
2019 (1)	96%	4%	4%	100%	\$21,396,985	\$ 855,879	15%	\$ 744,243
2020 (2)	92%	8%	4%	100%	\$10,170,447	\$ 406,818	15%	\$ 307,613
2021 (3)	88%	12%	4%	100%	\$ 9,901,835	\$ 396,073	15%	\$ 260,425
2022 (4)	84%	16%	4%	100%	\$ 8,548,621	\$ 341,945	15%	\$ 195,508
2023 (5)	80%	20%	4%	100%	\$ 7,976,606	\$ 319,064	15%	\$ 158,631
2024 (6)	76%	24%	4%	100%	\$ 6,269,714	\$ 250,789	15%	\$ 108,423
2025 (7)	72%	28%	4%	100%	\$ 5,205,987	\$ 208,239	15%	\$ 78,285
2026 (8)	68%	32%	4%	100%	\$ 3,687,803	\$ 147,512	15%	\$ 48,222
2027 (9)	64%	36%	4%	100%	\$ 2,855,133	\$ 114,205	15%	\$ 32,464
2028(10)	60%	40%	4%	100%	\$ 2,237,086	\$ 89,483	15%	\$ 22,119
TOTAL						\$3,130,007		\$ 1,955,933

AÑO	PS	CPD	PPD	LGD	EAD	ECL	EIR	PV of ECL
BIBLIÁN								
INMOBILIARIO								
2019 (1)	99%	1%	1%	91%	\$ 987,060	\$ 8,982	11%	\$ 8,092
2020 (2)	98%	2%	1%	91%	\$1,645,520	\$ 14,974	11%	\$ 12,153
2021 (3)	97%	3%	1%	91%	\$1,578,559	\$ 14,365	11%	\$ 10,503
2022 (4)	96%	4%	1%	91%	\$1,571,391	\$ 14,300	11%	\$ 9,420
2023 (5)	95%	5%	1%	91%	\$1,568,104	\$ 14,270	11%	\$ 8,468
2024 (6)	94%	6%	1%	91%	\$1,564,888	\$ 14,240	11%	\$ 7,614
2025 (7)	93%	7%	1%	91%	\$1,556,293	\$ 14,162	11%	\$ 6,821
2026 (8)	92%	8%	1%	91%	\$1,553,306	\$ 14,135	11%	\$ 6,134
2027 (9)	91%	9%	1%	91%	\$1,550,770	\$ 14,112	11%	\$ 5,517
2028(10)	90%	10%	1%	91%	\$1,541,686	\$ 14,029	11%	\$ 4,941
2029 (11)	89%	11%	1%	91%	\$1,432,358	\$ 13,034	11%	\$ 4,136
2030 (12)	88%	12%	1%	91%	\$1,422,172	\$ 12,942	11%	\$ 3,699
2031 (13)	87%	13%	1%	91%	\$1,421,487	\$ 12,936	11%	\$ 3,331
2032 (14)	86%	14%	1%	91%	\$1,414,424	\$ 12,871	11%	\$ 2,986
2033 (15)	85%	15%	1%	91%	\$1,410,852	\$ 12,839	11%	\$ 2,683
TOTAL						\$ 202,191		\$ 96,498
MICROCRÉDITO								
2019 (1)	93%	7%	7%	100%	\$10,401,007	\$ 728,070	19%	\$ 611,824
2020 (2)	86%	14%	7%	100%	\$ 4,758,657	\$ 333,106	19%	\$ 235,228
2021 (3)	79%	21%	7%	100%	\$ 4,450,218	\$ 311,515	19%	\$ 184,858
2022 (4)	72%	28%	7%	100%	\$ 4,330,253	\$ 303,118	19%	\$ 151,155
2023 (5)	65%	35%	7%	100%	\$ 4,227,003	\$ 295,890	19%	\$ 123,993
2024 (6)	58%	42%	7%	100%	\$ 4,115,850	\$ 288,110	19%	\$ 101,456
2025 (7)	51%	49%	7%	100%	\$ 2,509,714	\$ 175,680	19%	\$ 51,987
2026 (8)	44%	56%	7%	100%	\$ 1,512,808	\$ 105,897	19%	\$ 26,333
2027 (9)	37%	63%	7%	100%	\$ 1,144,279	\$ 80,100	19%	\$ 16,738
2028(10)	30%	70%	7%	100%	\$ 482,361	\$ 33,765	19%	\$ 5,929
TOTAL						<u>\$2,655,251</u>		<u>\$1,509,501</u>
TOTAL PÉRDIDAS CREDITICIAS ESPERADAS						\$5,988,599		\$3,562,968

AÑO	PS	CPD	PPD	LGD	EAD	ECL	EIR	PV of ECL
EL SAGRARIO								
COMERCIAL								
2019 (1)	98%	2%	2%	100%	\$ 2,475,804	\$ 49,516	11%	\$ 44,609
2020 (2)	96%	4%	2%	100%	\$ 890,992	\$ 17,820	11%	\$ 14,463
2021 (3)	94%	6%	2%	100%	\$ 723,954	\$ 14,479	11%	\$ 10,587
2022 (4)	92%	8%	2%	100%	\$ 625,260	\$ 12,505	11%	\$ 8,238
2023 (5)	90%	10%	2%	100%	\$ 534,656	\$ 10,693	11%	\$ 6,346
2024 (6)	88%	12%	2%	100%	\$ 436,288	\$ 8,726	11%	\$ 4,665
2025 (7)	86%	14%	2%	100%	\$ 259,438	<u>\$ 5,189</u>	11%	<u>\$ 2,499</u>
TOTAL						\$ 118,928		\$ 91,407
CONSUMO								
2019 (1)	97%	3%	3%	100%	\$16,161,994	\$ 484,860	15%	\$ 421,617
2020 (2)	94%	6%	3%	100%	\$ 9,623,556	\$ 288,707	15%	\$ 218,304
2021 (3)	91%	9%	3%	100%	\$ 5,940,836	\$ 178,225	15%	\$ 117,186
2022 (4)	88%	12%	3%	100%	\$ 4,642,464	\$ 139,274	15%	\$ 79,630
2023 (5)	85%	15%	3%	100%	\$ 3,128,048	\$ 93,841	15%	\$ 46,656
2024 (6)	82%	18%	3%	100%	\$ 1,383,440	<u>\$ 41,503</u>	15%	<u>\$ 17,943</u>
TOTAL						\$1,226,410		\$ 901,336
INMOBILIARIO								
2019 (1)	99%	1%	1%	100%	\$3,898,046	\$ 38,980	10%	\$ 35,437
2020 (2)	98%	2%	1%	100%	\$3,154,433	\$ 31,544	10%	\$ 26,070
2021 (3)	97%	3%	1%	100%	\$3,110,159	\$ 31,102	10%	\$ 23,368
2022 (4)	96%	4%	1%	100%	\$2,980,140	\$ 29,801	10%	\$ 20,355
2023 (5)	95%	5%	1%	100%	\$2,869,287	\$ 28,693	10%	\$ 17,816
2024 (6)	94%	6%	1%	100%	\$2,732,277	\$ 27,323	10%	\$ 15,423
2025 (7)	93%	7%	1%	100%	\$2,488,057	\$ 24,881	10%	\$ 12,768
2026 (8)	92%	8%	1%	100%	\$2,391,688	\$ 23,917	10%	\$ 10,378
2027 (9)	91%	9%	1%	100%	\$2,365,582	\$ 23,656	10%	\$ 10,032
2028(10)	90%	10%	1%	100%	\$2,051,213	\$ 20,512	10%	\$ 7,908
2029 (11)	89%	11%	1%	100%	\$2,047,986	\$ 20,480	10%	\$ 7,178
2030 (12)	88%	12%	1%	100%	\$1,122,053	\$ 11,221	10%	\$ 3,575
2031 (13)	87%	13%	1%	100%	\$1,088,679	\$ 10,887	10%	\$ 3,153
2032 (14)	86%	14%	1%	100%	\$1,062,572	\$ 10,626	10%	\$ 2,798
2033 (15)	85%	15%	1%	100%	\$ 884,851	\$ 8,849	10%	\$ 2,118
2034 (16)	84%	16%	1%	100%	\$ 800,765	\$ 8,008	10%	\$ 1,743
2035 (17)	83%	17%	1%	100%	\$ 690,584	<u>\$ 6,906</u>	10%	<u>\$ 1,366</u>
TOTAL						357,386		\$ 201,486

AÑO	PS	CPD	PPD	LGD	EAD	ECL	EIR	PV of ECL
EL SAGRARIO								
MICROCRÉDITO								
2019 (1)	90%	10%	10%	100%	\$7,718,889	\$ 771,889	20%	\$ 643,241
2020 (2)	80%	20%	10%	100%	\$5,344,640	\$ 534,464	20%	\$ 371,156
2021 (3)	70%	30%	10%	100%	\$5,145,864	\$ 514,586	20%	\$ 297,793
2022 (4)	60%	40%	10%	100%	\$3,142,232	\$ 314,223	20%	\$ 151,535
2023 (5)	50%	50%	10%	100%	\$2,272,164	\$ 227,216	20%	\$ 91,313
2024 (6)	40%	60%	10%	100%	\$1,060,292	<u>\$ 106,029</u>	20%	<u>\$ 35,509</u>
TOTAL						<u>\$2,468,407</u>		<u>\$1,590,547</u>
TOTAL PÉRDIDAS CREDITICIAS ESPERADAS						<u>\$4,171,131</u>		<u>\$2,784,776</u>

Fuente: (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2018)

Elaborado por Regalado Lozano, G. (2018)

4.1.1.8 Validación de la propuesta.

Para la validación de la propuesta se va a realizar un comparativo entre las pérdidas crediticias esperadas versus las provisiones específicas constituidas por las Cooperativas como se detalla a continuación:

Tabla 37. Análisis Comparativo en valores absolutos

CARTERA	PÉRDIDAS CREDITICIAS ESPERADAS	PROVISIONES ESPECÍFICAS CONSTITUIDAS	DIFERENCIA
MUSCUC RUNA			
COMERCIAL	\$ 39,461	\$ 200,237	(\$160,775)
CONSUMO	\$ 289,493	\$1,131,571	(\$842,078)
INMOBILIARIO	\$ 63,305	\$ 102,213	(\$ 38,910)
MICROCRÉDITO	<u>\$8,031,139</u>	<u>\$8,172,361</u>	<u>(\$141,222)</u>
TOTAL PÉRDIDAS/PROVISIONES	\$8,423,398	\$9,606,382	(\$1,182,985)
BIBLIÁN			
COMERCIAL	\$ 1,036	\$ 1,250	(\$ 214)
CONSUMO	\$1,955,933	\$2,488,058	(\$ 532,125)
INMOBILIARIO	\$ 96,498	\$ 383,985	(\$ 287,486)
MICROCRÉDITO	<u>\$1,509,501</u>	<u>\$2,947,679</u>	<u>(\$1,438,178)</u>
TOTAL PÉRDIDAS/PROVISIONES	\$3,562,968	\$5,820,972	(\$2,258,003)
EL SAGRARIO			
COMERCIAL	\$ 91,407	\$ 270,513	(\$ 179,106)
CONSUMO	\$ 901,336	\$1,164,444	(\$ 263,108)
INMOBILIARIO	\$ 201,486	\$ 318,130	(\$ 116,644)
MICROCRÉDITO	<u>\$1,590,547</u>	<u>\$2,162,859</u>	<u>(\$ 572,312)</u>
TOTAL PÉRDIDAS/PROVISIONES	\$2,784,776	\$3,915,946	(\$1,131,170)

Fuente: (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2018)

Elaborado por Regalado Lozano, G. (2018)

Como se puede observar en el cuadro anterior las pérdidas crediticias esperadas son menores a las provisiones específicas constituidas por cada Cooperativa al 30 de junio de 2018, principalmente porque las Cooperativas realizan el cálculo de provisiones específicas por el total del saldo de la cartera y de acuerdo a porcentajes establecidos para todas las Cooperativas en lugar de realizar el cálculo de acuerdo a datos históricos de incumplimiento personalizado para cada Cooperativa y realizando el cálculo sobre los flujos futuros traídos a valor presente considerando la tasa de interés efectiva otorgado por cada segmento de crédito.

Con el análisis de las pérdidas crediticias esperadas y las provisiones específicas constituidas se puede comparar el porcentaje de representación de las mismas sobre el total de la cartera como sigue:

Tabla 38. Análisis Comparativo de Pérdidas Crediticias

ENTIDAD	TOTAL CARTERA	% PÉRDIDAS CREDITICIAS ESPERADAS	% PROVISIONES ESPECÍFICAS CONSTITUIDAS	DIFERENCIA
MUSHUC RUNA	\$162,272,688	5%	6%	(1%)
BIBLIÁN	\$138,651,235	3%	4%	(1%)
EL SAGRARIO	\$107,249,183	3%	4%	(1%)

Fuente: (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2018)

Elaborado por Regalado Lozano, G. (2018)

La diferencia entre las pérdidas crediticias esperadas versus las provisiones específicas constituidas sobre el total de la cartera es del 1%, que se podría determinar como un valor poco significativo pero corresponde a una diferencia entre 1 a 2 millones de dólares que las Cooperativas tienen disminuido en la cartera de créditos neta e incrementado en gastos, situación que afecta la utilidad del ejercicio y en consecuencia la toma de decisiones de las Cooperativas, como ejemplo, para realizar gastos de adecuación, contratación de servicios que reemplazarían los gastos de las provisiones que están calculadas en exceso a la realidad financiera de cada Cooperativa.

4.2 Costos de implementación

Los costos necesarios para implementar la propuesta son los siguientes:

Tabla 39. Costos de implementación

Actividad	Tiempo de ejecución	Costo
Cálculo automático de probabilidad de incumplimiento (probability at default) histórico de los 3 últimos años a la fecha de corte mensual.	2 semanas	1.000,00
Cálculo automático de pérdida dado el incumplimiento (lose given default) histórico de los 3 últimos años a la fecha de corte mensual.	2 semanas	1.000,00
Consideración de la exposición al incumplimiento (expectative at default) a la fecha de corte y cálculo automático de las pérdidas crediticias esperadas	2 semanas	1.000,00
TOTAL	6 semanas	3.000,00

Elaborado por Regalado Lozano, G. (2018)

4.3 Beneficios que aporta la propuesta

La presente propuesta presenta dos tipos de beneficiarios, los cuales se detallan a continuación:

Beneficiarios directos.- Los beneficiarios directos de la propuesta son el Consejo de Administración y la Alta Gerencia de las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Segmento 1, quienes después de terminada la transición de la implementación de la NIIF 9, tendrán estados financieros que reflejarán de una mejor manera la realidad económica de la cartera de créditos, lo

cual es de suma importancia para que el Gobierno Cooperativo realice una correcta toma de decisiones.

También se consideran beneficiarios directos los auditores externos y asesores de las Cooperativas, debido a que realizarán un análisis más oportuno sobre el cumplimiento de la implementación de la NIIF.

Beneficiarios indirectos.- Los beneficiarios indirectos de la propuesta son las Cooperativas de Ahorro y Crédito de los demás segmentos y que tienen activos menores de 80 millones, las cuales pueden adoptar un enfoque acorde a su situación real de las exposiciones crediticias presentadas.

Entre otro beneficiario indirecto tenemos a los profesionales que desean incursionar con asesorías a Cooperativas de Ahorro y Crédito o que deseen trabajar directamente en estas entidades y así con la guía podrán tener mayor conocimiento de los principales parámetros para determinar las pérdidas crediticias esperadas en las Cooperativas.

También se consideran como beneficiarios indirectos, los organismos de control, las universidades, docentes y estudiantes de carreras administrativas que desean conocer sobre el proceso de implementación de la NIIF 9 y así tener un referente ilustrativo con el cual entender esta normativa y sobre cómo trabajan instituciones financieras como las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Conclusiones

Durante el desarrollo del presente trabajo de investigación, se ha podido concluir lo siguiente:

1. En general, la cartera de crédito de las Cooperativas de Ahorro y Crédito se encuentran subvaluada entre 1% al 2% (1 a 2 millones de dólares) según el análisis realizado por la autora. Esto es producto de la diferencia que existe entre el método de cálculo de pérdidas crediticias esperadas, el cual utiliza información histórica de cada entidad, versus el método actual que consiste en aplicar porcentajes generales de uso para todas las Cooperativas de acuerdo a lo establecido con el Organismo de Control. Se concluye que el cambio de metodología tendrá un impacto sobre los resultados de cada entidad y proveerá de información financiera más exacta para la toma de decisiones.
2. Las provisiones actuales constituidas en base a porcentajes generales no recogen el verdadero impacto de la probabilidad de incumplimiento histórica de cada Cooperativa de Ahorro y Crédito, lo cual si es evidenciado al momento de realizar el cálculo mediante el método de las pérdidas crediticias esperadas, dando como resultado una provisión menor que refleja los oportunos mecanismos crediticios que han adoptado las Cooperativas. Se concluye que la información histórica de cada entidad forma parte fundamental del cálculo de la pérdida crediticia ya que es importante mirar al pasado para estimar de forma correcta el impacto en el futuro.
3. Se realizó la comparación teórica de las estimaciones por pérdidas constituidas sobre la cartera de crédito según el Catálogo Único de Cuentas (actual) versus lo detallado en la

Norma Internacional de Información Financiera No. 9 “Instrumentos Financieros” (propuesta). Se concluye que la metodología aplicada en la actualidad difiere significativamente de lo esperado financieramente al momento de medir una pérdida crediticia; partiendo por el hecho de que la norma vigente agrupa a todas las Cooperativas dentro un mismo esquema de cálculo, cuando lo razonable sería individualizar el impacto partiendo de la realidad económica de cada Cooperativa.

4. Se concluye que el uso de la guía financiera propuesta contribuirá significativamente al momento de la implementación teórica y práctica de la metodología de pérdidas crediticias esperadas en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Segmento 1. Cabe precisar que la presente metodología internacional está siendo evaluada por las autoridades de control, tal como ha ocurrido con demás normas internacionales aplicadas en las Compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías. Se espera pueda llevarse a cabo dentro del presente ejercicio económico.

5. Considerando con las Normas Internacionales de Información Financiera son de aplicación mundial, la presente propuesta sobre la implementación de la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”, servirá como base para futuros trabajos de investigación realizados por profesionales a nivel global.

Recomendaciones

1. Se recomienda que las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Segmento 1 utilicen esta guía sugerida, que presenta los efectos de la adopción de las NIIF 9 sobre la determinación de las pérdidas crediticias esperadas.
2. Las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Segmento 1 realicen la evaluación constante, con la guía propuesta en la determinación de las pérdidas crediticias esperadas, con la finalidad de obtener un mayor beneficio modificando las políticas de crédito y lograr la concesión de cartera de crédito de menos riesgo y lograr los resultados estratégicos esperados.
3. Para la aplicación de la NIIF 9, las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Segmento 1 deberán realizar un análisis histórico de probabilidad de incumplimiento y la pérdida dado el incumplimiento, pasos que se encuentran detallados en la guía.
4. Reforzar el sistema informático de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, que le permita generar reportes sobre el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas, con la finalidad de detectar debilidades y tomar las medidas correctivas necesarias.
5. Las Cooperativas de Ahorro y Crédito deberán realizar la valoración de las pérdidas crediticias esperadas al cierre de cada ejercicio económico.

Referencias Bibliográficas

Hansen Holm (2011). “Teoría y Práctica”. Hansen Holm del Ecuador Cia. Ltda. Ecuador.

Superintendencia de Compañías (2008). “Resolución No.08.G.DSC.010 Establézcase el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera”. Ecuador

Banco Central del Ecuador (2001). “Ley General de Instituciones del Sistema Financiero”. Ecuador

Presidencia de la República del Ecuador (2014). “Código Orgánico Monetario y Financiero”. Publicado el 12 de septiembre de 2014. Ecuador

Deloitte & Touche Tohmatsu Limited (2018). “IFRS en su bolsillo 2018”. Reino Unido.

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2018). Boletines Financieros Mensuales. Boletines Financieros Segmento 1. Recuperado de <http://www.seps.gob.ec/estadistica?boletines-financieros-mensuales>

BBVA Research (2018). “IFRS 9: Una contabilidad que se adelanta a los riesgos”. España. Recuperado de <https://www.bbva.com/es/ifrs-9-contabilidad-adelanta-riesgos/>

Presidencia de la República del Ecuador (2011). “Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria”. Publicado el 28 de abril del 2011. Ecuador

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2015). Resolución No. 038-2015-F de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera publicada Normativa. Publicado el 3 de febrero del 2015. Recuperado de <http://www.seps.gob.ec>

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2015). Resolución No. 043-2015-F de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera publicada Normativa. Publicado el 1 de abril del 2015. Recuperado de <http://www.seps.gob.ec>

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2015). Resolución No. 129-2015-F de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera publicada Normativa. Publicado el 23 de septiembre del 2015. Recuperado de <http://www.seps.gob.ec>

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2016). Resolución No. 255-2016-F de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera publicada Normativa. Publicado el 27 de junio de 2016. Recuperado de <http://www.seps.gob.ec>

Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (1975). “About BIS”. Recuperado de <https://www.bis.org/bcbs/index.htm>

Barrientos, M. S. & Sarmiento, D., (2010) “Normas Internacionales de Información Financiera”. Cargraphics. Colombia.

Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB (2014). “NIIF 9 Instrumentos Financieros”.

Deloitte & Touche Tohmatsu Limited (2016). “Impactos NIIF 9”. Recuperado de <https://www2.deloitte.com/content/>

BDO (2016). “NIIF 9 – Publicaciones técnicas Instrumentos Financieros”. Recuperado de <https://www.bdo.es/es-es/publicaciones/publicacionestecnicas/auditoria/niif-9-instrumentos-financieros-auditoria>

KPMG (2017). “NIIF 9 – Implementación y principales impactos”. Recuperado de <https://home.kpmg.com/co/es/home/media/Notas%20de%20prensa/2017/08/niif9-implementation-y-principales-impactos.html>

Hernandez Sampieri, R (2004). “Metodología de la Investigación”. México. Mc. CrawHill.

Martinez, Maira (2013). “Enfoques de la investigación”. Recuperado de: mscomairametodologiadelainvestigacion.blogspot.com

Hernández, Fernández y Baptista (2006). “Metodología de la investigación”, Mc Graw-Hill.
México.

Anexos

ANEXO 1: ENTREVISTA

FECHA:

LUGAR:

ENTREVISTADO:

CARGO: GERENTE GENERAL

ENTREVISTADOR: Estudiante de la Facultad de Ciencias Administrativas (FCA), de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil.

Estoy realizando un trabajo de investigación acerca de las pérdidas crediticias en las Cooperativas de Ahorro y Crédito, con la finalidad de contribuir al mejoramiento del proceso de valoración y reconocimiento de los mismos, por medio de la elaboración de una guía de procedimientos.

A continuación les formularemos algunas preguntas que pretenden cubrir la siguiente idea a defender. **“La guía de procedimientos basada en el modelo de deterioro bajo el enfoque de pérdidas esperadas contribuirá en la presentación razonable de la cartera de crédito de las Cooperativas de Ahorro y Crédito”.**

Los datos aportados serán de gran relevancia para este propósito y serán mantenidos en estricta confidencialidad.

Preguntas

1. ¿Considera usted que las valuaciones actuales de las pérdidas de la cartera de crédito no son fiel reflejo de la situación financiera de la Cooperativa?
2. ¿Las decisiones económicas de su Cooperativa se toman en base al análisis contable de sus estados financieros bajo NIIF 9?
3. ¿Durante los 5 últimos ejercicios económicos usted ha tenido dudas contables importantes sobre las pérdidas de la cartera de crédito, que hayan afectado la rentabilidad sobre la Cooperativa?
4. ¿Considera usted que la inadecuada valuación de las pérdidas de la cartera de crédito, disminuye la competitividad de la Cooperativa frente a otras Cooperativas de Ahorro y Crédito?
5. ¿Cree usted que la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en la contabilidad de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, contribuirá con una mejor perspectiva de la situación financiera de las entidades?

SR.

GERENTE GENERAL

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LTDA.

ANEXO 2: ENCUESTA

ENCUESTA DIRIGIDA AL PERSONAL DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO

Estoy realizando un trabajo de investigación acerca de las pérdidas crediticias en las Cooperativas de Ahorro y Crédito, con la finalidad de contribuir al mejoramiento del proceso de valoración y reconocimiento de los mismos, por medio de la elaboración de una guía de procedimientos.

A continuación les formularemos algunas preguntas que pretenden cubrir la siguiente idea a defender. **“La guía de procedimientos basada en el modelo de deterioro bajo el enfoque de pérdidas esperadas contribuirá en la presentación razonable de la cartera de crédito de las Cooperativas de Ahorro y Crédito”**.

Los datos aportados serán de gran relevancia para este propósito y serán mantenidos en estricta confidencialidad.

Preguntas

1. ¿En la concesión de créditos consideran el historial crediticio del socio?

SI
NO

2. ¿Cómo considera las políticas de crédito aprobadas por la Cooperativa?

Flexibles

Rígidas

3. ¿Se realiza un análisis objetivo previo a la concesión de crédito y más no para cumplir un presupuesto de concesión?

SI
NO

4. ¿Considera necesario que las políticas de crédito sean más rígidas con la finalidad de conceder cartera de crédito con el menor riesgo posible?

SI
NO

5. ¿Considera óptimo que los créditos solo se concedan con garantías reales para minimizar el riesgo de morosidad?

SI
NO

6. ¿Se restringe la concesión de créditos a socios que han tenido inconvenientes en el pago de cuotas en la Cooperativa?

SI
NO

7. ¿Conoce sobre la incidencia de las pérdidas crediticias según NIIF 9 en el reconocimiento de la provisión de la cartera de crédito?

SI
NO

8. ¿Considera conveniente adoptar la NIIF 9 con la finalidad de presentar razonablemente la provisión de cartera de crédito?

SI
NO

9. ¿La aplicación de la NIIF 9 mejoraría la calidad de concesión de créditos?

SI
NO

10. ¿Le gustaría contar con una guía de procedimientos para aplicar el modelo de deterioro de pérdidas crediticias?

SI
NO